

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA UNO
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA JUEVES DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES
DIECISIETE HORAS**

Acta de Sesión Extraordinaria número Uno celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las diecisiete horas con trece minutos del día jueves doce de enero del año dos mil veintitres, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidora Jerlyn Monge Navarrete

Regidores Suplentes:	Gerardina Méndez Céspedes Alcides Rueda Angulo Jeannette González González
Síndicos propietarios:	Edwin Serracín Chaves
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria	Roxana Villegas Castro

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023**
- III. INFORMES DE COMISION**
- IV. ASUNTOS DEL ALCALDE**

El Presidente: Salió el compañero Gustavo Mayorga entonces asume la regidora Gerardina Méndez, someto a votación la agenda.

ACUERDO 01-EXT 01.-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta sin modificaciones.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con veinte minutos
Reinicia la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

CAPITULO SEGUNDO PRESENTACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

Artículo Dos

El Presidente Luis Fernando Bustos: Estamos en la presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2023, señor Alcalde tiene la palabra.

El señor Alcalde, Lic. Freiner Lara: Buenas tardes compañeros regidores, efectivamente hemos corrido con el tema de presentar este presupuesto extraordinario, con el propósito de, bueno ahí don José les va hacer ahorita la exposición, dice el oficio:

Golfito, 12 de enero 2023
AM-MG-014-2023

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito**

Estimados:

UNIDAD DE PRESUPUESTO.

1.1 Correspondencia:

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

Se procede a trasladar oficio MG-PM-001-2022, donde se hace entrega del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, por un monto de **¢1.875.362.824,79 (mil ochocientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos colones con 79/100)**, para su conocimiento y debida aprobación.

Se remite junto a este presupuesto los siguientes documentos:

1. Plan Anual Operativo 2023 para su aprobación.
2. Calificación Económica y Capitalización de Gastos corrientes del Presupuesto Extraordinario 01-2023, para su aprobación.
3. Planificación Plurianual 2023-2026, con los ajustes realizados por el Presupuesto Extraordinario 01-2023, para conocimiento y aprobación.
4. Origen y aplicación de recursos del Presupuesto Extraordinario 01-2023.
5. Estado de Deuda de la Municipalidad de Golfito.

Cabe indicar que los acuerdos de aprobación y de conocimiento indicados anteriormente para los documentos aportados, conforman parte del bloque de legalidad actual al momento de someter a la aprobación de la Contraloría General de la Republica los presupuestos públicos, por lo que es vital que sean tomados por el Concejo Municipal.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Se suscribe;

**Lic. Freiner W. Lara Blanco
Alcalde Municipal**

Después de la lectura continua diciendo el señor Alcalde: Quisiera pedirle señor Presidente, que de conformidad con el Artículo 40 se autorice para que el señor José Charpantier, quien es el encargado de presupuesto pueda hacer la presentación del presupuesto 01-2023 al Concejo Municipal, si es importante indicar que son recursos que tienen que ver y ahí más técnicamente José les pueda explicar, tienen que ver con esos recursos que no se ejecutaron en el 2022, en donde inclusive hay algunos que están ya con el tema de las licitaciones que están ya aprobadas, esto obviamente se ha corrido para hacerlo de previo a la liquidación ¿así es, verdad don José?, porque hay que hacerlo previo a la liquidación que tiene que estar antes del 15 de febrero. Entonces por eso hemos corrido, inclusive en diciembre algunos funcionarios han tenido que venir a trabajar para poder tenerlo en tiempo y en forma y presentarlo ante la Contraloría

El Presidente: Muchas gracias señor Alcalde, antes de tomar ese acuerdo compañeros, se incorpora el regidor Gustavo Mayorga, y con base al Artículo 40 del Código Municipal vamos a autorizar al señor José Charpantier para haga la presentación del presupuesto...

El Alcalde: Perdón señor Presidente, también como tiene que ver con recursos de la 8114 le he pedido al Ing. Yohanny Suárez, Director de la Unidad Técnica que acompañe también por cualquier duda que haya que evacuar, entonces don José con el presupuesto y si eventualmente hay dudas que también pueda participar don Yohanny por alguna consulta específica que necesite el Concejo

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conforme al Artículo 40 del Código Municipal, autorizar la participación de los funcionarios José Alberto Charpantier, Encargado de Presupuesto y el Ing. Yohanny Suárez, Director de la Unidad Técnica en la presentación del Presupuesto Extraordinario.

El funcionario José Alberto Charpantier, Encargado de Presupuesto: Muy buenas tardes señores regidores, señor Alcalde y señoras regidoras.

Este sería el Presupuesto Extraordinario 01-2023, el primer presupuesto que la Municipalidad de Golfito estaría sometiendo a aprobación de la Contraloría General de la República, verdad, aquí traemos de que consta este documento para que el Concejo Municipal lo conozca y en su momento debido tome los acuerdos de aprobación del documento y lo que corresponda de manera anexa, para poder someterlo a aprobación de la Contraloría General de la República.

Este presupuesto es por ¢ **1.875.362.824,79** (Mil ochocientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro colones con 79/100), está compuesto en ingresos por:

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

DETALLE DE INGRESOS A AUMENTAR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 875 362 824,79	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia del 5% de la venta del cemento Ley 9829	0,00	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 669 512 582,79	89,02%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	26 541 119,80	1,42%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	26 541 119,80	1,42%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80	1,42%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 642 971 462,99	87,61%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 642 971 462,99	87,61%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	10 000 000,00	0,53%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	20 000 000,00	1,07%
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1 548 889 743,69	82,59%
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernizacion del sistema informatico municipal y compra de saldos de deuda con el Banco Nacional)	29 638 689,89	1,58%
3.3.2.1.57.00.0.0.000	Impuesto 5% sobre la venta de cemento Ley 9829	30 443 029,41	1,62%
3.3.2.1.59.00.0.0.000	Fondo Donaciones de Palmatica para campañas de Trueque Limpio	4 000 000,00	0,21%

Dice el Encargado de Presupuesto: Estos doscientos ciento millones ochocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos – Transferencias de Capital del Sector Público, son recursos de la Ley 8114 que de manera adicional fueron incorporados en el Presupuesto Nacional de la República y que nosotros no los incorporamos en nuestro presupuesto inicial porque esto se dio por una partida adicional dentro del presupuesto nacional, entonces había la necesidad de incorporarlo en nuestro presupuesto para que pueda ser ejecutado en proyectos de infraestructura de la red vial cantonal.

Luego tendríamos el resto del presupuesto es financiamiento un 89.02%, esto viene a estar compuesto por 26 541 119,80, que corresponden al préstamo del IFAM, este préstamo que traemos durante varios años en un proceso de ejecución, de estos recursos tenemos que pagar una proporción del contrato con la empresa Beach Palace para concluir la ejecución del proyecto y el resto del recurso estaría sobrando para el propósito de comprar equipo de cómputo que se necesita dentro de la administración general.

Luego vamos a tener diez millones de colones que estamos incorporando para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional del tres por ciento del IBI, recordemos que con esta institución tenemos una deuda y hemos tenido algunos tipos de roces producto de que son deudas de antes del 2013 inclusive, que no se le pagaban a esa institución, entonces hay que tratar de cancelar ese endeudamiento para evitar que eso siga creciendo y que nos cobren multas, y veinte millones para el Comité Cantonal de Deportes de esas deudas que existen ahí, estas sumas son parte del compromiso de la administración para poder ir rebajando parte del déficit existente y poder apoyar al comité cantonal con el proceso que ellos tienen de juegos nacionales en el 2023.

Okey, estos mil quinientos cuarenta ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres colones, que es la estimación del superávit específico que va a

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

quedar en la liquidación del presupuesto 2022, verdad, y éste está siendo definido por la Junta Vial Cantonal para ser invertido en proyectos viales que vamos a ver más adelante. Posteriormente y de acuerdo a la estimación de superávit de la liquidación 2022, traemos veintinueve millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve colones del superávit específico del crédito con IFAM, esos recursos nos lo habían depositado y están en nuestras cuentas para terminar de ejecutar el pago del contrato con la empresa Beach Palace.

Del cinco por ciento del impuesto del cemento, según la estimación del superávit del 2022 presupuestamos treinta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil veintinueve colones, para ejecutar el proyecto que se quedó sin ejecutar en el año 2022 de los MUPIS, lo que eran los puntos de información, y de acuerdo a la estimación de superávit cuatro millones de colones de la donación de Palma Tica para la ejecución de las campañas de Trueque Limpio que tiene que hacer el Departamento de Gestión Ambiental, entonces de acuerdo a lo que solicita la Ing. Vivian Jiménez Garbanzo (Jiménez y algo, perdón), para cumplir con el proyecto propiamente.

Entonces en el Programa I: Dirección y Administración General, vamos a tener lo siguiente:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD	3	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	56 179 809,69
	5	BIENES DURADEROS	56 179 809,69
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	56 179 809,69
	5.01.05	Equipo y programas de Cómputo	56 179 809,69

ACTIVIDAD	4	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	30 000 000,00
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	30 000 000,00
	6.01.02	Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados	10 000 000,00
	6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 2 % I.B.I.	10 000 000,00
	6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	20 000 000,00
	6.01.04.03	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	20 000 000,00

TOTAL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			86 179 809,69
---	--	--	----------------------

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	4 000 000,00
	1	SERVICIOS	1 000 000,00
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00
	1.03.02	Publicidad y Propaganda	1 000 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 000 000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00
	2.99	HERRAMIENTAS REPUESTOS ACCESORIOS	2 000 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00

TOTAL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			4 000 000,00
---	--	--	---------------------

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
PRESUPUESTO A AUMENTAR

PROGRAMA III: INVERSIONES

2		VIAS DE COMUNICACIÓN	1 754 739 985,69
1		UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L-8114	621 889 743,69
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	159 860 253,79
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	98 412 950,00
2.03.02		Materiales y Productos Minerales y asfálticos	98 412 950,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	61 447 303,79
2.04.01		Herramientas e Instrumentos	3 900 000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	57 547 303,79
5		BIENES DURADEROS	462 029 489,90
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	462 029 489,90
5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	413 869 489,90
5.01.02		Equipo de transporte	33 000 000,00
5.01.05		Equipo y programas de cómputo	15 000 000,00
5.01.99		Maquinaria y equipo diverso	160 000,00
13		Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	285 740 000,00
1		SERVICIOS	17 000 000,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17 000 000,00
1.04.03		Servicios de ingeniería	17 000 000,00
5		BIENES DURADEROS	268 740 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	268 740 000,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	268 740 000,00
14		Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)	65 650 000,00
5		BIENES DURADEROS	65 650 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 650 000,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	65 650 000,00
15		Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)	65 610 000,00
5		BIENES DURADEROS	65 610 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 610 000,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	65 610 000,00
16		Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román.	410 000 000,00
5		BIENES DURADEROS	410 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	410 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	410 000 000,00
17		Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	100 000 000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000 000,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	100 000 000,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000 000,00
18		Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua.	205 850 242,00
5		BIENES DURADEROS	205 850 242,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	205 850 242,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	205 850 242,00

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

GRUPO N° 06: OTROS PROYECTOS		30 443 029,41
5	<u>Adquisición e instalación de Mobiliario urbano como punto de información (Mupis) en el Cantón de Golfito. (5% Impuesto de venta del cemento L-9829)</u>	30 443 029,41
5	BIENES DURADEROS	30 443 029,41
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 443 029,41
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	30 443 029,41

TOTAL PROGRAMA III: INVERSIONES		1 785 183 015,10
--	--	-------------------------

Esto sería el presupuesto como tal a nivel de partida, subpartida, programa, proyecto, ahora bien este proyecto se clasifica de la siguiente manera de acuerdo a la clasificación económica

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 01-2023
INGRESOS TOTALES	1 875 362 824,79
INGRESOS CORRIENTES	-
Ingresos Tributarios	-
Ingresos No Tributarios	-
Venta de bienes y servicios	-
Ingresos de la propiedad	-
Multas remates y confiscaciones	-
Intereses Moratorios	-
Otros ingresos No Tributarios	-
Transferencias Corrientes	-
Transferencia Gobierno Central	-
Transferencias Órganos Desconcentrados	-
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
Transferencias Corrientes del Sector Privado	-
INGRESOS DE CAPITAL	205 850 242,00
Transferencias de capital Gob. Central	205 850 242,00
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	-
FINANCIAMIENTO	1 669 512 582,79
Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80
Superávit libre	-
Superávit específico	1 642 971 462,99

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 01-2023
0. REMUNERACIONES	-
1. SERVICIOS	18 000 000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	262 880 253,79
3. INTERESES Y COMISIONES	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-
5. BIENES DURADEROS	1 564 502 571,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8. AMORTIZACIÓN	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL	1 875 362 824,79
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
GASTO TOTAL	1 875 362 824,79
1 GASTOS CORRIENTES	34 000 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 000 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00
1.2 INTERESES	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	30 000 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Ahora bien, esta clasificación a la hora de trasladarla, nosotros vamos a tener un incremento en el gasto de capital por los proyectos de la Junta Vial Cantonal, de la siguiente manera:

2 GASTOS DE CAPITAL	1 841 362 824,79
2.1 FORMACION DE CAPITAL	1 323 153 525,20
2.1.2 Vías de comunicación	1 292 710 495,79
2.1.5 Otras obras	30 443 029,41
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	518 209 299,59
2.2.1 Maquinaria y equipo	518 209 299,59
2.2.4 Intangibles	-

Esta sería la clasificación económica del presupuesto, la capitalización de gastos corrientes es porque en el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal hay un monto de ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres en materiales y suministros, en el proyecto trece vías de comunicación terrestre, mejoramiento de la red vial cantonal hay diecisiete millones que también se capitalizan porque van dirigidos a proyectos y tenemos cien millones en materiales y suministros que también se capitalizan porque van dirigidos a inversión en la red vial cantonal

Total de gasto capitalizado serían doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres colones que eso es lo que se va a reflejar en vías de comunicación terrestre

DETALLE DE CAPITALIZACION DE GASTOS CORRIENTES POR FORMACION DE CAPITAL SEGÚN LOS PROYECTOS DE INVERSION INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

GASTOS CAPITALIZADOS	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 01	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 13	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 17	TOTAL GASTO CAPITALIZADO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	
	159 860 253,79	17 000 000,00	100 000 000,00	276 860 253,79
0. REMUNERACIONES	-	-	-	-
1. SERVICIOS	-	17 000 000,00	-	17 000 000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	159 860 253,79	-	100 000 000,00	259 860 253,79
3. INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-

Por último, la información plurianual que tiene variable en este período que se dieron con la aprobación del presupuesto inicial del período 2022, recordemos que, nos disminuyeron cuatro millones setecientos mil colones del presupuesto, producto de la transferencia de la ley del cemento, que no estaban incorporado ese recurso en el presupuesto nacional, entonces nos quitaron esos recursos, ese ajuste había que hacerlo aquí en la información plurianual y había que ajustar el presupuesto ya incorporado dentro del periodo 2023, esto nos daría un total de seis mil seiscientos catorce millones como cuatro y eso va a estar distribuido como lo vemos ahí.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2023
1. INGRESOS CORRIENTES	2 408,00
1.1 2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	910,79
1.1 3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	565,36
1.1 9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	21,00
1.3 1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	665,56
1.3 2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	115,67
1.3 3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	17,50
1.3 4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	87,11
1.3 9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,53
1.4 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9,48
1.4 2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	7,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 536,53
2.4 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 536,53
3. FINANCIAMIENTO	1 669,51
3.1 1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	26,54
3.3 2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 642,97
TOTAL	6 614,04

Ese sería el presupuesto que tendríamos a la fecha y la distribución en gastos nos quedaría de la siguiente manera:

GASTOS	2023
1. GASTO CORRIENTE	2206,68
1.1.1 REMUNERACIONES	991,86
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	871,01
1.2.1 Intereses Internos	59,5
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	241,46
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	42,85
2. GASTO DE CAPITAL	4255,23
2.1.2 Vías de comunicación	3364,44
2.1.5 Otras obras	92,02
2.2.1 Maquinaria y equipo	787,97
2.2.4 Intangibles	10,8
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	110,51
3.3.1 Amortización interna	110,51
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	41,62
TOTAL	6614,04

Con esto quedaríamos con la clasificación económica debidamente actualizada que habría que remitir con este presupuesto debidamente aprobada, verdad, o con el acuerdo de conocimiento que es ya parte del bloque de legalidad que tiene que tener el acuerdo, okey de ahí la presentación de esta forma.

Con eso concluiríamos con el presupuesto, preguntas.

El Alcalde: Ahí nada más importante indicar, que como vieron hay un monto de doscientos cinco millones, que bueno y que eso es una buena noticia por decirlo de alguna manera y de hecho que ayer corrimos en Junta Vial para hacerle un adicional a este presupuesto, como ustedes han visto en redes sociales, hace poco estamos teniendo ciertas situaciones en el puente de Nicaragua, allá en Punta Banco; bueno nos llegó la noticia por parte de la ANAI en su momento y tenemos el documento del MOPT de que a raíz de ciento diecinueve mil millones que no ejecutó el MOPT del año pasado, que no nos transfirió más bien a las municipalidades les tocó un remanente, entonces en vista de esa situación se le planteó a

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

la Junta Vial incorporar esos recursos para ver si logramos, en razón de que ese puente tiene estudios de suelo hacer ese puente eventualmente en concreto, como debe ser, importante porque es una noticia que nos cayó ayer y teníamos ordinaria y entonces aprovechamos y logramos meter en este extraordinario

Esto es una buena noticia porque nos ayuda a solventar una de tantas necesidades que hay con este tema, para la construcción de ese puente.

El Presidente: Algún comentario compañeros, alguna pregunta, todo muy claro, muchas gracias Charpantier y Yohanny, al ser las seis con siete minutos vamos hacer un receso de dos minutos.

Continuamos compañeros, al ser las seis con doce minutos.

Don Gustavo tiene la palabra para que diga lo que explicó ahora.

El Alcalde: Señor Presidente tal vez si me permite antes de, porque yo creo que lo correcto debe ser que venga por parte de la Alcaldía.

Como les digo la intención es, incorporar para revalidar y entre más rápido esté este presupuesto en la Contraloría, pues mejor es porque hay procesos que están ya o licitaciones que están en proceso, obviamente lo que se necesita es revalidar los recursos, como lo expliqué ahora, bendición de Dios que entraron doscientos cinco millones en certificación por lo menos de parte del MOPT, que nos va ayudar para solucionar una situación que se nos está presentando en Pavones, que no la teníamos prevista, serían entonces los doscientos millones que están entrando más los veintiséis millones del crédito, a raíz de ello y una vez más conscientes de la importancia que reviste este presupuesto 01, inclusive como les dije que hubo funcionarios que tuvieron que trabajar en diciembre para poder tenerlo, es más se tenía previsto para el martes pero no se pudo presentar pero es muy importante para el desarrollo de los proyectos de hacer más carpetas y tratamiento asfáltico eventualmente, yo quisiera pedirles la dispensa de trámite de comisión y su aprobación en cada una de las líneas, tal y como lo dice el documento, creo que es de suma importancia para poder avanzar.

El Presidente: Compañeros vamos a dispensarlo de todo trámite de comisión...

El regidor Gustavo Mayorga: Señor Presidente, nada más, digamos no estoy en contra de que se dispense pero también creo que es importante que tengamos una justificación para la dispensa porque resulta que vamos aprobar un presupuesto de más de mil ochocientos millones de colones y no es nada más votar una dispensa de un trámite; y con la justificación que el señor Alcalde daba yo voy hacer una adición para que quede como justificación, que es que tenemos que recordar que estos recursos de este presupuesto extraordinario 01 corresponden a más de mil seiscientos millones a un superávit específico de un remanente que ya tenía esta municipalidad y que en este momento se ocupa la aprobación, inclusive la dispensa de trámite de comisión porque tenemos varios procesos de contratación desde el año anterior a espera de aprobación de estos recursos para poder adjudicar y hacer la contratación debida, no podemos permitirnos que procesos licitatorios que tienen un costo alto se nos vengán abajo por no tener los recursos asignados y debidamente presupuestados, por esa razón yo creo que si es importante que se dispensen, siempre

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

recordando que los procesos están ahí, tenemos la compra de maquinaria por cuatrocientos millones y tenemos algunos procesos licitatorios ya abiertos y que se pueden ver afectados por no tener los recursos incorporados, entonces esa es la explicación y creo que si estaría de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión para tener los recursos disponibles cuando se requieran hacer las contrataciones.

El Presidente Luis Fernando Bustos: Muchas gracias Gustavo, entonces igual compañeros, dada la explicación del señor Alcalde y de don Gustavo Mayorga, someto a votación la dispensa de todo trámite de comisión del Presupuesto Extraordinario 01-2023,

ACUERDO 02-EXT 01.-2023

Escuchada las justificaciones que presenta el señor Alcalde y el regidor Gustavo Mayorga, con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Rodríguez Marín y Tello Gómez y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge SE APRUEBA: La dispensa de trámite de comisión del Presupuesto Extraordinario 01-2023
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

La regidora Jerlyn Monge: Considero que siempre es necesario que vaya a comisión para su análisis y valoración respectiva.

ACUERDO 03-EXT 01.-2023

Con cuatro votos positivos de los regidores: Bustos Villafuerte, Mayorga Mayorga, Rodríguez Marín y Tello Gómez y uno negativo de la regidora Jerlyn Monge SE APRUEBA: **EI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023** por un monto de **¢ 1.875.362.824,79** (Mil ochocientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro colones con 79/100).
Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACION VOTO NEGATIVO

La regidora Jerlyn Monge: Por considerar relevante las respectivas valoraciones y análisis de la comisión.

ACUERDO 04-EXT 01.-2023

Sometido a votación, en forma unánime SE APRUEBA: El Plan Anual Operativo 2023.
Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 05-EXT 01.-2023

Sometido a votación, en forma unánime SE APRUEBA: La Clasificación Económica y Capitalización de Gasto Corriente del Presupuesto Extraordinario 01-2023.
Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

ACUERDO 05-1-EXT 01.-2023

Sometido a votación, en forma unánime SE APRUEBA:

1. La Planificación Plurianual 2023-2026, con los ajustes realizados por el Presupuesto Extraordinario 01-2023.
2. El Origen y aplicación de recursos del Presupuesto Extraordinario 01-2023
3. El Estado de la Deuda de la Municipalidad de Golfito.

Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Remítase para lo que corresponda a la Contraloría General de la República, el Presupuesto Extraordinario 01-2023

EI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023 de la Municipalidad de Golfito, aprobado por el Concejo Municipal, en su detalle es el siguiente:



SECCION DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

DETALLE DE INGRESOS A AUMENTAR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 875 362 824,79	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia del 5% de la venta del cemento Ley 9829	0,00	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 669 512 582,79	89,02%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	26 541 119,80	1,42%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	26 541 119,80	1,42%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80	1,42%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 642 971 462,99	87,61%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 642 971 462,99	87,61%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	10 000 000,00	0,53%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	20 000 000,00	1,07%
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1 548 889 743,69	82,59%
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernización del sistema informatico municipal y compra de saldos de deuda con el Banco Nacional)	29 638 689,89	1,58%
3.3.2.1.57.00.0.0.000	Impuesto 5% sobre la venta de cemento Ley 9829	30 443 029,41	1,62%
3.3.2.1.59.00.0.0.000	Fondo Donaciones de Palmatica para campañas de Trueque Limpio	4 000 000,00	0,21%

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

SECCION DE EGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD	3	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	56 179 809,69
	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	56 179 809,69
	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	56 179 809,69
	5.01.05	Equipo y programas de Cómputo	56 179 809,69

ACTIVIDAD	4	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	30 000 000,00
	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	30 000 000,00
	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</u>	30 000 000,00
	6.01.02	<u>Transferencia Corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	10 000 000,00
	6.01.02.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 2 % I.B.I.	10 000 000,00
	6.01.04	<u>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</u>	20 000 000,00
	6.01.04.03	Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	20 000 000,00

TOTAL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			86 179 809,69
---	--	--	----------------------

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	4 000 000,00
	1	<u>SERVICIOS</u>	1 000 000,00
	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	1 000 000,00
	1.03.02	Publicidad y Propaganda	1 000 000,00
	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	3 000 000,00
	2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	1 000 000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	1 000 000,00
	2.99	<u>HERRAMIENTAS REPUESTOS ACCESORIOS</u>	2 000 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00

TOTAL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			4 000 000,00
---	--	--	---------------------

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
PRESUPUESTO A AUMENTAR**

PROGRAMA III: INVERSIONES

2		<u>VIAS DE COMUNICACIÓN</u>	1 754 739 985,69
1		<u>UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L-8114</u>	621 889 743,69
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	159 860 253,79
2.03		<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	98 412 950,00
2.03.02		Materiales y Productos Minerales y asfálticos	98 412 950,00
2.04		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	61 447 303,79
2.04.01		Herramientas e Instrumentos	3 900 000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	57 547 303,79
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	462 029 489,90
5.01		<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	462 029 489,90
5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	413 869 489,90
5.01.02		Equipo de transporte	33 000 000,00
5.01.05		Equipo y programas de cómputo	15 000 000,00
5.01.99		Maquinaria y equipo diverso	160 000,00

13		Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	285 740 000,00
1		<u>SERVICIOS</u>	17 000 000,00
1.04		<u>SERVICIOS DE GESTÓN Y APOYO</u>	17 000 000,00
1.04.03		Servicios de ingeniería	17 000 000,00
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	268 740 000,00
5.02		<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	268 740 000,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	268 740 000,00
14		Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)	65 650 000,00
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	65 650 000,00
5.02		<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	65 650 000,00
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	65 650 000,00

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

15	Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)	65 610 000,00
5	BIENES DURADEROS	65 610 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65 610 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	65 610 000,00
16	Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román.	410 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	410 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	410 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	410 000 000,00
17	Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	100 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	100 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100 000 000,00
18	Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua.	205 850 242,00
5	BIENES DURADEROS	205 850 242,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	205 850 242,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	205 850 242,00

	GRUPO N° 06: OTROS PROYECTOS	30 443 029,41
5	<u>Adquisición e instalación de Mobiliario urbano como punto de información (Mupis) en el Cantón de Golfito. (5% Impuesto de venta del cemento L-9829)</u>	30 443 029,41
5	BIENES DURADEROS	30 443 029,41
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 443 029,41
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	30 443 029,41

	TOTAL PROGRAMA III: INVERSIONES	1 785 183 015,10
--	--	-------------------------

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO



INTRODUCCION

El presente Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, se presenta por un monto total de **¢ 1.875.362.824,79 (Mil ochocientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro colones con 79/100)** para cumplir los siguientes propósitos:

1. Girar recursos adeudados de años anteriores, a la Junta Administrativa del Registro Nacional y al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Golfito.
2. Ejecutar montos faltantes del Crédito N° 6-CD-EC-1448-0917 adquirido con el IFAM para "Compra de saldo de deuda con el BNCR y modernización del sistema informático municipal"; a fin de completar la adquisición de computadoras necesarias en algunos departamentos de la Municipalidad de Golfito.
3. Continuar con la ejecución del contrato con la empresa Beach Palace S.A. para la construcción del nuevo Sistema de Gestión Financiera de la Municipalidad de Golfito.
4. Ejecutar recursos en superávit de las donaciones de Palmatica para el programa Trueque Limpio de la Municipalidad de Golfito.
5. Ejecutar recursos en Superávit Especifico de la ley 9829 del 5% del impuesto a la venta del cemento, en el proyecto de adquisición de mobiliario urbano como puntos de información (MUPIS) en el cantón de Golfito.
6. Ejecutar recursos adicionales no incorporados en el presupuesto inicial de la Municipalidad de Golfito, e incorporados en el Presupuesto Nacional de la República, como una partida adicional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el mantenimiento de la red vial cantonal a girar a las municipalidades del país. Según lo dispuesto por la Junta Vial Cantonal del Cantón de Golfito.
7. Ejecutar los recursos en superávit específico de la Ley 8114, en los proyectos viales acordados por la Junta Vial Cantonal del cantón de Golfito.

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

SECCION DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

DETALLE DE INGRESOS A AUMENTAR

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 875 362 824,79	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	205 850 242,00	10,98%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia del 5% de la venta del cemento Ley 9829	0,00	0,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 669 512 582,79	89,02%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	26 541 119,80	1,42%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	26 541 119,80	1,42%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80	1,42%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 642 971 462,99	87,61%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 642 971 462,99	87,61%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	10 000 000,00	0,53%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	20 000 000,00	1,07%
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1 548 889 743,69	82,59%
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Superavit Especifico Credito IFAM (Modernizacion del sistema informatico municipal y compra de saldos de deuda con el Banco Nacional)	29 638 689,89	1,58%
3.3.2.1.57.00.0.0.000	Impuesto 5% sobre la venta de cemento Ley 9829	30 443 029,41	1,62%
3.3.2.1.59.00.0.0.000	Fondo Donaciones de Palmatica para campañas de Trueque Limpio	4 000 000,00	0,21%

SECCION DE EGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

DETALLE POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA DEL OBJETO DEL GASTO

		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas Específicas	TOTALES	
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	86 179 809,69	4 000 000,00	1 785 183 015,10	-	1 875 362 824,79	100,00%
0	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	0,00%
1	SERVICIOS	-	1 000 000,00	17 000 000,00	-	18 000 000,00	0,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3 000 000,00	259 860 253,79	-	262 860 253,79	14,02%
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-	0,00%
5	BIENES DURADEROS	56 179 809,69	-	1 508 322 761,31	-	1 564 502 571,00	83,42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00	-	-	-	30 000 000,00	1,60%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	0,00%
8	AMORTIZACION	-	-	-	-	-	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	0,00%

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023					
SECCION DE EGRESOS POR AUMENTAR DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA					
		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	TOTALES
1	SERVICIOS	-	1 000 000,00	17 000 000,00	18 000 000,00
1.03	Servicios comerciales y financieros	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.04	Servicios de gestión y apoyo	-	-	17 000 000,00	17 000 000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	-	-	17 000 000,00	17 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3 000 000,00	259 860 253,79	262 860 253,79
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-	-	198 412 950,00	198 412 950,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	198 412 950,00	198 412 950,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	61 447 303,79	61 447 303,79
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	-	-	3 900 000,00	3 900 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	57 547 303,79	57 547 303,79
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	400 000,00	-	400 000,00
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	-	600 000,00	-	600 000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	56 179 809,69	-	1 508 322 761,31	1 564 502 571,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	56 179 809,69	-	462 029 489,90	518 209 299,59
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	413 869 489,90	413 869 489,90
5.01.02	Equipo de Transporte	-	-	33 000 000,00	33 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de Cómputo	56 179 809,69	-	15 000 000,00	71 179 809,69
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	160 000,00	160 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	1 046 293 271,41	1 046 293 271,41
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	1 015 850 242,00	1 015 850 242,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	30 443 029,41	30 443 029,41
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00	-	-	30 000 000,00
6.01	Transferencias corrientes al sector público	30 000 000,00	-	-	30 000 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
6.01.02.01	Aporte Junta Administrativ. Registro Nacional 3% del IBI	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00
6.01.04.03	Aporte Comité Cantonal de Deportes y recreación	20 000 000,00	-	-	20 000 000,00
Total		86 179 809,69	4 000 000,00	1 785 183 015,10	1 875 362 824,79

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

DETALLE DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
 CUADRO N.° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	205 850 242,00	III	02	18	Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua.	205 850 242,00		205 850 242,00			
						Bienes Duraderos	205 850 242,00		205 850 242,00			
						Total	205 850 242,00					
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80	I	03		Administración de Inversiones Propias	26 541 119,80					
						Bienes Duraderos	26 541 119,80		26 541 119,80			
						Total	26 541 119,80					
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	10 000 000,00	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	10 000 000,00					
						Transferencias Corrientes	10 000 000,00	10 000 000,00				
						Total	10 000 000,00					
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	20 000 000,00	I	04		Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Golfito	20 000 000,00					
						Transferencias Corrientes	20 000 000,00	20 000 000,00				
						Total	20 000 000,00					
3.3.2.1.29.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1 548 889 743,69	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	621 889 743,69					
						Materiales y Suministros	159 860 253,79		159 860 253,79			
						Bienes Duraderos	462 029 489,90		462 029 489,90			
						Total	621 889 743,69					
					13	Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-00004-0004400001).	285 740 000,00					
						Servicios	17 000 000,00		17 000 000,00			
						Bienes Duraderos	268 740 000,00		268 740 000,00			
						Total	285 740 000,00					
					14	Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-00002-0004400001)	65 650 000,00					
						Bienes Duraderos	65 650 000,00		65 650 000,00			
					15	Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)	65 610 000,00					
						Bienes Duraderos	65 610 000,00		65 610 000,00			
					16	Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román.	410 000 000,00					
						Bienes Duraderos	410 000 000,00		410 000 000,00			
					17	Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino E-07-006 (Eh. N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	100 000 000,00					
						Materiales y Suministros	100 000 000,00		100 000 000,00			
						Total	1 548 889 743,69					
3.3.2.1.56.00.0.0.000	Supervivi Especifico Credito IFAM (Modernización del sistema informatico municipal y compra de saldos de deuda con el Banco Nacional)	29 638 689,89	I	03		Administración de Inversiones Propias	29 638 689,89					
						Bienes Duraderos	29 638 689,89		29 638 689,89			
						Total	29 638 689,89					
3.3.2.1.57.00.0.0.000	Impuesto 5% sobre la venta de cemento Ley 9829	30 443 029,41	III	06	7	Adquisición e instalación de Mobiliario urbano como punto de información (Mupis) en el Cantón de Golfito. (5% Impuesto de venta del cemento L-9829)	30 443 029,41					
						Bienes Duraderos	30 443 029,41		30 443 029,41			
						Total	30 443 029,41					
3.3.2.1.59.00.0.0.000	Fondo Donaciones de Palmatica para campañas de Trueque Limpio	4 000 000,00	II	25		Protección del Medio Ambiente	4 000 000,00					
						Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00				
						Materiales y Suministros	3 000 000,00		3 000 000,00			
						Total	4 000 000,00					
		1 875 362 824,79					1 875 362 824,79	34 000 000,00	1 841 362 824,79	0,00	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Jose Alberto Charpanlier Barquero, cedula 603370235, mayor, costarricense, Ingeniero Industrial, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto Extraordinario 01-2023.

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
 CUADRO N.º 4
 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
JUDESUR	1,00	0,00	0,00	0,00	Readecuación de Financiamientos Reembolsables entre JUDESUR y la Municipalidad de Golfito (Centro operativo Municipal, Aeropuerto de Pavones, Edificio Municipal)	1 752 962 411,95
IFAM	6-CD-EC-1448-091	0,00	0,00	0,00	Pago de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y modernización del sistema informático municipal.	346 886 243,16
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	0,00	0,00		2 099 848 655,11
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023		0,00	0,00	0,00		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 01-2023
INGRESOS TOTALES	1 875 362 824,79
INGRESOS CORRIENTES	-
Ingresos Tributarios	-
Ingresos No Tributarios	-
Venta de bienes y servicios	-
Ingresos de la propiedad	-
Multas remates y confiscaciones	-
Intereses Moratorios	-
Otros ingresos No Tributarios	-
Transferencias Corrientes	-
Transferencia Gobierno Central	-
Transferencias Órganos Desconcentrados	-
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
Transferencias Corrientes del Sector Privado	-
INGRESOS DE CAPITAL	205 850 242,00
Transferencias de capital Gob. Central	205 850 242,00
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	-
FINANCIAMIENTO	1 669 512 582,79
Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80
Superávit libre	-
Superávit específico	1 642 971 462,99
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 01-2023
0. REMUNERACIONES	-
1. SERVICIOS	18 000 000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	262 860 253,79
3. INTERESES Y COMISIONES	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-
5. BIENES DURADEROS	1 564 502 571,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8. AMORTIZACIÓN	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL	1 875 362 824,79

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
GASTO TOTAL	1 875 362 824,79
1 GASTOS CORRIENTES	34 000 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 000 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00
1.2 INTERESES	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	30 000 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-
2 GASTOS DE CAPITAL	1 841 362 824,79
2.1 FORMACION DE CAPITAL	1 323 153 525,20
2.1.2 Vías de comunicación	1 292 710 495,79
2.1.5 Otras obras	30 443 029,41
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	518 209 299,59
2.2.1 Maquinaria y equipo	518 209 299,59
2.2.4 Intangibles	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

DETALLE DE CAPITALIZACION DE GASTOS CORRIENTES POR FORMACION DE CAPITAL SEGÚN LOS PROYECTOS DE INVERSION INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

GASTOS CAPITALIZADOS	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 01	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 13	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 17	TOTAL GASTO CAPITALIZADO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	
	159 860 253,79	17 000 000,00	100 000 000,00	276 860 253,79
0. REMUNERACIONES	-			-
1. SERVICIOS	-	17 000 000,00		17 000 000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	159 860 253,79	-	100 000 000,00	259 860 253,79
3. INTERESES Y COMISIONES	-			-

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Extraordinario N° 01-2023, se presenta por la suma de **¢1.875.362.824,79 (Mil ochocientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro colones con 79/100)**, distribuyendo dichos ingresos de la siguiente forma.

INGRESOS TOTALES ¢ 1.875.362.824,79

2.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢ 205.850.242,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	¢ 205.850.242,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central	¢ 205.850.242,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Recursos Ley 8114	¢ 205.850.242,00

Se incorporan recursos aprobados en el Presupuesto Nacional de la Republica de la Ley 8114 para Girar a la Municipalidad de Golfito, recursos que no fueron incorporados en el Presupuesto Inicial de la Municipalidad de Golfito.

3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	¢ 1.669.512.582,79
3.1.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO INTERNO	¢ 26.541.119,80
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS	¢ 26.541.119,80
3.1.1.3.00.00.0.0.000 Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢ 26.541.119,80

Se incorporan los recursos faltantes por depositar del crédito con el IFAM denominado **“Compra de saldo de deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y Modernización del sistema informático municipal”** según **Operación N° 6-CD-EC-1448-0917**.

Crédito aprobado por el Concejo Municipal mediante **ACUERDO 03-ORD-39-2017** según sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2017 y por el IFAM por acuerdo de su Junta Directiva en su **Sesión Ordinaria N° 4427, Acuerdo 4, Artículo 3**, celebrada el 13/09/2017.

3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢ 1.642.971.462,99
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO	¢ 1.642.971.462,99

3.3.2.1.03.00.0.0.000 Fondo Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI	¢ 10.000.000,00
--	------------------------

Se presupuestan recursos en superávit específico según estimación de superávit a reflejarse en la Liquidación Año 2022, para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional, y con estos recursos, cancelar la deuda que se tiene con dicha institución.

3.3.2.1.18.00.0.0.000 Fondo 3% Comité Cantonal de Deportes	¢ 20.000.000,00
---	------------------------

Se presupuestan recursos en superávit específico según estimación de superávit a reflejarse en la Liquidación Año 2022, para girar al Comité Cantonal de Deporte y

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Recreación de Golfito, y con estos recursos, cancelar parcialmente la deuda que se tiene con el Comité de Deportes.

3.3.2.1.29.00.0.0.000 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114

¢ 1.548.889.743,69

Se presupuestan recursos en superávit específico según estimación de superávit a reflejarse en la Liquidación Año 2022, para ejecutar estos recursos en proyectos de rehabilitación de la red vial cantonal, según lo dispuso la Junta Vial Cantonal.

3.3.2.1.56.00.0.0.000 Superávit Especifico Crédito IFAM (Modernización del sistema informático municipal)

¢ 29.638.689,89

Se incorporan recursos en superávit específico según estimación de superávit a reflejarse en la Liquidación Año 2022, del crédito con el IFAM denominado “**Compra de saldo de deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y Modernización del sistema informático municipal**” según **Operación N° 6-CD-EC-1448-0917**.

Crédito aprobado por el Concejo Municipal mediante **ACUERDO 03-ORD-39-2017** según sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2017 y por el IFAM por acuerdo de su Junta Directiva en su **Sesión Ordinaria N° 4427, Acuerdo 4, Artículo 3**, celebrada el 13/09/2017.

3.3.2.1.57.00.0.0.000 Impuesto 5% sobre la venta de cemento Ley 9829

¢ 30.443.029,41

Se presupuestan recursos en superávit específico según estimación de superávit a reflejarse en la Liquidación Año 2022, para ejecutar en proyecto de infraestructura pública y desarrollo comunal, solicitado por las comunidades.

3.3.2.1.59.00.0.0.000 Fondo Donaciones de Palmatica para campañas de Trueque Limpio

¢ 4.000.000,00

Se presupuestan recursos en superávit específico según estimación de superávit a reflejarse en la Liquidación Año 2022, para fortalecer el fondo que se tiene para el periodo 2023 para las campañas de Trueque Limpio de la Municipalidad de Golfito, estos recursos son donados por la empresa Palmatica para este propósito exclusivamente.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Se presupuestan recursos en este programa según se detalla a continuación:

Actividad 03: Administración de inversiones propias ¢ 56.179.809,69

Bienes Duraderos.

Se presupuestan recursos en Equipo y programas de cómputo para el pago restante del contrato que se tiene con la empresa Beach Palace para el desarrollo de un nuevo sistema

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

de Gestión Financiera de la Municipalidad de Golfito, por un total de 33 millones de colones exactos.

Por lo que se espera concluir con este proyecto en el periodo 2023 con todos los procesos debidamente implementados en el nuevo sistema de Información Financiera de la Municipalidad de Golfito.

Se presupuestan recursos en Equipo y programas de Cómputo para la compra de equipo de cómputo necesario en la Administración General, de acuerdo con el crédito del IFAM dado para este propósito.

Actividad 04: Registro de Deudas Fondos y Transferencias. ¢ 30.000.000,00

Transferencias Corrientes

Se presupuestan Recursos para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional, y al Comité Cantonal de Deportes, producto de sumas que se estiman en superávit específico según Liquidación año 2022, para amortizar parcialmente las deudas que se tienen con estas instituciones.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Se presupuestan recursos en este programa según se detalla a continuación:

SERVICIO 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ¢ 4.000.000,00

Servicios

Se presupuestan recursos en “Publicidad y Propaganda” para realizar la divulgación de las campañas de Trueque Limpio en las comunidades del cantón de Golfito, y con ello mejorar la participación de las personas en las campañas de Trueque Limpio. Esto con los recursos en Superávit de los Fondos donados por la empresa Palmatica para este propósito exclusivo

Materiales y suministros

Se presupuestan recursos en “Alimentos y bebidas” para la compra de alimentos y bebidas a utilizarse en las campañas de Trueque Limpio, “Productos de papel cartón e impresos” para la compra de volantes y papelería a utilizarse en campañas de Trueque Limpio, y “Textiles y Vestuarios” para la compra de bolsas de tela a utilizarse en las campañas de Trueque Limpio, y con esto, fortalecer el contenido presupuestario que se tiene para atender el Programa Trueque Limpio para el Periodo 2023. Esto con los recursos en Superávit de los Fondos donados por la empresa Palmatica para este propósito exclusivo.

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se presupuestan recursos en superávit específico de la ley 8114 y 9329 acordados por la junta vial cantonal de la siguiente forma:

1. Proyecto 1 denominado Unidad Técnica de Gestión Vial: Se propone una asignación de contenido presupuestario por un monto de ¢621.889.743,69 (Seiscientos veintiún

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres colones con 69/100), lo cual afecta de manera directa los códigos de egreso 2 denominado "Materiales y suministros" y 5 denominado "Bienes duraderos", como se detalla a continuación.

1.1. Código de egreso 2 denominado "Materiales y suministros": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡159.860.253,79 (Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres colones con 79/100) lo cual afecta de manera directa los códigos de egreso 2.03. denominado "Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" y 2.04. denominado "Herramientas, repuestos y accesorios" como se detalla a continuación.

1.1.1. Código de egreso 2.03.02. denominado "Materiales y productos minerales y asfálticos": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡98.412.950,00 (Noventa y ocho millones cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta colones con 00/100), lo cual se fundamenta en lo siguiente: Acorde a lo descrito en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 - 2023, así como a lo descrito en el Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 - 2024, una de sus políticas establece la siguiente línea de acción: *"Mejorar la infraestructura vial, reforzando sus capacidades volumétricas y estructurales, reduciendo su vulnerabilidad, y mejorando la movilidad y la seguridad de los usuarios. Lo anterior, no solo por medio del mejoramiento y el mantenimiento apropiado y eficiente de las superficies de ruedo, sino, además, mediante la reparación y, o construcción de puentes, instalación de tuberías de concreto, y construcción de obras complementarias tales como: cunetas revestidas, cabezales, y muros de retención y de recubrimiento de taludes, en rutas donde no haya un adecuado sistema de evacuación de aguas pluviales"*. Por lo que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito tiene programado para el periodo 2023 la ejecución de los proyectos de mantenimiento y rehabilitación de la red vial cantonal, en este caso en particular, centrándonos en las rutas cantonales que cuentan con superficie de ruedo en estado de lastre, donde este contenido presupuestario será empleado para la adquisición de materiales y productos minerales y asfálticos, como lo son base, sub base, material cribado en 3 pulgadas, lastre grueso, etc., el cual es requerido para el desarrollo de trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red vial cantonal, a ejecutar por la maquinaria y equipos propiedad de la Municipalidad de Golfito, para lo cual se aclara, que esta asignación extraordinaria obedece en gran medida al elevado estado de deterioro que presenta nuestra red vial cantonal, lo cual, es producto de la afectación directa de gran cantidad de eventos hidrometeorológicos que impactaron el territorio nacional y específicamente el territorio correspondiente al Cantón de Golfito en el periodo 2022, lo cual es una situación extraordinaria que requiere de asignación de recursos extraordinarios para poder atender las necesidades viales actuales del Cantón, dejando claro que todo lo anterior es propuesto con el fin de maximizar los recursos públicos en pro del desarrollo de obra vial, acorde a las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2023.

1.1.2. Código de egreso 2.04.01. denominado "Herramientas e instrumentos": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡3.900.000,00 (Tres

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

millones novecientos mil colones con 00/100), lo cual se ampara en lo siguiente: Dicha asignación presupuestaria es con el objetivo de realizar la adquisición de herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de los trabajos de rehabilitación vial que ejecutan tanto el área de obra gris como maquinaria de la UTGVM; como lo son machetes, carretillos, palas, cintas métricas, niveles, cucharas, llaves, hodómetros (carretilla), nivel láser, barras, mazos, martillos, herramientas mecánicas variadas, entre otros, los cuales, por la naturaleza de los trabajos que se realizan, se desgastan y dañan mucho en el periodo, por lo que es necesario la renovación de las mismas.

1.1.3. Código de egreso 2.04.02. denominado “Repuestos y accesorios”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡57.547.303,79 (Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos tres colones con 79/100), lo cual se fundamenta en lo siguiente: En el periodo 2022, la dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dio inicio al proceso de adquisición de llantas para la maquinaria y equipos municipales asignados a esta unidad de trabajo, por medio de Convenio Marco según número de procedimiento 2018LN-000002-0000400001 denominado “Llantas de diferentes tipos para la flotilla institucional / Convenio Marco”, lo cual puede ser verificado en la plataforma digital SICOP, no obstante, por motivos ajenos a la administración municipal (Suspensión de la Plataforma SICOP en el mes de diciembre del 2022 para desarrollo de trabajos de mantenimiento y actualización), el proceso no pudo ser concluido en el periodo 2022, por lo que se requiere de la asignación de este recurso extraordinario, con el fin de logra llevar a cabo la adquisición de las llantas en cuestión, sin que esta afecte las compras de repuestos y accesorios ya establecidos para el periodo 2023.

Basado en lo anteriormente descrito, esta unidad de trabajo propone la asignación presupuestaria en cuestión, con el fin de realizar la adquisición de llantas, proceso iniciado en el periodo 2022, sin que esta afecte los procesos de compra ya establecidos para el período 2023, lo cual es en pro de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos públicos y brindar las condiciones necesarias para alargar la vida útil de la unidades asignadas a esta unidad de trabajo, en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Golfito.

1.2. Código de egreso 5 denominado “Bienes duraderos”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡462.029.489,90 (Cuatrocientos sesenta y dos millones veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 90/100) lo cual afecta de manera directa el código de egreso 5.01. denominado “Maquinaria, equipo y mobiliario”, como se detalla a continuación.

1.2.1. Código de egreso 5.01.01. denominado “Maquinaria y equipo para la producción”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡413.869.489,90 (Cuatrocientos trece millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 90/100), lo cual se ampara en lo siguiente: En el periodo 2022 La Municipalidad de Golfito, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dio inicio al proceso de Licitación Nacional Pública número 2022LN-000004-0004400001 denominado “Adquisición de equipo de acarreo, dos vagonetas tipo tándem con capacidad de acarreo de 14m³ y equipo especial”, en el cual se contemplan los recursos

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

financieros necesarios para la adquisición de dos vagonetas tipo tándem con capacidad de acarreo de 14 m³, Un Back Hoe con potencia de 99 hp o superior y Una Autohormigonera con capacidad de tolva de 2,5 m³, pero debido a la complejidad de este proceso de licitación, el mismo, actualmente se encuentra en etapa de resolución de objeciones al cartel, por parte de los miembros de la Contraloría General de la República, lo cual imposibilita que el proceso en cuestión fuese concluido en el periodo 2022, por lo cual, mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario este código de egreso, con el fin de dar continuidad al proceso de licitación nacional pública en cuestión y así poder ejecutar de manera favorable en el periodo 2023 la adquisición de los equipos antes descritos, mismos que son de vital importancia para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023, en material de vialidad cantonal, acorde a lo establecido en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 - 2023 y Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 – 2024.

En el mismo orden de ideas, manifiesto que estas adquisiciones encuentran su fundamento en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal cuenta con dos equipos de trabajos los cuales están conformados por las niveladoras, compactadoras y Back Hoes, lo que nos permite la ejecución de obras viales de manera simultánea en diferentes lugares del Cantón de Golfito, pero el desarrollo de los trabajos, en algunas ocasiones es un poco lento debido a que nuestra capacidad de acarreo de material granular es limitada (lastre, arena, base, etc.), esto debido a que se cuenta con pocas vagonetas para el acarreo del material granular, así mismo los Back Hoes, deben de atender los trabajos propios de las cuadrilla de maquinaria en obra vial (limpieza de derechos de vía, pasos de alcantarilla, salidas de agua, carga de material de desecho, pequeños movimientos de tierra, entre otros) así como los trabajos de apoyo constante a las cuadrillas de obra gris, para la ejecución de trabajo de (construcción de pasos de alcantarillas, limpieza de canales de salida de las aguas, excavaciones para cimentaciones, colocación de estructuras de acero, apoyo en coladas de concreto, entre otros) lo que retrasa el desarrollo de los trabajos realizados por la maquinaria, por lo que mediante la presente propuesta se espera contar con el suficiente contenido presupuestario para realizar la adquisición de dos vagoneta tipo tándem con capacidad de acarreo de 14m³ y un Back Hoe con potencia igual o superior a 99 hp. Igualmente, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se espera contar con el contenido presupuestario necesario para realizar la adquisición de equipo especial para el uso del área de taller de la Unidad Técnica, como lo son una prensa hidráulica, un elevador para vehículos livianos, equipo de balanceo de llantas, pistola de impacto de baterías, herramientas variadas, entre otras, las cuales son necesarias para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria municipal asignados a la UTGVM, lo cual nos permitirá agilizar los procesos de mantenimiento y reparación de las unidades, reduciendo los tiempos de inactividad de los mismos por concepto de reparaciones o trabajos de mantenimiento.

Por otra parte, la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el periodo actual así como en periodos anteriores, ha realizado la construcción de obras viales de gran envergadura, como lo son puentes caja (una y dos celdas), construcción de bastiones de puentes, construcción de

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

puentes completos (subestructura y súper estructura), canales y cunetas revestidas en concreto, aceras peatonales, así como gran cantidad de cabezales para pasos de alcantarillas de diferentes diámetros, en los cuales se demanda la colada de grandes volúmenes de concreto en tiempos muy cortos, pero este tipo de trabajos en algunas ocasiones es un poco lento debido a que únicamente contamos con dos batidoras de concreto para el desarrollo de las coladas, por lo que mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario, se espera contar con el suficiente contenido presupuestario para realizar la adquisición de una Autohormigonera con capacidad de 2,5m³, lo cual es con el objetivo contar con mayor capacidad de construcción de concreto (colada) con el fin de disminuir los tiempos de ejecución de los proyectos y lograr una mayor ejecución de obras de este tipo, lo cual propicia un mejor aprovechamiento de los recursos financiero y humanos con que cuenta esta institución pública, en pro del desarrollo de obras viales en el cantón de Golfito. Así mismo, mediante la presente propuesta se pretende contar con el suficiente contenido para realizar a adquisición de un equipo de demolición (Martillo hidráulico), puesto que este equipo es requerido para la demolición de estructuras de concreto en mal estado que deben ser sustituidas, como por ejemplo bastiones de puentes, cabezales, muros de contención, entre otros, lo cual propiciara una mayor agilidad a los proyectos y por ende la reducción de los tiempos de ejecución, puesto que estos trabajos, en la actualidad, se realizan de manera manual, con mazo y barra de acero, lo cual demanda mucho tiempo y encarece los costos de ejecución de las obras.

Basado en todo lo anteriormente descrito, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se presenten contar con el suficiente contenido presupuestario para dar continuidad, en este periodo, al proceso de Licitación Nacional Pública número 2022LN-000004-0004400001 denominado "Adquisición de equipo de acarreo, dos vagonetas tipo tándem con capacidad de acarreo de 14m³ y equipo especial", así como para realizar la adquisición de equipo especial requerido para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo municipal e igualmente la adquisición de equipo especial requerido para el área de obra gris, todo lo anterior en pro de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos públicos y brindar las condiciones necesarias para alargar la vida útil de la unidades asignadas a esta unidad de trabajo, en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Golfito.

1.2.2. Código de egreso 5.01.02. denominado "Equipo de transporte": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡33.000.000,00 (Treinta y tres millones de colones con 00/100) lo cual se fundamenta en lo siguiente: En el periodo 2022 La Municipalidad de Golfito, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dio inicio al proceso de Licitación Abreviada número 2022LA-000004-0004400001 denominado "Suministro de vehículo, tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, para la oficina de la UTGV", pero debido a la complejidad de este proceso de licitación, el mismo, actualmente se encuentra en etapa de revisión de ofertas para su adjudicación, lo cual imposibilitó que el proceso en cuestión fuese concluido en el periodo 2022, por lo cual, mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario este código de egreso, con el fin de dar continuidad al proceso de licitación

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

abreviada en cuestión y así poder ejecutar de manera favorable en el periodo 2023 la adquisición del vehículo antes descritos, mismos, que es de vital importancia para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023 en material de vialidad cantonal, acorde a lo establecido en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 - 2023 y Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 – 2024.

Así mismo, manifiesto que esta adquisición se fundamenta en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial cuenta con vehículos para el desarrollo de diferentes actividades como lo son las áreas de maquinaria, obra gris, mecánica, promoción social, inspección y administración, de los cuales cada una de estas unidades cumplen con los diferentes roles que se les asigna según área de trabajo. No obstante, estos vehículos cuentan con tiempos de antigüedad que van desde el año 2007 hasta el año 2019, por lo que ya se cuenta con unidades de trabajo que han cumplido su vida útil, esto en apego a lo descrito por las autoridades del Ministerio de Hacienda según lo dispuesto en la directriz CN-001-2009.

En concordancia con lo descrito en el párrafo anterior, esta unidad de trabajo, mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, propone se realice la asignación del contenido presupuestario necesario para realizar la adquisición de un vehículo tipo Pick Up, doble cabina, tracción 4x4, lo cual es con el fin de realizar la renovación uno de los vehículos de transporte civil asignado al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde el objetivo final será ir realizando este proceso año a año, de manera que en un período de tiempo determinado se realice la renovación de la flotilla vehicular y de esta manera contar con vehículos que se apeguen a lo dispuesto en la directriz CN-001-2009 y así no llegar a contar con vehículos que presenten condiciones desfavorables, desde un punto de vista contable en función de vida útil y depreciación de activos, lo cual representa un mayor aprovechamiento de los recursos financieros, puesto que este proceso reduce los costos de mantenimiento y reparación de los vehículos.

1.2.3. Código de egreso 5.01.05. denominado “Equipo y programas de cómputo”:

Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡15.000.000,00 (Quince millones de colones con 00/100), lo cual se ampara en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, espera contar con el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo la adquisición de cuatro computadoras de escritorio para el uso del personal administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, puesto que según informe MG-DTI-0061-2021 presentado por el Ing. Víctor Reyes Calvo destacado como Asistente Desarrollo y Mantenimiento de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Golfito, indica que las computadoras modelo HP-24-f006la asignadas a la Unidad Técnica de Gestión Vial (En total son tres unidades), han presentado muchos problemas técnicos, a tal punto que una de estas computadoras ya no presenta posibilidades de reparación, por lo que recomienda la sustitución de las mismas, así mismo, nos indica que requerimos la licencia del programa Projec, puesto que se está trabajando con una versión pirata, lo cual no es adecuado, puesto que este sistema, es en el que se registran y establecen las programaciones de proyectos a seguir por la UTGVM. Así mismo, se espera contar con el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo la adquisición de un escáner para

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

vehículos livianos, un escáner para camiones y maquinaria especial y una computadora portátil (compatible con ambos equipos de escáner), lo cual es con el objetivo final de poder realizar las revisiones, diagnósticos exactos y reparaciones, relacionados con los sistemas de cómputo y eléctricos de los vehículos y camiones y maquinaria, propiedad de la Municipalidad de Golfito y que se encuentran asignados a la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto fundamentado, en que actualmente no se cuenta con estos equipos y programas de cómputo, lo cual ha generado la necesidad de realizar contrataciones para el diagnóstico de los vehículos, para luego realizar otra contratación para la reparación de los mismos, lo cual genera retrasos en las programaciones de trabajos y eleva los costos de reparación de las unidades.

En virtud de lo antes expuesto es estrictamente necesario la asignación de este contenido presupuestario con el fin de realizar la adquisición de cuatro computadoras de escritorio, una licencia de Proyec, para el uso del personal administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial y un escáner para vehículos livianos, un escáner para camiones y maquinaria especial y una computadora portátil (compatible con ambos equipos de escáner), para el uso del área de maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial (mecánico), dejando claro que este equipo es de vital importancia para el desarrollo de las labores técnico administrativas que se ejecutan en el departamento.

1.2.4. Código de egreso 5.01.99. denominado “Maquinaria y equipo diverso”: Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡160.000,00 (Ciento sesenta mil de colones con 00/100), lo cual se ampara en lo siguiente: Este contenido presupuestario es destinado con el objetivo de realizar la adquisición de una aspiradora automotriz (industrial), la cual es necesaria para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y limpieza de los vehículos, equipos y maquinaria que son propiedad de la Municipalidad de Golfito y que se encuentran asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dejando claro que la adquisición de este activo se ampara en el principio de cuidado y resguardo de los activos del estado, puesto que el mismo está siendo solicitado, como se indica anteriormente, para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y limpieza de las unidades municipales.

2. Proyecto 13 denominado “Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).”: Se propone una asignación presupuestaria de ₡285.740.000,00 (Doscientos ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mil colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114” con una asignación de ₡268.740.000,00 (Doscientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta mil colones con 00/100) y el código 1 denominado “Servicios” y a su vez el código de egreso 1.04 denominado “Servicios de gestión y apoyo” y finalmente el código de egreso 1.04.03 denominado “Servicios de ingeniería” con una asignación presupuestaria de ₡17.000.000,00 (Diecisiete millones de colones con 00/100), lo cual se fundamenta en lo siguiente: La municipalidad de Golfito promovió el proceso de Licitación Nacional Pública

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

denominado “**Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda**” acorde al proceso de Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001, el cual fue debidamente adjudicado y cuenta con sus respectivos contratos según el siguiente detalle: **1)** Trabajos de mantenimiento y rehabilitación vía de vías en estado de lastre, acarreo de material granular, conformación y colocación de material granular (sub base, lastre, préstamo), conformación de superficie de ruedo, cunetas y espaldones, limpieza de canales y remoción de derrumbes, adjudicados al proveedor Consorcio Quebradores Del Sur – Dacord según contrato número 0432022000200004-00, **2)** Trabajos de señalización (horizontal y vertical) y colocación de barandas tipo flex beam, adjudicados al proveedor Publivias S.A., según contrato número 0432022000200002-00 y **3)** Servicios de ingeniería para el desarrollo de trabajos de control de calidad de proyectos, adjudicados al proveedor Vieto y Asociados S.A., según contrato 0432022000200003-00, por lo que mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario la contratación en cuestión, con el objetivo de realizar los trabajos de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, construcción y mejoramiento de la red vial cantonal, de rutas que cuentan con superficie de ruedo en estado de lastre.

Está de más indicar, como parte de la programación establecida en el Plan Quinquenal vigente para la Municipalidad de Golfito, se encuentran incluidos caminos para su intervención según las actividades antes descritas, por lo que el espectro de alcance de este proyecto corresponde al estado de avance de las metas establecidas en dicho Plan Quinquenal, por lo que mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, se dota de suficiente contenido presupuestario para la intervención de las vías públicas incluidas dentro de la programación ya establecida según presupuesto ordinario 2023, la cual se detalla en los siguientes cuadro.

Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 1° “Golfito” del Cantón de Golfito.

Cuadro Número 2.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-001	(Ent.N.14) Urbanización Jorge Brenes-Agroindustrial	11,00
6-07-003	(Etn.N.238) Las Trenzas -La Florida	6,00
6-07-004	Kilómetro 16 -Higuerón Ferri	5,20
6-07-020	(Ent.N.14) Entrada Kilómetro 24 -Río Coto	2,90
6-07-024	(Ent.N.2) Villa Briceño -Gamba, Barrio Ureña	10,50
6-07-039	(Ent.N.14) Parada Los Almendros -Naciente el Barco	0,50
6-07-048	(Ent.N.14) Vuelta el Hule-La Florida	7,60
6-07-050	(Ent.N.14) Depósito Libre -Playa Cacao	5,20
6-07-058	Hotel las Gaviotas -Kilómetro 5 Cerro Partido	1,30

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

6-07-062	(Ent.C.048) Costado Sur Plaza La Esperanza -Quebrada Nazaret	1,10
6-07-063	Calles Urbanas cuadrantes -Residencial Tucker	1,70
6-07-084	(Ent.N.14) Frente Escuela Kilómetro 20 -Caserío Kilómetro 20 (Frente casa de "Kito" Rodrigo Núñez.	0,50
6-07-085	Aeropuerto Golfito -Naranjal Aeropuerto Golfito.	1,90
6-07-116	(Ent.N.14) Ebais Golfito-Caseta de Muelle Principal	0,60
6-07-175	(Ent.N.14) Kilómetro 3 -Cerro Adams	7,30
6-07-176	(Ent.C.013) Frente Corral -Bajo Chontales -Punta Congo	5,00
6-07-177	Ent.C.003) Florida -Los Gemelos	3,00
6-07-200	Entrada Chontales -Fin del Camino frente Finca Felipe García	3,60
6-07-202	(Ent.C.013) La Florida -Camino al Río Coto	0,50
6-07-217	Calles Urbanas Cuadrantes -Paseo Las Flores (La Mona)	1,50
6-07-220	(Ent.N.238) Finca de -Florida (Gemelos Guzmán)	4,20
Total de Kilómetros a Intervenir		81,10

**Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 2°
"Puerto Jiménez" del Cantón de Golfito.**

Cuadro Número 3.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-008	(Ent.N.245) Corozal La Balsa # 2 – Agua Buena Río Oro	16,00
6-07-009	La Balsa #1 (Ent.N.245)- Río Nuevo.	6,50
6-07-011	Entrada Playa Ñeque- Playa Ñeque.	2,10
6-07-012	(Ent.N.245) Entrada al Tigre - Dos Brazos (Del Río Tigre Barrio Palacio Ultimo Puente)	10,20
6-07-013	(Ent.N.245) Cañaza Entrada a San Miguel -(Ent.N.245) Cañaza Diagonal a Bar El Yugo	11,80
6-07-014	(Ent.N.245) Calles Urbanas – Palo Seco.	2,30
6-07-032	(Ent.N.245) Entrada la Balsa #3, Thelma – Miramar, Piro Frente Finca Bijagual (Ent.N.245)	13,80
6-07-036	Calles Urbanas Cuadrante – Sándalo (Escuela)	1,40
6-07-037	(Ent.N.245) Sándalo – (Ent.C.084) Gallardo)	2,10
6-07-038	Calles Urbanas Cuadrante – Puerto Jiménez	5,00
6-07-041	(Ent.N.245) Entrada a Caserío Río Nuevo – Fin del Camino	11,00
6-07-043	Aeropuerto de Pto. Jiménez- Pto. Jiménez Centro	1,00

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

6-07-044	Aeropuerto de Pto. Jiménez – Río Platanares C/Urb.	2,00
6-07-045	(Ent.N.245) Calles Urbanas Cuadrante- Asentamiento El Tigre	2,00
6-07-046	Entrada a Restaurante Osa Palmas – Restaurante osa Palmas	0,80
6-07-051	Calles Urbanas Cuadrante – Barrio La Palma	5,20
6-07-055	Entrada a la Comunidad de La Tarde- Fin del Camino con casa de Adolfo Rojas Vindas.	7,80
6-07-061	Calles Urbanas Cuadrante – Puerto Escondido	1,90
6-07-064	(Ent.N.245) Monterrey – Fin del Camino.	0,20
6-07-066	(Ent.N.245) Cañaza Agujas – Playa con finca Oscar Cedeño.	2,30
6-07-067	Calles Urbanas Cuadrante – Cañaza (Puerto Jiménez)	4,40
6-07-069	Calles Urbanas Cuadrante – Barrio Bonito Aguja.	4,50
6-07-070	Calles Urbanas Cuadrante – Pueblo Viejo	0,40
6-07-072	(Ent.N.245) Entrada a Gallardo – Cruce Tigre y Sábalo	1,80
6-07-074	Camino Viejo a La Palma – Playa Colibrí	2,10
6-07-075	(Ent.N.245) La Amapola – Fin del Camino Comunidad La Conte	7,20
6-07-076	Calles Urbanas Cuadrante – Barrio El Bambú	0,80
6-07-077	Entrada a Playa Platanares – Playa Platanares	8,80
6-07-083	(Ent.N.245) Entrada a Playa Sándalo – Playa Sándalo.	1,80
6-07-089	(Ent.N.245) Frente a Matadero – La Conte	1,40
6-07-092	(Ent.N.245) Entrada al Bambú – Río Nuevo	2,50
6-07-101	(Ent.N.245) Frente a Pulpería Amapola – Fin del Camino Playa Aguirre	2,00
6-07-110	(Ent.N.245) Esquina Pizzería Pablito La Palma – Fin del Camino con Río Rincón (Limite Cantonal)	1,90
6-07-111	Entrada Barrio Guadalupe – Fin del Camino con Río Rincón	4,00
6-07-121	(Ent.N.245) Cruce Playa Blanca – Playa Blanca	1,10
6-07-123	Calles Urbanas Cuadrante – Gallardo	1,00
6-07-221	Calles Urbanas Cuadrante – Playa Blanca	2,80
6-07-222	(Ent.N.245) Entrada a Colegio Playa Blanca - Fin del Camino Frente al Colegio	0,20
6-07-224	(ent.N.245) Entrada a Playa Cañaza- (Ent.N.245) Con Juanito Mora	5,90
Total de Kilómetros a Intervenir		160,00

**Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 3°
“Guaycará” del Cantón de Golfito.**

Cuadro Número 4.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-016	(Ent.N.2) Calle San Ramón -Cerro Paraguas (Limite Cantonal)	19,00
6-07-018	Calles Urbanas La Esperanza -Ciudadela Pérez	4,40
6-07-019	(Ent.N.2) Puente Río Lagarto -La Lucha	7,40
6-07-021	(Ent.N.2) Kilómetro 29 -(Ent.C.116) Viquillas Parcela	1,50
6-07-022	(Ent.N.2) Puente Río Coto -La Unión de Coto	8,20
6-07-023	(Ent.N.2) El Vivero Viquillas -Parcelas Río Sorpresa Finca Guido Chacón	8,60
6-07-025	(Ent.N.2) Escuela Villa Briceño -Frente Casa de Ramón Barrantes (San Miguel)	10,70
6-07-031	(Ent.N.2) Kilómetro 38 Vuelta El Mango -Entrada Finca Ston Forestal	3,10
6-07-054	Calles Urbanas Cuadrantes -Río Claro Centro	10,00
6-07-056	Calles Urbanas Cuadrantes -Barrio Santiago	4,10
6-07-057	Planta Aceitera Finca 54 -Gorrión (Hasta Finca Marcos Jiménez)	8,00
6-07-059	Ent.N.14 Cant. El Palmiche -Finca 63-Limite cantonal Finca 54	8,60
6-07-117	(Ent.C.115) La Unión -Alto el Progreso	6,00
6-07-124	Calles Urbanas Bambel 1 -Parcelas Bambel 1	1,30
6-07-125	Calles Urbanas Cuadrantes -Residencial el Esfuerzo (San Ramón)	2,90
6-07-127	Calles Urbanas Cuadrantes -La Julieta	1,00
6-07-129	(Ent.C.016) Llano Bonito Río Claro -San Pedro	2,50
6-07-130	(Ent.C.016) Cerro Paraguas -Linda Vista (Escuela)	2,20
6-07-132	(Ent.C.016) Entrada a Las Vegas -Las Delicias	6,30
6-07-133	(Ent.C.132) Calle las Delicias -Las Vegas	1,20
6-07-135	Kilómetro 24 -Sapo Triste (Trapiche)	2,40
6-07-137	Calles Urbanas cuadrantes la Gamba -Nueva Zelanda	6,00
6-07-138	(Ent.N.14) Entrada Ranchito -Bambel Sector III	1,50
6-07-139	(Ent.N.14) Costado Oeste de la Constructora EDIPAC - Calle Ciega Frente Casa de José Obando	0,30
6-07-140	(Ent.N.2) Frente Taller Multiservicios Ruiz -San Ramón (Frente Oficina del IDA)	2,00
6-07-141	(Ent.C.002) La Gamba -La Bolsa.	2,00
6-07-142	(Ent.C.141) La Gamba -Hotel Esquinas	2,00
6-07-143	(Ent.N.2) Frente Entrada Colonia Luz del Mundo -Colonia Luz del Mundo	0,50
6-07-144	(Ent.N.2) Frente Poste de Luz # 8710700001 -Calle Ciega frente Casa de los Batistas	0,50
6-07-145	Calles Urbanas Cuadrante -Granja Campesina (Bambel)	1,10

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

6-07-146	(Ent.N.2) Entrada Bambel 1 -(Ent.C.123) 200 mts del Puente de Río Claro hacia Finca Coto 63	3,20
6-07-149	Calles Urbanas (Bambel Sector III)	3,20
6-07-150	(Ent.N.14) Las Trillizas -Pista de Aterrizaje	0,30
6-07-152	(Ent.N.14) Frente La Canchera -Finca Coto 54	4,30
6-07-159	(Ent.C.116) Cruce que va Hacia el Puente de Hamaca - Viquilla 4	2,50
6-07-160	(Ent.N.2) Kilómetro 35 Entrada Nazareno -Caserío Nazareno	0,40
6-07-162	(Ent.N.2) Calles Urbanas cuadrantes -kilómetro 30	4,20
6-07-163	(Ent.N.2) Kilómetro 28 -(Ent.N.2) Kilómetro 31	2,60
6-07-166	Calles Urbanas Cuadrantes -Bambel Sector 2	1,40
6-07-167	Puente Río Caracol (Caracol Norte) -Puente Quebrada Zumbona (Limite Cantonal con Corredores)	3,10
6-07-169	Camino al Polideportivo -Casa de la juventud (cuadrante)	1,60
6-07-170	(Ent.N.2) Kilómetro 33 -(Ent.C.115) -La Unión "Escuela"	6,20
6-07-173	Urbanización Guerrero -La Esperanza de Río Claro	0,40
6-07-174	Frente a Iglesia Testigos de Jehová -Camino a San Ramón	0,20
Total de Kilómetros a Intervenir		168,90

**Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 4°
"Pavón" del Cantón de Golfito.**

Cuadro Número 5.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-002	Calles Urbanas Cuadrante -La Esperanza de Conté	1,20
6-07-026	Puerto Pilón -Quebrada La Honda	1,40
6-07-027	(Ent.C.030) Entrada a la Yerba -Ent.C.209) Alto Conté	13,60
6-07-030	Puente Quebrada Higo - Punta de Banco	13,30
6-07-060	(Ent.C.200) Entrada Langostino -Punta Zancudo	10,40
6-07-181	(Ent.C.006) Entrada Langostino -Puerto Pilón	6,40
6-07-184	Calles Urbanas Cuadrantes Colegio de Conté -La Escuadra	9,20
6-07-185	(Ent.C.060) Entrada a Camote -Fin del camino Poste # 882/018	1,80
6-07-186	(Ent.C.017) Entrada a la Fortuna -Fin del Camino en Puente Hacia Estero Colorado	4,30

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

6-07-187	Calles Urbanas Cuadrante -la Virgen de Sábalo	1,20
6-07-188	(Ent.C.007) La Escuadra -(Ent.C.186) La Fortuna	5,10
6-07-189	Calles Urbanas Cuadrante – Conte	2,50
6-07-191	(Ent.C.200) Río Claro de Pavones –Altamira (Frente Escuela)	5,20
6-07-193	(Ent.N.611) Frente a Escuela La Estrella de Conte - Fin del camino	2,60
6-07-196	(Ent.N.611) Entrada a Tigrito Frente Bar El Zarpe -(Ent.N.611)150 mts Antes del Puente Río Incendio	8,10
6-07-197	Quebrada La Honda -Puente Sobre Quebrada Higo	2,60
6-07-199	Punta Banco -Vista de Mar Frente Escuela	2,00
6-07-201	Calles Urbanas Cuadrante -Urbanización Chico Gómez	0,30
6-07-206	(Ent.N.611) Pilón (Entrada a Escuela la Honda) -(Ent.C.209) Progreso	7,30
6-07-207	Calles Urbanas Cuadrante -Cocal Amarillo	1,60
6-07-209	(Ent.N.611) Conté - Progreso Alto Conté	11,30
6-07-211	(Ent.N.611) Las Brisas – Cerro Muñeco de Alto Conte	5,40
6-07-212	(Ent.C.200) La Virgen -Hollywood - Langostino	7,00
6-07-213	(Ent.C.198) Río Claro de Pavones -Vista Hermosa	1,50
6-07-214	(Ent.C.202)La Escuadra -Caserío Finca de Palma	0,50
6-07-215	Ent. Camino Punta Banco - Camino la Nicaragüita	1,80
Total de Kilómetros a Intervenir		127,60

Amparado en todo lo anteriormente descrito y según los alcances del presente proyecto, la administración cuenta con una herramienta para intervención, de una fracción de las vías antes descritas, acorde a las necesidades que presenta la población, en función del orden de prioridades de intervención manejado por la Unidad Técnica de Gestión Vial y Administración Municipal. Por lo cual, con el desarrollo de estas obras, se espera mejorar las condiciones de transitividad en la vía, así como el dar una mayor vida útil a las rutas cantonales a intervenir, está de más indicar que estas obras son con el objetivo de dar continuidad a los trabajos ejecutados en el cantón de Golfito en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

3. Proyecto 14 denominado “Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)”: Se propone una asignación presupuestaria de \$65.650.000,00 (Sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114”, lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito, mediante la Unidad Técnica de

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Gestión Vial, promovió el proceso de licitación abreviada número 2022LA-000002-0004400001 denominado “Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito”, mismo que fue adjudicado en el mes de diciembre del 2022 y cuenta con el respaldo de la orden de compra número 10469 por un monto de ₡328.248.419,58 (Trescientos veintiocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve colones con 58/100), adjudicada a la empresa Constructora MECO S.A., no obstante, según lo descrito en la Ley General de Contratación Pública N° 9986, su artículo 101 denominado “*Modificación unilateral del contrato*” cita lo siguiente “*En forma General, la administración podrá modificar sus contrataciones vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el 20 por ciento (20%) del monto y plazo del contrato original*”. Por lo que mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende realizar una adenda a la presente contratación, con el fin de lograr una mayor cobertura de las obras, donde el monto asignado para tales efectos no supera el 20% establecido en la legislación actual.

Con fundamento en lo antes descrito y en aras de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos públicos asignados a la Municipalidad de Golfito, se establece la propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023 con el objetivo de lograr abarcar una mayor área de intervención, según los alcances de la licitación 2022LA-000002-0004400001, por medio de la figura de adenda a la misma, lo cual genera una mejor satisfacción del interés público, acorde a lo establecido en la legislación actual y en apego al cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2022 y 2023, donde estas obras son con la finalidad de dar continuidad a los trabajos ejecutados en el cantón de Golfito en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

4. Proyecto 15 denominado “Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)”: Se propone una asignación presupuestaria de ₡65.610.000,00 (Sesenta y cinco millones seiscientos diez mil colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114”, lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito, mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial, promovió el proceso de licitación abreviada número 2022LA-000001-0004400001 denominado “Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito”, mismo que fue adjudicado en el mes de diciembre del 2022 y cuenta con el respaldo de la orden de compra número 10470 por un monto de ₡328.015.528,07 (Trescientos veintiocho millones quince mil quinientos veintiocho colones con 07/100), adjudicada a la empresa Montedes S.A., no obstante, según lo descrito en la Ley General de Contratación Pública N° 9986, su artículo 101 denominado “*Modificación unilateral del contrato*” cita lo siguiente “*En forma General, la administración podrá modificar sus contrataciones vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el 20 por ciento (20%) del monto y plazo del contrato original*”. Por lo que mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende realizar una

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

adenda a la presente contratación, con el fin de lograr una mayor cobertura de las obras, donde el monto asignado para tales efectos no supera el 20% del monto adjudicado.

Con fundamento en lo antes descrito y en aras de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos públicos asignados a la Municipalidad de Golfito, se establece la propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023 con el objetivo de lograr abarcar una mayor área de intervención, según los alcances de la licitación 2022LA-000001-0004400001, por medio de la figura de adenda a la misma, lo cual genera una mejor satisfacción del interés público, acorde a lo establecido en la legislación actual y en apego al cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2022 y 2023, donde estas obras son con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mejoramiento vial ejecutados en el Cantón de Golfito desde el año 2016, los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

5. Proyecto 16 denominado “Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román”: Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de ₡410.000.000,00 (Cuatrocientos diez millones de colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114”, lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el periodo 2017 realizo la contratación de los Estudios de suelo necesario para la construcción del Puente sobre la Quebrada Román, ubicada en el camino 6-07-016 ((Ent.N.2) San Ramón – Cerro Paraguas (limite cantonal con Coto Brus)), según consta en el proceso de contratación 2017LA-000006-01 denominada “Contratación de estudios de suelos para puentes afectados por el huracán Otto en el Cantón de Golfito”, los cuales fueron ejecutados a cabalidad el pasado 23 de mayo del 2018, por lo que esta unidad de trabajo ya cuenta con el respectivo anteproyecto necesario para la construcción de esta estructura de paso que se requiere en la vía.

Basado en lo anterior, en el periodo 2022 la Municipalidad de Golfito por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, promovió el proceso de licitación Nacional Pública número 2022LN-000003-0004400001 denominado “Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román”, el cual, debido a la complejidad que presenta un proceso de licitación nacional pública, actualmente se encuentra en etapa de recepción de ofertas, lo que imposibilitó que este proceso pudiera ser adjudicado en el periodo 2022, motivo por el cual mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende incluir este proyecto y dotarlo de suficiente contenido presupuestario para dar continuidad a su respectivo proceso de licitación y adjudicación en este periodo.

Con fundamento en lo antes descrito y con el fin de fundamentar la presente propuesta procedo a justificar dicho proyecto: Tomando en consideración, que el camino 6-07-016 es la única vía de acceso terrestre que comunica a los vecinos de las comunidades de Llano Bonito, Linda Vista y Cerro Paraguas con la comunidad de Río Claro, distrito Guaycará del Cantón de Golfito, igualmente considerando que esta vía funge como ruta interconectara

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

con el Cantón de Coto Brus y sin dejar de lado que en el punto en el cual se ubica la Quebrada Román no se cuenta con ninguna estructura de paso, por lo que los vecinos de las comunidades de Llano Bonito, Linda Vista, Cerro Paraguas y demás usuarios, tienen que transitar por un vado, el cual en temporada de invierno presenta niveles muy altos con fuerte escorrentía que deja incomunicados a los usuarios de la vía por varias horas, la administración de la Municipalidad de Golfito tiene el objetivo de realizar la construcción del Puente en cuestión con el fin de brindar solución definitiva a los problemas que los afectan, en esta zona de la vía.

Basado en todo lo anteriormente descrito, la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, contempla el contenido presupuestario necesario para el **Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román**, teniendo en cuenta que este proyecto representa un gran impacto en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los vecinos de las comunidades de Llano Bonito, Linda Vista y Cerro Paraguas del distrito Guaycará de Cantón de Golfito, así como una mejora sustancial en la vía alterna que comunica el Cantón de Golfito con el Cantón de Coto Brus, lo que propiciará mejoras en las condiciones socioeconómicas e incide de desarrollo del Cantón de Golfito, sin dejar de lado que este proyecto se encuentra incluido en el Plan Quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito.

6. Proyecto 17 denominado “Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).”: Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de ₡100.000.000,00 (Cien millones de colones con 00/100), según códigos de egreso 2 denominado “Materiales y suministros” y a su vez el código de egreso 2.03 denominado “Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento” y finalmente el código de egreso 2.03.02 denominado “Materiales y productos minerales y asfálticos”, lo cual se fundamenta en lo siguiente: Los trabajos de mejoramiento del camino público identificado con el código 6-07-006 denominado “(Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino)” según lo establecido en el proceso de licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019, cuentan con orden de inicio del pasado 7 de enero del presente año, los cuales consisten el mejoramiento de la superficie de ruído mediante la construcción de una carpeta asfáltica, así como una serie de trabajos complementarios como lo son mejoras en los sistemas de drenajes (cunetas, pasos de alcantarillas y salidas de agua), y el desarrollo de obras de seguridad vehicular y peatonal, no obstante, las condiciones físicas que prevalecen actualmente en la vía, presentan variaciones en su estructura y condición, desde que se realizaron los diseños del proyecto a la actualidad, lo cual ha sido generado por el alto volumen de tránsito, así como al impacto directo e indirecto de diferentes fenómenos hidrometeorológicos que han afectado la zona y en este caso particular la vía en pública en cuestión, situación que genera la necesidad de realizar la colocación de mayores volúmenes de materiales pétreos (base y sub base) con el fin de poder ejecutar el proyecto en los mejores términos, para lo cual aclaro que los materiales extra requeridos no se encuentran dentro de los alcances establecidos en el proyecto, según licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

En base a lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo conversado con los representantes de la GIZ, administradores del proyecto según licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019, se requiere que la Municipalidad de Golfito presente una contrapartida, en función del suministro de materiales granulares pétreos (sub base y base) con el fin de solventar las carencias, de este tipo de agregados, que presenta en la actualidad la vía sujeto del proyecto BID, lo que propiciara que mediante los alcances establecidos en la licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019, se logren desarrollar todas las obras contenidas en la misma y de esta manera se cumpla a cabalidad con los alcances y objetivos del proyecto.

Así las cosas, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende incluir y dotar de suficiente contenido presupuestario el proyecto “Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino)”, teniendo en cuenta que el desarrollo de este proyecto, es de vital importancia para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 – 2023 y Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 – 2024 y principalmente, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas obras representara una gran mejorar en las condiciones de transitividad de esta vía, así como el dar una mayor vida útil a la misma, está de más indicar que estas obras son con el objetivo de dar continuidad a los trabajos ejecutados en el cantón de Golfito en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

7. Proyecto 18 denominado “Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua”: Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de ₡205.850.242,00 (Doscientos cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado “Bienes duraderos” y a su vez el código de egreso 5.02 denominado “Construcciones, adiciones y mejoras” y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado “Vías de comunicación terrestre Ley 8114”, lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el periodo 2018 realizo la contratación de los Estudios de suelo necesario para la construcción del Puente sobre La Nicaragua, ubicada en el camino 6-07-030 (Puente Quebrada Higo – Punta de Banco), los cuales fueron ejecutados a satisfacción en el periodo 2018 según proceso de 2018LA-00004-01, por lo que esta unidad de trabajo ya cuenta con el respectivo anteproyecto necesario para la construcción de esta estructura de paso que se requiere en la vía.

Tomando en consideración lo anteriormente descrito, la administración de la Municipalidad de Golfito, promueve la iniciativa de proyecto denominada “**Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua**” esto amparado en lo siguiente: Las comunidades de Punta de Banco, La Nicaragua, Vista de Mar y Sector Indígena Conte – Burica, tienen acceso terrestre, únicamente, por el camino público identificado con el código 6-07-030 denominado “(Puente Quebrada Higo – Punta de Banco)”, donde el puente que se ubica sobre el cauce del dominio público de la Quebrada La Nicaragua, presenta un

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

severo estado de deterioro en su estructura, mismos que afectan tanto los componentes de la sub estructura como su super estructura, lo que pone en riesgo el libre y seguro tránsito por esta vía. Teniendo en cuenta que esta ruta es utilizada diariamente por los vecinos de la zona, para dirigirse hacia sus centros de trabajo, estudio, salud, comercio, etc., y considerando, que esta estructura es de vital importancia, puesto que la zona costera del distrito de Pavón que tiene acceso por la misma, depende en su mayoría de la actividad turística, misma que se ha visto disminuida, en gran medida, por las condiciones de deterioro del puente en cuestión, la administración de la Municipalidad de Golfito considera que la intervención del mismo debe de ser considerada como una prioridad.

Basado en todo lo anteriormente descrito, la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, contempla el contenido presupuestario necesario para el **Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua**, teniendo en cuenta que el contenido propuesto contempla la construcción de la primera etapa, misma que consiste en la construcción de un paso provisional y la construcción de los elementos de la Sub Estructura del Puente, donde en una segunda etapa (2° presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria) se contemplaran los recursos necesarios para construcción de la super estructura, elementos de seguridad y señalización y rellenos de aproximación. Todo lo anterior, con el fin de mejora de las condiciones de transitividad en la vía lo que as u vez impactada de manera directa en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los vecinos de las comunidades de Punta de Banco, La Nicaragua, Vista de Mar, Sector Indígena Conte – Burica, Río Claro de Pavón, Altamira, Cocal Amarillo, etc., lo que propiciará mejoras en las condiciones socioeconómicas e incide de desarrollo del Cantón de Golfito, sin dejar de lado que este proyecto se encuentra incluido en el Plan Quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito.

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

Proyecto 07. Adquisición e instalación de Mobiliario urbano como punto de información (Mupis) en el Cantón de Golfito. ¢ 30.443.029,41.

Se presupuestan los recursos sobre la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, N° 9829, esto con la finalidad de adquirir e instalar mobiliario urbano como punto de información en todo el Cantón de Golfito. Se pretende incorporar este tipo de mobiliario en los sectores más turísticos del Cantón para promocionar los sitios históricos y de interés comunal a los que visitan los diferentes lugares en busca de esparcimiento. Esto busca la mayor afluencia del turismo, generando mayores fuentes de empleos a los habitantes de Golfito. Este proyecto se llevará a cabo mediante contrato y se estima un tiempo de ejecución en aproximadamente 45 días hábiles.

Código Egreso	Partida presupuestaria	Monto
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢ 30 443 029,41
		¢ 30 443 029,41

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACION Y CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
						Total	30 443 028,41				
3.3.2.1.50.00.0.0.000	Fondo Donaciones de Palmatica para campañas de Trueque Limpio	4 000 000,00	II	25		Proteccion del Medio Ambiente	4 000 000,00				
						Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
						Materiales y Suministros	3 000 000,00	3 000 000,00			
						Total	4 000 000,00				
		1 875 362 824,79					1 875 362 824,79	34 000 000,00	1 841 362 824,79	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Jose Alberto Charpantier Barquero, oedula 803370235, mayor, costarricense, Ingeniero Industrial, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto Extraordinario 01-2023.

Firma del funcionario responsable: _____

JOSE ALBERTO CHARPANTIER BARQUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO CHARPANTIER BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.01.12 12:43:13 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

CUADRO N.º 4

DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
JUDESUR	1,00	0,00	0,00	0,00	Readecuación de Financiamientos Reembolsables entre JUDESUR y la Municipalidad de Golfito (Centro operativo Municipal, Aeropuerto de Pavones, Edificio Municipal)	1 752 962 411,95
IFAM	6-CD-EC-1448-0917	0,00	0,00	0,00	Pago de la deuda con el Banco Nacional de Costa Rica y modernización del sistema informático municipal.	346 886 243,16
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		0,00	0,00	0,00		2 099 848 655,11
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023		0,00	0,00	0,00		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 6.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Ing. Jose Alberto Charpantier Barquero
Fecha: 12/01/2023

JOSE ALBERTO CHARPANTIER BARQUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO CHARPANTIER BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.01.12 12:51:15 -06'00'

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 01-2023
INGRESOS TOTALES	1 875 362 824,79
INGRESOS CORRIENTES	-
Ingresos Tributarios	-
Ingresos No Tributarios	-
Venta de bienes y servicios	-
Ingresos de la propiedad	-
Multas, remates y confiscaciones	-
Intereses Moratorios	-
Otros ingresos No Tributarios	-
Transferencias Corrientes	-
Transferencia Gobierno Central	-
Transferencias Organos Desconcentrados	-
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
Transferencias Corrientes del Sector Privado	-
INGRESOS DE CAPITAL	205 850 242,00
Transferencias de capital Gob. Central	205 850 242,00
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	-
FINANCIAMIENTO	1 669 512 582,79
Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 541 119,80
Superávit libre	-
Superávit específico	1 642 971 462,99

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Presupuesto Extraordinario 01-2023
0. REMUNERACIONES	-
1. SERVICIOS	18 000 000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	282 860 253,79
3. INTERESES Y COMISIONES	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS	-
5. BIENES DURADEROS	1 564 502 571,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8. AMORTIZACIÓN	-
9. CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL	1 875 362 824,79

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
GASTO TOTAL	1 875 362 824,79
1 GASTOS CORRIENTES	34 000 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 000 000,00
1.1.1 REMUNERACIONES	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00
1.2 INTERESES	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	30 000 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-

2 GASTOS DE CAPITAL	1 841 362 824,79
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 323 153 526,20
2.1.2 Vías de comunicación	1 292 710 495,79
2.1.5 Otras obras	30 443 029,41
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	518 209 299,59
2.2.1 Maquinaria y equipo	518 209 299,59
2.2.4 Intangibles	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-

Firma Funcionario responsable

JOSE ALBERTO
CHARPANTIER
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE ALBERTO
CHARPANTIER
BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.01.12
12:54:14 -06'00'

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
DETALLE DE CAPITALIZACION DE GASTOS CORRIENTES POR FORMACION DE CAPITAL SEGÚN LOS PROYECTOS DE
INVERSION INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

GASTOS CAPITALIZADOS	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 01	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 13	GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACION- PROYECTO 17	TOTAL GASTO CAPITALIZADO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.511) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	
	159 860 253.79	17 000 000.00	100 000 000.00	276 860 253.79
0. REMUNERACIONES	-	-	-	-
1. SERVICIOS	-	17 000 000.00	-	17 000 000.00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	159 860 253.79	-	100 000 000.00	259 860 253.79
3. INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-

JOSE ALBERTO Charpantier Barquero
Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO CHARPANTIER BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.01.12 12:54:54 -06'00'

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	2 408,00	1 714,18	1 765,60	1 818,56
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	910,79	637,55	656,68	676,38
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	565,36	395,75	407,63	419,85
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	21,00	14,71	15,14	15,60
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	665,56	457,00	470,71	484,83
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	115,67	98,32	101,27	104,31
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	17,50	14,88	15,32	15,78
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	87,11	70,00	72,10	74,26
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,53	5,97	6,15	6,33
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	9,48	12,00	12,60	13,22
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	7,00	8,00	8,00	8,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 536,53	1 634,68	1 683,72	1 734,23
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 536,53	1 634,68	1 683,72	1 734,23
3. FINANCIAMIENTO	1 669,51	700,00	721,00	742,63
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	26,54			
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	1 642,97	700,00	721,00	742,63
TOTAL	6 614,04	4 048,86	4 170,32	4 295,42

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	2206,68	1567,68	1599,04	1641,24
1.1.1 REMUNERACIONES	991,86	694,3	708,19	729,43
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	871,01	606,91	619,05	637,62
1.2.1 Intereses Internos	59,5	60,69	61,9	58
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	241,46	200,78	204,9	211,19
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	42,85	5	5	5
2. GASTO DE CAPITAL	4255,23	2353,46	2456,31	2535,76
2.1.2 Vías de comunicación	3364,44	2246,46	2372,06	2435,76
2.1.5 Otras obras	92,02	47	53,25	68
2.2.1 Maquinaria y equipo	787,97	50	20	20
2.2.4 Intangibles	10,8	10	11	12
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	110,51	112,72	114,97	118,42
3.3.1 Amortización interna	110,51	112,72	114,97	118,42
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	41,62	15	0	0
TOTAL	6614,04	4 048,86	4 170,32	4 295,42

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Plan de Gobierno del Alcalde:

Ingresos Municipales

1) Agilizar la incorporación de plataformas tecnológicas (La Muni Móvil) que le otorgue a los usuarios o funcionarios municipales mayor y mejor información sobre los predios, los usos de suelo, el catastro y la recaudación para lograr una mejor administración de los servicios que presta la municipalidad. Un adecuado uso de esta información mejora la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles.

2) Incremento en Ingresos por Actualización de Catastro Municipal. Mejorar la gestión de cobro con la incorporación de conciliaciones dentro del marco jurídico, que permitan lograr una recaudación eficaz y eficiente de los ingresos presupuestarios. Que se establezca un impuesto del 0.10 centavos de dólar por TRB de los buques, por derecho de zarpe, tal como lo tiene el cantón de Esparza de Puntarenas con el Muelle de Caldera; de este modo, la Municipalidad de Golfito puede destinar estos recursos para apoyar a grupos organizados productivos de mujeres y a organizaciones de bien social del cantón, en su defecto, se tome un 50% para paliar el déficit municipal y el otro 50% para proyectos de inversión turística, entre otros.

3) Actualización de información de bases de datos y nuevo sistema integrado municipal, cobro a beneficiarios de servicios. Actualización de tasas de servicios. Buscar que las tasas y tarifas por los servicios que presta la municipalidad sean más acordes con los costos.

4) Implementación de planes reguladores costeros y actualización de catastro municipal. Implementar Planes Reguladores principalmente en las ciudades de Puerto Jiménez y Río Claro del Cantón y un Plan Regulador Costero para mejorar el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre.

5) Actualización de inventario de caminos vecinales por la Junta Vial Cantonal

Egresos Municipales

1) Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.

2) Modernizar el recurso humano existente, dando a cada quien el puesto y la responsabilidad adecuada, en un espacio físico conveniente, seguro y cómodo para laborar y de esa forma cumplir con la misión institucional.

3) Promover un "Programa Integral de Reciclaje" en todo el cantón, que reduzca la cantidad de residuos sólidos y disminuya la contaminación del ambiente, que involucre a diferentes actores sociales y promueva el desarrollo de pequeñas empresas que sean una fuente de empleo.

4) Actualizar el catastro municipal para la recaudación de tributos.

Plan de Desarrollo Humano Local

1) Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Otras observaciones

3. No se dispone de un Plan Estratégico Institucional, pero se encuentra vigente el Plan de Desarrollo Humano Local y el Plan de Gobierno del Alcalde.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

. Ingresos: Los ingresos Tributarios aumentaran paulatinamente en los siguientes cuatro años producto de acciones de los últimos dos periodos en la implementación de la oficina de valoraciones para los Bienes Inmuebles, dando esta Administración la continuidad a este proceso y adicionalmente, se realizara como parte del programa de Gobierno, la actualización del Catastro Municipal, y la actualización de la ley de patentes de la municipalidad de Golfito. Los ingresos No Tributarios creceran en el tercer año de gestión, producto de gestiones de los dos años previos en materia de censos de los servicios municipales que se han incluido a las bases de datos, y que esta administración continuara ajustando mas inclusion de servicios en bases de datos, previo a una actualización de tasas a partir del 2022. Se suma a estos procesos, la actualización de caminos establecida en el plan quinquenal de la Junta Vial Cantonal, que traeran mayor cantidad de recursos para la infraestructura vial. A partir de mayo del año 2024 se dara la separacion del canton, lo que supone una afectacion del 30% de los ingresos Tributarios y los Ingresos de Capital, por su parte los ingresos no tributarios podran tener una afectacion entre un 15% y un 20%

Egresos: Por su parte, los egresos municipales continuaran en crecimiento en el año 2023 frente a la realidad actual del gasto, producto de implementación de mejoras en servicios municipales, ampliandose servicios municipales al distrito de Puerto Jimenez donde actualmente no se brindan. A Partir del año 2023 se retoma el pago de anualidades para los funcionarios de la Municipalidad de los periodos 2021 y 2022, lo que supone un aumento del gasto en remuneraciones. Adicionalmente a estos vendran gastos en materia de actualización de Catastro e implementación de planes reguladores y costeros como parte de la estrategia de Gobierno para generar desarrollo economico.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Despues de los periodos 2019 y 2020 y el comportamiento atipico producto de la pandemia del COVID-19. El año 2021 trajo una fuerte recuperacion de fondos e ingresos municipales, que se han mantenido durante el periodo 2022. Por lo que los supuestos para el 2023 se basan mas en:

1) el robustecimiento de la infraestructura informatica con el nuevo sistema informatico municipal,

2) la depuracion de bases de datos, para una mejor identificacion de los contribuyentes.

3) las mejoras en valoraciones que se vienen realizando,

4) la inclusion de censos de servicios que estaran al cobro para el periodo 2023,

5) y un escenario de crecimiento conservador a partir del 2024 con la separacion de Puerto Jimenez. Sin embargo gracias a todas las acciones implementadas se espera que en el 2023 se sienten las bases de robustecimiento necesarias para que la afectacion a partir de mayo del 2024 no sea tan alta y apenas llegue a significar un 10% de los ingresos actuales.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**

2. Año del POA. **2023**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Queremos un gobierno local cuya gestión sea capaz de satisfacer las necesidades, potenciar las capacidades, valores y recursos de todos los habitantes del cantón. Un Gobierno Local fuertemente arraigado en la organización comunal, que fomente un desarrollo socioeconómico y ambiental.
3.2 Visión:	Brindar servicios públicos de calidad, generar la participación ciudadana y contribuir a un desarrollo socioeconómico y ambiental para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía; en permanente coordinación con las instituciones públicas y el Gobierno Central.
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none">1 Garantizar el desarrollo equitativo de la producción económica y social, que promueva un cantón basado en el bienestar, la creatividad, la innovación y la apertura a nuevas vías de competitividad que contribuya al cambio en las condiciones de vida, con garantía de calidad.2 Promoción de un desarrollo humano social sostenible, que comprenda: la participación comunitaria activa, con empoderamiento e implementación de acciones positivas de combate a las desigualdades, fortalecimiento de oportunidades de construcción de la interculturalidad, la cultura, el arte, recreación, reconocimiento y respeto de las diversidades, de la integración ciudadana son discriminación, el desarrollo de una sociedad inclusiva, con cumplimiento de los estándares de calidad y de los derechos humanos.3 Fortalecimiento del ordenamiento territorial y la calidad del ambiente humano, mediante: desarrollo de pautas de ordenamiento territorial, inversiones basadas en las normas locales, nacionales, regionales e internacionales, de gestión ambiental desde la perspectiva ecológica y de entornos amigables y saludables. Implementación de prácticas de preservación de los recursos naturales, de combate a la contaminación. Promoción de la educación ambiental, del desarrollo humano sostenible, basado en la convivencia humana con calidad de vida.4 Compromiso social de las instancias tales como gobierno local, organizaciones sociales comunitarias, en promover, reconocer y validar: Una cultura de la integración de la calidad, basada en los determinantes sociales de la salud, en la construcción de la calidad, el empleo seguro con equidad, reducción del riesgo, seguridad ciudadana, combate a la corrupción, la pobreza y el deterioro social.5 Fomento del control social, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas correctivas, que cumplan con los valores y principios de una sociedad responsable, articulada justa, solidaria, basada en el fortalecimiento de la dignidad humana.6 El ejercicio responsable del gobierno local y la comunidad en la búsqueda y dotación de recursos que mejoren el rezado de la infraestructura, del recurso humano docente idóneo y materiales educativos modernos y el rescate de la identidad, cultural e histórico del Golfito.7 La construcción de espacios de recreación y uso del tiempo libre como elementos fundamentales de prevención del riesgo social. El reconocimiento de la educación como meta de la promoción de la calidad de vida en el cantón.8 Búsqueda de alianzas por el gobierno local con la comunidad, empresas públicas y privadas, JUDESUR, FEDEMSUR, INCOP, MOPT y otras para: el mejoramiento de la infraestructura local (vial, urbana, comunicación, ríos, quebradas entre otros) para la promoción del desarrollo social y productivo mediante la aplicación de un plan regulador y plan quinquenal.9 Mejoramiento de: A. Todos los servicios públicos, tanto estatales como privados, que sean fundamentales para garantizar la competitividad local y la calidad de vida de las personas. B. De la eficiencia estatal local en la prestación de servicios a la ciudadanía. C. Instituciones, grupos organizados, Municipalidades y sector empresarial, con un trabajo articulado para el logro de los objetivos de desarrollo del cantón de Golfito.10 Fortalecimiento de la Municipalidad de la capacidad de promover espacios formales para la participación ciudadana activa y empoderada en la vida política local.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.
2 Desarrollo Economico Sostenible	Promover el desarrollo social y economico del Canton de Golfito a través del impulso del turismo ecologico, rural y urbano, así como el empresarial, que contribuya a una mejor calidad de vida de los habitantes del canton.
3 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos solidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del canton.
4 Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.
5 Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura y seguridad que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón, como parte de su desarrollo integral.
6 Participación ciudadana y democracia local	Legitimar la participación ciudadana en la toma de decisiones, para la cohesión y convivencia democrática.

5. Observaciones.

Con un nuevo año del periodo de Gobierno de esta Alcaldía, se inicia una Planificación mas acorde con el Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal, y se ajusta tambien con la Planificación del Plan de Desarrollo Humano Local y el Plan Quinquenal de la Junta Vial Cantonal, para mejorar la Municipalidad y la proyección municipal hacia la ciudadanía.

Elaborado por: Jose Alberto Charpantier Barquero
 Fecha: 21/8/2021

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GOLFITO 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan producirse.
 Producción relevante: Acciones Administrativas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Operativo	1	Gestionar la documentación del archivo municipal, ordenando la documentación de la forma adecuada cronológicamente o alfabéticamente según corresponda, logrando organizar el 30% de la documentación existente al cierre del periodo 2023	Tramitar y ordenar la documentación del archivo municipal en un 30% al cierre del periodo 2023.	50	50%	50	50%	Jackeline Jimenez Picado	Administración General	8 520 974,41	8 520 974,41
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Mejora	2	Presentar una propuesta de reglamento de archivo a la alcaldía al 2023	Presentada la propuesta del reglamento	50	50%	50	50%	Jackeline Jimenez Picado	Administración General	75 000,00	75 000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindar servicios eficientes a la población.	Operativo	3	Realizar transferencia documental al archivo nacional	Transferida la documentación al archivo nacional	50	50%	50	50%	Jackeline Jimenez Picado	Administración General	200 000,00	200 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	4	Gestionar la realización de una gira por trimestre, a tres comunidades (Puerto Jiménez Centro, La Palma, Pavón) para brindar servicios de pago e información a los contribuyentes de esas comunidades o cercanas.	Giras realizadas	50	50%	50	50%	Victoria Blanco Moraga	Administración General	677 500,00	677 500,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	5	Recibir, registrar, analizar y aprobar las solicitudes de exoneración de impuesto sobre los bienes inmuebles por bien único año actual en un plazo igual o menor al plazo establecido.	Solicitudes tramitadas	50	50%	50	50%	Victoria Blanco Moraga	Administración General	609 000,00	609 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	6	Elaborar una propuesta de publicidad sobre como llenar los formularios de solicitud de licencias comerciales correctamente	Publicidad realizada	50	50%	50	50%	Victoria Blanco Moraga	Administración General	133 000,00	133 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	7	Redactar dos procedimientos descriptivos durante el año 2023 de dos procesos que se realizan en la plataforma de servicios	Procedimientos redactados	50	50%	50	50%	Victoria Blanco Moraga	Administración General	239 500,00	239 500,00

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	8	Autorizar las licencias comerciales no simplificadas que cumplen con los requisitos de ley en el plazo de tiempo dispuesto en el código municipal.	Licencias autorizadas dentro de los 30 días.	50	50%	50	50%	Victoria Blanco Moraga	Administración General	300 000,00	300 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	9	Autorizar las licencias comerciales simplificadas, riesgo c, solicitadas.	Licencias autorizadas dentro del plazo establecido en el reglamento de otorgamiento de licencias.	50	50%	50	50%	Victoria Blanco Moraga	Administración General	59 762 076,69	59 687 880,89
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	10	Gestionar el manejo de los expedientes físicos de bienes inmuebles, licencias comerciales y zona marítima, para la protección y control de la información durante los 12 meses del año 2023	Manejo de expedientes realizado mediante los controles apropiados y establecidos	50	50%	50	50%	Adaluz Alfaro Calderon	Administración General	8 156 610,63	8 156 610,63
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	11	Gestionar el manejo del flujo de efectivo y los pagos de la municipalidad de Gofito durante los 12 meses del año	Manejo del flujo de efectivo y pagos gestionados en tiempo y forma	50	50%	50	50%	Victor Rodolfo Porras campos	Administración General	11 382 436,45	11 382 436,45
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	12	Realizar los productos de la asesoría legal (criterios legales, Resoluciones, Aprobaciones y verificación de carteles y ofertas) solicitados por la administración.	Productos realizados y entregado para el funcionamiento de la administración	50	50%	50	50%	Melisa Martinez Camacho	Administración General	8 979 226,68	8 979 226,69
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	13	Realizar el 100% del proceso de fiscalización mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en el año 2023.	El proceso de fiscalización realizado en un 100% durante el año 2023	50	50%	50	50%	Marvin Urbina Jimenez	Auditoría Interna	14 154 783,03	14 154 783,03
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	14	Garantizar la fiabilidad y oportunidad de la información contable y financiera de la Municipalidad de Gofito para el año 2023.	Información contable y financiera de la Municipalidad de Gofito procesada y emitida durante el periodo 2023	50	50%	50	50%	Steven Contreras Miranda	Administración General	14 109 917,74	14 109 917,74
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	15	Presentar a la comisión institucional NICSP, propuesta y hoja de ruta para la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en la Municipalidad de Gofito.	Propuesta de implementación y hoja de ruta presentada	0	0%	100	100%	Steven Contreras Miranda	Administración General	-	-
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	16	Aumentar recuperación de cuentas morosas en un 5% con respecto al monto recaudado en el año 2022, con procesos de cobro administrativo y judicial.	Cuentas morosas recuperadas.	50	50%	50	50%	Hannia Gabriela Valenciano Gutierrez.	Administración General	-	-
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	17	Gestionar el 100% de arreglos de pago a contribuyentes morosos solicitados durante el periodo 2023	Arreglos de pago realizados.	50	50%	50	50%	Hannia Gabriela Valenciano Gutierrez.	Administración General	59 480 312,86	59 480 312,87
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	18	Gestionar el 100% de cobros judiciales por contribuyentes morosos.	Cobros judiciales realizados	50	50%	50	50%	Hannia Gabriela Valenciano Gutierrez.	Administración General	200 000,00	200 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	19	Gestionar las solicitudes de contratación recibidas en el menor plazo posible durante el año 2023 de acuerdo a una parametrización de eficiencia del departamento de proveeduría.	Solicitudes gestionadas en los plazos y parametrización establecida	50	50%	50	50%	Karen Mrelli Moya Diaz	Administración General	29 377 216,85	29 377 216,85
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	20	Elaborar y transcribir las actas del concejo municipal en el tiempo establecido dentro del código municipal para garantizar la transparencia e información oportuna durante el 2023	Las actas municipales elaboradas y transcritas en los tiempos establecidos en el Código Municipal.	50	50%	50	50%	Roxana Villegas Castro	Administración General	23 526 325,39	23 526 325,39

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	21	Transcribir y notificar los acuerdos del concejo municipal en el tiempo establecido dentro del código municipal, para garantizar el cumplimiento de los mismos durante el año 2023	Los acuerdos del Concejo Municipal transcritos y notificados en los tiempos establecidos en el Código Municipal	50	50%	50	50%	Roxana Villegas Castro	Administración General	3 400 000,00	3 400 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	22	Brindar el mantenimiento lógico y/o físico al equipo de cómputo de la Municipalidad de Golfito, durante el segundo semestre del 2023	Mantenimiento realizado al equipo de cómputo.	0	0%	100	100%	Victor Gerado Reyes Calvo	Administración General	-	300 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	23	Atender las solicitudes de soporte de los diferentes departamentos para equipo informático.	Las solicitudes atendidas.	50	50%	50	50%	Victor Gerado Reyes Calvo	Administración General	15 855 917,41	15 555 917,41
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	24	Realizar 50 valoraciones individuales de bienes inmuebles en el cantón de Golfito para el año 2023, para propiedades sin declarar o con declaración vencida según el artículo 16 y 17 de la Ley 7505 y sus reformas.	Avalúos realizados e incluidos a la base de datos de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Golfito.	50	50%	50	50%	Brayan Isaac Tenorio Sanchez	Administración General	8 614 138,86	8 614 138,87
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	25	Procesar el 100% de las solicitudes de levantamientos, topográficos, elaboración de informes, estudios varios que realicen los departamentos de Plataforma de Servicios, Gestión de Cobros, Control y Desarrollo Urbano, UTGVM, UGAM, Administración y otros órganos Municipales que se presenten durante el año 2023.	Las solicitudes realizadas por los diferentes departamentos procesadas y notificadas en un tiempo prudencial, que dependerá de la programación del departamento.	50	50%	50	50%	Brayan Isaac Tenorio Sanchez	Administración General	620 000,00	620 000,00
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	26	Realizar la inclusión periódica del 100% de hipotecas durante todo el 2023, que son modificaciones automáticas de la base imponible con la base de datos del Registro Nacional que se facilita cada trimestre.	Hipotecas que se constituyen en los Bienes Inmuebles y que suministra el RN por SENDA cada trimestre, incluyendo las 414 hipotecas correspondientes al II, III, IV Trimestre 2021 y I, II Trimestre 2022	50	50%	50	50%	Brayan Isaac Tenorio Sanchez	Administración General	-	-
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	27	Realizar las acciones necesarias a nivel municipal para avanzar proyectos como el Ajuste y Rectificación del PRC Zancudo y el Plan Regulador Integral PRI Pavón, Proyectos INCOP durante el año 2023 de acuerdo a las solicitudes y avance de cronograma de los procesos	Gestionar la elaboración de documentos técnicos, traslado de correspondencia, solicitudes, informes y otros, referencia a los proyectos de PRC, PRI y proyectos de INCOP ligados a la ZMT y OT	50	50%	50	50%	Brayan Isaac Tenorio Sanchez	Administración General	-	-
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	28	Controlar y gestionar el presupuesto institucional, para el aseguramiento de la continuidad de las operaciones y realizar el registro de las operaciones presupuestarias de la institución, durante el periodo 2023.	Realizar las actividades de control presupuestario, y realizar los registros presupuestarios.	50	50%	50	50%	Jose Alberto Charpantier Barquero	Administración General	8 460 436,20	8 460 436,20
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	29	Atender y tramitar las solicitudes de las diferentes dependencias municipales para el año 2023	Solicitudes de departamentos tramitadas	50	50%	50	50%	Aida Soto Rodriguez	Administración General	14 261 369,69	14 261 369,70
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Mejora	30	Realizar guía sobre tramitología de solicitud para proyectos de partidas específicas y recursos propios municipales durante el año 2023	Guías elaboradas	50	50%	50	50%	Manfred Montenegro Castillo	Administración General	-	-

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	31	Realizar inspecciones atendidas en plataforma de servicio al cliente en el Canton de Golfito durante el año 2023	Inspecciones recibidas en plataforma de servicio al cliente para tramites municipales	50	50%	50	50%	Manfred Montenegro Castillo	Administración General	23 182 390,25	23 182 390,25	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	32	Ejecutar las acciones administrativas pertinentes para lograr la ejecución de proyectos de partidas específicas y recursos propios para el Canton de Golfito durante el año 2023.	Contratos realizados de los proyectos municipales	25	25%	75	75%	Manfred Montenegro Castillo	Administración General	22 253 391,56	22 253 391,56	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	33	Gestionar y coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos a cargo del departamento de servicios generales de la municipalidad de golfito, con el fin de que se encentren en estado de funcionamiento para atender las labores municipales en el año 2023	Mantenimientos preventivos y correctivos coordinados	50	50%	50	50%	Jean Carlos Concepcion	Administración General	41 569 379,64	41 569 379,64	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	34	Gestionar la solicitudes recibidas en el menor plazo	solicitudes gestionadas	50	50%	50	50%	Raquel Mora Mora	Administración General	54 128 312,83	54 286 160,70	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	35	Gestionar y facilitar al capital humano con un servicio eficiente del departamento de RRHH.	Recurso humano dotado de un buen servicio.	50	50%	50	50%	Rayberth Vásquez Barrios	Administración General	14 831 881,34	14 831 881,34	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	36	Asegurar los recursos para el funcionamiento del Concejo Municipal y el cumplimiento de las sesiones durante todo el año 2023	Recursos asegurados para el funcionamiento del Concejo Municipal	50	50%	50	50%	Victor Rodolfo Porras campos/ Roxana Villegas Castro	Administración General	19 173 595,43	19 173 595,43	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	37	Gestionar y coordinar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos a cargo del departamento de servicios generales de la municipalidad de golfito, con el fin de que se encentren en estado de funcionamiento para atender las labores municipales en el año 2023	Mantenimientos preventivos y correctivos coordinados	50	50%	50	50%	Jean Carlos Concepcion	Administración de Inversiones Propias	3 500 000,00	3 500 000,00	
Desarrollo Institucional	Mejorar la administración y la hacienda municipal para brindarle servicios eficientes a la población	Operativo	38	Asegurar el pago oportuno de las obligaciones financieras y transferencias de fondos que debe cancelar la Municipalidad durante el periodo 2023	Cubiertas las obligaciones financieras con el IFAM y JUDESUR.	50	50%	50	50%	Freiner Lara Blanco/Victor Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	85 003 504,03	85 003 504,03	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	39	Asegurar el pago oportuno de las obligaciones financieras y transferencias de fondos que debe cancelar la Municipalidad durante el periodo 2023	Transferidos los recursos de la actividad registro de deuda, transferencias y aportes a las insituciones pertinentes y personas.	50	50%	50	50%	Freiner Lara Blanco/Victor Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	131 904 566,74	161 904 566,74	
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	40	Continuar con el proceso de desarrollo del Nuevo Sistema de Gestion Financiera Municipal, y la compra de equipo de computo requerido, con los recursos del Credito IFAM	Ejecutado y entregado el nuevo sistema de gestion financiera, adquiridos los equipos de computo requeridos en la Administracion	100	100%	0	0%	Victor Gerardo Reyes Calvo	Administración de Inversiones Propias	56 179 809,69	-	
SUBTOTALES							19,3	20,8				742 822 574,38	716 726 416,80	
TOTAL POR PROGRAMA							48%	52%						
5% Metas de Objetivos de Mejora							50%	50%						
95% Metas de Objetivos Operativos							47%	53%						
40,0 Metas formuladas para el programa														

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

IFICACIÓN ESTRATE		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA YO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	1	Brindar el mantenimiento en el 100% de las áreas designadas para el servicio de aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Golfito y Guaycara	Mantenimiento del total de metros lineales del servicio de Aseo de vías y sitios públicos, brindados en los distritos de Golfito y Guaycara.	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	01 Aseo de vías y sitios públicos.		18 816 552,43	18 816 552,44
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	2	Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos y valorizables en el 100% de las rutas establecidas del cantón de Golfito de acuerdo a los contratos y a la planificación de trabajo establecido logrando incrementar de un 13 % a un 17% la recolección de residuos valorizables dentro del total de toneladas de residuos recolectados.	Residuos valorizables con un incremento de un 4 % respecto al año anterior.	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	02 Recolección de basura		198 233 997,81	198 233 997,81
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	3	Brindar el mantenimiento de Calles Urbanas en los distritos de Guaycara y Golfito centro durante todo el periodo 2023	Mantenimiento brindado.	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	03 Mantenimiento de caminos y calles		11 758 793,41	11 758 793,42
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	4	Brindar el mantenimiento de cementerio de Golfito centro durante todo el periodo 2023	Mantenimiento o brindado.	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	04 Cementerios		10 004 481,64	10 004 481,65
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer las prácticas responsables en el uso de los recursos naturales y el manejo de desechos sólidos, así como la implementación de un plan regulador que permita un adecuado ordenamiento territorial del cantón.	Operativo	5	Brindar el mantenimiento de parques y obras de ornato en el 100 % de las áreas establecidas en los distritos de Guaycara y Golfito centro durante todo el periodo 2023.	Mantenimiento total de metros cuadrados en parques y obras de ornato en donde se brinda el servicio en los distritos de Guaycara y Golfito	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	05 Parques y obras de ornato		19 767 932,42	19 767 932,43
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura y seguridad que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón, como parte de su desarrollo integral.	Operativo	6	Apoyar con recursos municipales la celebración de actividades culturales y deportivas en centros educativos del cantón de Golfito	Recursos ejecutados en actividades culturales y deportivas	50	50%	50	50%	Aida Soto Rodriguez	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	3 000 000,00
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura y seguridad que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón, como parte de su desarrollo integral.	Operativo	7	Gestionar, tramitar y canalizar las solicitudes de las personas con vulnerabilidad social presentadas en la oficina de la mujer según corresponda en el año 2023.	Solicitudes gestionadas, tramitadas y canalizadas de las persona en vulnerabilidad social que se presentaron al 15 de diciembre del 2023.	50	50%	50	50%	Dahianna Campos Mora	10 Servicios Sociales y complementarios.		7 650 049,90	7 650 049,90
Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura y seguridad que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón, como parte de su desarrollo integral.	Operativo	8	Implementar procesos de capacitación a las personas usuarias con vulnerabilidad social, presentadas en la oficina de la mujer según corresponda para el año 2023.	Grupo de organizaciones de personas usuarias capacitadas que se presentaron al 15 de diciembre del 2023.	50	50%	50	50%	Dahianna Campos Mora	10 Servicios Sociales y complementarios.			750 000,00

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Desarrollo social y cultural	Mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios de salud, recreación y cultura y seguridad que garanticen el fortalecimiento de la equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas del cantón, como parte de su desarrollo integral.	Operativo	9	Implementar procesos de capacitación a las personas usuarias con vulnerabilidad social, presentadas en la vicealcaldía según corresponda para el año 2023	Grupo de Organizaciones de personas usuaria capacitadas que se presentaron al 15 de Diciembre de 2023	20	33%	40	67%	Aida Soto Rodriguez	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	700 000,00
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Implementar Planes Reguladores principalmente en las ciudades de Puerto Jiménez y Río Claro del Cantón y un Plan Regulador Costero para mejorar el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre.	Operativo	10	Gestionar y elaborar 7 procesos de solicitudes de Concesión en etapa III (informes técnicos de recomendación a la Alcaldía Municipal) al mes de diciembre del año 2023.	Siete informes técnicos de recomendación de Concesiones, elaborados al mes de diciembre del año 2023.	50	50%	50	50%	Maria del Carmen Vargas Arrieta.	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		1 700 000,00	1 700 000,00
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Implementar Planes Reguladores principalmente en las ciudades de Puerto Jiménez y Río Claro del Cantón y un Plan Regulador Costero para mejorar el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre.	Operativo	11	Gestionar y elaborar 20 procesos de solicitudes de Permiso de Uso en etapa avanzada (informes técnicos de recomendación a la Alcaldía Municipal) al mes de diciembre del año 2023.	Veinte informes técnicos de recomendación de Permisos de Uso elaborados al mes de diciembre del 2023.	50	50%	50	50%	Maria del Carmen Vargas Arrieta.	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		3 200 000,00	3 200 000,00
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Implementar Planes Reguladores principalmente en las ciudades de Puerto Jiménez y Río Claro del Cantón y un Plan Regulador Costero para mejorar el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre.	Operativo	12	Tramitar el 48.2% de las solicitudes de Concesión en etapa inicial, para dar avance a los procesos, al mes de diciembre del año 2023.	El 48% de las solicitudes de concesión en etapa inicial tramitadas al mes de diciembre del 2023.	50	50%	50	50%	Maria del Carmen Vargas Arrieta.	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		26 196 008,14	26 196 008,14
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Implementar Planes Reguladores principalmente en las ciudades de Puerto Jiménez y Río Claro del Cantón y un Plan Regulador Costero para mejorar el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre.	Operativo	13	Tramitar el 43% de las solicitudes de Permisos de Uso en etapa inicial, para dar avance a los procesos, al mes de diciembre del año 2023.	El 43% de las solicitudes de Permiso de Uso en etapa inicial tramitadas al mes de diciembre del año 2023.	50	50%	50	50%	Maria del Carmen Vargas Arrieta.	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		1 850 000,00	1 850 000,00
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Promover un "Programa Integral de Reciclaje" en todo el cantón, que reduzca la cantidad de residuos sólidos y disminuya la contaminación del ambiente, que involucre a diferentes actores sociales y promueva el desarrollo de pequeñas empresas que sean una fuente de empleo.	Operativo	14	Cumplir con el adecuado tratamiento y disposición final de residuos sólidos recolectados en el cantón de Golfito	cumplimiento de traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos recolectados en el cantón de Golfito,	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	16 Depósito y tratamiento de basura		134 100 703,70	134 100 703,70
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	15	Gestionar las solicitudes de Mantenimiento de los Edificios Municipales durante todo el año 2022	Solicitudes de mantenimiento o atendidas durante el periodo.	50	50%	50	50%	Jean Carlos Concepcion Gamboa	17 Mantenimiento de edificios		9 574 119,09	9 574 119,10
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Fortalecer la oficina de Control Ambiental de la Municipalidad, para que el gobierno local pueda desarrollar acciones efectivas en la prevención de la contaminación ambiental del cantón, que permita el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.	Operativo	16	Cumplir al 70% de las acciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) cantonal y del plan de gestión ambiental	Cumplidas las acciones del Plan de Gestión Ambiental Institucional	50	50%	50	50%	Vivian Jimenez Hidalgo	25 Protección del medio ambiente		24 972 205,97	24 972 205,98
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Contribuir con el proceso de reducción del riesgo a desastres a través de la planificación anticipada de las acciones de preparativos, atención de emergencias y la recuperación de los servicios e infraestructura municipal, con la finalidad de disminuir los impactos sobre las personas, los servicios, la infraestructura y el ambiente del cantón de Golfito.	Operativo	17	Gestionar y tramitar el 100% de los incidentes reportados en el cantón de Golfito durante el 2023	Incidentes gestionados y tramitados.	50	50%	50	50%	Gladys Morales Chavez	28 Atención de emergencias cantonales		5 117 920,80	5 117 920,81
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del cantón y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	18	Contar con el contenido presupuestario necesario para la contratación de trabajos terminados para la atención de emergencias cantonales, para lo cual el Concejo Municipal debe de realizar la declaratoria de emergencia cantonal y la misma debe de estar ratificada en actas de sesión.	Atendidas emergencias en la Red Vial Cantonal	50	50%	50	50%	Yohanny Suarez Vasquez	28 Atención de emergencias cantonales		15 000 000,00	15 000 000,00
							0%		0%					
							0%		0%					
							0%		0%					
							8,8		9,2				487 942 765,31	492 392 765,38
TOTAL POR PROGRAMA														
								49%		51%				
6% Metas de Objetivos de Mejora								50%		50%				
94% Metas de Objetivos Operativos								49%		51%				
18,0 Metas formuladas para el programa														

Mejora

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	1	Mejorar los tiempos de ejecución de los procesos de contratación "presentación de carteles" según modalidades, incluyendo los carteles de contrataciones directas en un periodo de 0 a 15 días, licitación abreviada en un periodo de 0 a 22 días y licitación pública en un periodo de 0 a 60 días.	Tiempos de ejecución de los procesos de contratación administrativa "presentación de carteles".	65	65%	35	35%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	157 319 124,00	85 679 010,00	
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Mejora	2	Reducir los tiempos de ejecución de las solicitudes de inspecciones realizadas por parte de los y las contribuyentes del Cantón de Golfito, así como las inspecciones de campo necesarias para la confección de perfiles.	Tiempos de ejecución de las solicitudes de inspección reducidos.	47	47%	53	53%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	19 966 608,50	22 373 066,50	
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Operativo	3	Gestionar los programas y trámites sociales requeridos para el desarrollo de proyectos viales e integración ciudadana en materia de conservación y seguridad vial.	Programas y trámites sociales requeridos para el desarrollo de proyectos viales e integración ciudadana en materia de conservación y seguridad vial, debidamente gestionados.	47	47%	53	53%	Yohanny Suarez Vasquez Keylin Patricia Gutierrez Arias.	3 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	9 952 438,50	11 129 959,50	
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Mejora	4	Reducir los tiempos de ejecución en los trabajos programados para la maquinaria y equipo municipales en materia de mantenimiento rutinario, rehabilitación y reconstrucción de la red vial cantonal a ejecutar por medio de la intervención de la maquinaria y equipo Municipal.	Tiempos de ejecución en trabajos programados de mantenimiento rutinario, rehabilitación y reconstrucción de la red vial cantonal.	65	65%	35	35%	Yohanny Suarez Vasquez	4 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 286 581 929,69	351 133 175,00	
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Mejora	5	Reducir los tiempos de ejecución en los proyectos programados para el Área de Obra Gris Municipal, según clasificación en mantenimiento y mejora de los sistemas de evacuación de aguas pluviales, obras de seguridad vehicular y peatonal y estructuras de paso menores y mayores, de la red vial cantonal.	Tiempos de ejecución de proyectos programados para el Área de Obra Gris de la Municipalidad de Golfito.	78	78%	22	22%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	176 729 922,00	49 266 995,00	
Infraestructura y equipamiento	La mejora progresiva de la red vial cantonal, y de las capacidades institucionales de conservación de la misma, a través de la participación del mayor número de actores de los sectores comunal, social y empresarial, y la coordinación con entidades gubernamentales encargadas del desarrollo rural integral, y las instituciones y organismos del sector transporte	Mejora	6	Mejorar el estado de la red vial cantonal, mediante la construcción superficies de rudo como: carpetas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos múltiples, toba cemento, lastrados totales y obras complementarias en sistemas de evacuación de las aguas pluviales, a ejecutar mediante procesos de contratación. Se intervendrán aproximadamente 9,5 km.	Red vial cantonal mejorada con carpetas asfálticas, tratamientos superficiales bituminosos múltiples, toba cemento, lastrados totales y obras complementarias en sistemas de evacuación de las aguas pluviales.	0	0%	100	100%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	517 000 000,00	723 761 952,00	
Infraestructura y equipamiento	Intervenir la infraestructura vial, mediante la implementación de las mejores técnicas constructivas, de forma que se optimicen los resultados en el uso de los recursos destinados al efecto, y mejoren los índices de seguridad, confort y calidad de vida de los usuarios.	Mejora	7	Realizar aceras, en cumplimiento de la ley de movilidad peatonal con los recursos de Bienes Inmuebles (Primera etapa de Boulevard de Golfito, San Andres - Inas San Martín (4% IBI Ley de Movilidad Peonatal))	Aceras realizadas	0	0%	100	100%	Manfred Montenegro Castillo	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas	0,00	35 271 832,01	

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	8	Realizar mejoras en infraestructura del Boulevard de Zancudo de Pavón (Ley 6043 40% Obras de mejora en el Cantón)	Mejoras al bulevard.	0	0%	100	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	31 549 661,35
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	9	Construir primera etapa de infraestructura para Parque Municipal en Polideportivo Rio Claro, Guaycara (Ley 9829 5% de Impuesto de venta del Cemento).	Obra construida	0	0%	100	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	27 611 065,00
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	10	Construir iluminación del Parque Bella Vista (10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Parques y Obras de Ornato)	Obra construida	0	0%	100	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	2 419 558,98
Desarrollo Institucional	Impulsar el desarrollo socioeconómico con eficacia y eficiencia, con una prestación de servicios modernos de acuerdo a la necesidad actual.	Operativo	11	Separados los recursos específicos sin asignacion presupuestaria en un fondo especial.	Separados los recursos en el fondo especial	0	0%	100	100%	Victor Rodolfo Porras Campos	07 Otros fondos e inversiones		0,00	20 123 695,04
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	12	Adquirir e instalar el mobiliario urbano de puntos de informacion solicitado por las diferentes comunidades, para promocion del turismo del canton.	Instalados los puntos de informacion	0	0%	100	100%	Manfred Montenegro Castillo	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	30 443 029,41
Infraestructura y equipamiento	Implementar una infraestructura que cumpla con las necesidades del desarrollo y crecimiento del canton y brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes.	Mejora	13	Mejorar el estado de la red vial cantonal, mediante la construcción estructuras de paso superior como: Puente Caja de Una Celda, Puente Caja de Dos Celdas, Puente Colgante Vehicular Una Via, Puente Colgante Vehicular Dos Vias, Puente Vehicular en Concreto Una Via, Puente Vehicular en Concreto Dos Vias, Puente Vehicular en Madera Una Via, Puente Vehicular en madera Dos Vias, Rellenos de aproximación y obras complementarias para protección como escolleras, Muros de Gaviones, etc., a ejecutar mediante procesos de contratación.	Red vial cantonal mejorada mediante construcción de estructuras de paso superior y obras complementarias.	0	0%	100	100%	Yohanny Suarez Vasquez	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	615 850 242,00
SUBTOTALES								3,0	10,0				2 167 550 022,69	2 006 613 241,79
TOTAL POR PROGRAMA								23%	77%					
77% Metas de Objetivos de Mejora								19%	81%					
23% Metas de Objetivos Operativos								37%	63%					
13,0 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

DESCRIPCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%	0	0%					0,00	0,00
SUBTOTALES						0,0		0,0					0,00	0,00
TOTAL POR PROGRAMA						0%		0%						
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%						
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%						
0,0 Metas formuladas para el programa														

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	40%	60%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	40%	60%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	44%	56%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3 398 315 362,38	3 215 732 423,97	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	44%	56%	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	2 182 550 022,69	1 874 194 400,00	-	-	0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

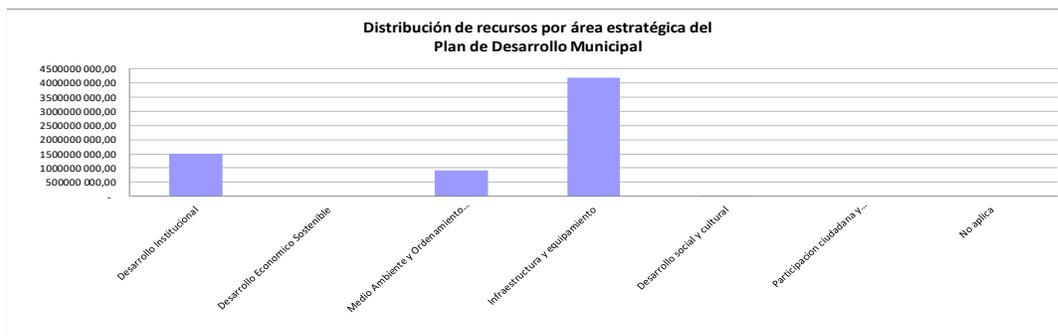
RESUMEN:

II SEMESTRE

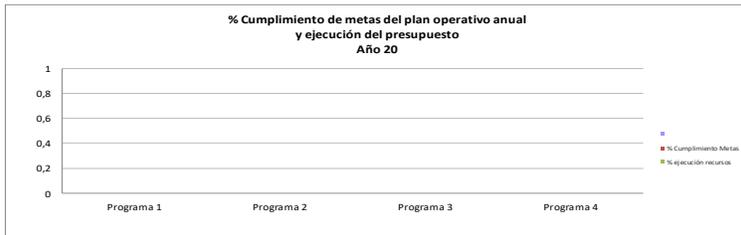
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	1 459 548 991,18	19 148 238,19	20 123 695,04	-	1 498 820 924,41	23%
Desarrollo Económico Sostenible	-	-	-	-	-	0%
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	-	911 437 192,69	-	-	911 437 192,69	14%
Infraestructura y equipamiento	-	30 000 000,00	4 154 039 569,44	-	4 184 039 569,44	63%
Desarrollo social y cultural	-	19 750 099,80	-	-	19 750 099,80	0%
Participación ciudadana y democracia	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	1 459 548 991,18	980 335 530,68	4 174 163 264,48	-	6 614 047 786,34	
%	22%	15%	63%	0%		



Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023





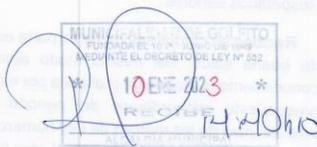
MUNICIPALIDAD DE GOLFITO



JUNTA VIAL CANTONAL

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

Ingeniero
José Alberto Charpantier Barquero
 Encargado de Presupuesto
 Municipalidad de Golfito




Estimado ingeniero:

Transcribo lo dispuesto por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Extraordinaria número Uno celebrada el día diez de enero del año dos mil veintitrés, acuerdo contenido en el Capítulo Tercero, Artículo Dos, (ACUERDO N° 02), que dice:

CAPÍTULO TERCERO – PUNTO UNICO

Artículo Dos
 Se conoce Oficio OF-MG-UTG-01-01-2023, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, Directo de la UTGVM (Presupuesto Extraordinario 01- 2023), que dice:

Lunes 09 de enero del 2023
OF-MG-UTG-001-01-2023

Señores.
Junta Vial Cantonal.
Municipalidad de Golfito.
Presentes.

Asunto: Propuesta del primer presupuesto extraordinario para el periodo 2023, correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Golfito, según marco de Ley 8114 “Ley de simplificación y Eficiencia tributaria” y Ley 9329 “Ley especial para la transferencia de competencias atención plena y exclusiva de la red vial cantonal”.

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

DE GOLFITO

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo de mi parte esperando en Dios se encuentren gozando de buena salud, del mismo modo aprovecho este medio para hacer de su conocimiento la propuesta realizada por esta unidad de trabajo, en relación al primer presupuesto extraordinario del periodo 2023, correspondiente a los recursos provenientes de los marcos de Ley números 8114 "Ley de simplificación y Eficiencia tributaria" y Ley 9329 "Ley especial para la transferencia de competencias atención plena y exclusiva de la red vial cantonal", los cuales son asignados a la Municipalidad de Golfito para el accionar de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en pro del desarrollo de trabajos de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción de la red vial cantonal así como para el desarrollo de trabajos de seguridad vial y peatonal, en el Cantón de Golfito.

Así las cosas, la presente propuesta correspondiente al primer presupuesto extraordinario del periodo 2023 asciende a la suma de €1.548.889.743,69 (Mil quinientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres colones con 69/100), monto que cuenta con el respaldo de informe de saldos al 30 de diciembre del 2022 (Base Compromiso) emitido por el Ing. José Alberto Charpantier Barquero, quien se destaca como encargado de presupuesto de la Municipalidad de Golfito, mismo que fue remitido a esta jefatura vía correo electrónico el pasado 05 de enero del 2023, en el cual se hace referencia a los recursos sin ejecución presupuestaria correspondientes de los recursos asignados por medio de marco de Ley 8114 y Ley 9329, para lo cual manifiesto que la presente propuesta contempla únicamente los recursos asignados a proyectos y partidas que no fueron ejecutados en su totalidad en el periodo 2022, por lo que se estará a la espera que la unidad de presupuesto de la Municipalidad de Golfito realice la liquidación presupuestaria del periodo 2022, para realizar un nuevo presupuesto extraordinario con los recursos que no fueran contemplados en la presente propuesta, lo anterior con el fin de lograr una mayor agilidad en los trámites administrativos que conlleva este tipo de procesos y poder contar con estos recursos para la ejecución de los respectivos procesos de contratación y compra en tiempo y forma, para su ejecución en el periodo 2023.

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

Basado en lo anteriormente descrito, la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario del periodo 2023, es planteada con el objetivo de realizar el reforzamiento del proyecto número 1 denominado "Unidad Técnica de Gestión Vial", así como la inclusión de los proyectos número 12 denominado "Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001)", número 13 denominado "Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)", número 14 denominado "Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)", número 15 denominado "Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román" y número 16 denominado "Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino)", lo cual será detallado en el apartado de justificaciones de la presente propuesta del primer presupuesto extraordinario 2023.

En atención a lo antes descrito, a continuación, se presenta el cuadro de detalle de la actual propuesta de primer presupuesto extraordinario del periodo 2023.

Cuadro Número 1

1° Presupuesto Extraordinario Periodo 2023					
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					
Programa	Grupo	Proyecto	Código de Egreso	Descripción	Contenido
03	02			VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	€1 548 889 743,69
03	02	01		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	€621 889 743,69
03	02	01	2	Materiales y suministros	€159 860 253,79
03	02	01	2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€98 412 950,00
03	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€98 412 950,00
03	02	01	2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	€61 447 303,79
03	02	01	2.04.01	Herramientas e instrumentos	€3 900 000,00
03	02	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	€57 547 303,79
03	02	01	5	Bienes duraderos	€462 029 489,90
03	02	01	5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	€462 029 489,90
03	02	01	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€413 869 489,90
03	02	01	5.01.02	Equipo de transporte	€33 000 000,00

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

03	02	01	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€15 000 000,00
03	02	01	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€160 000,00
03	02	12		Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	€285 740 000,00
03	02	12	1	Servicios	€17 000 000,00
03	02	12	1.04	Servicios de gestión y apoyo	€17 000 000,00
03	02	12	1.04.03	Servicios de ingeniería	€17 000 000,00
03	02	12	5	Bienes duraderos	€268 740 000,00
03	02	12	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	€268 740 000,00
03	02	12	5.02.02	Vías de comunicación terrestre (Ley N° 8114)	€268 740 000,00
03	02	13		Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)	€65 650 000,00
03	02	13	5	Bienes duraderos	€65 650 000,00
03	02	13	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	€65 650 000,00
03	02	13	5.02.02	Vías de comunicación terrestre (Ley N° 8114)	€65 650 000,00
03	02			Rehabilitación y mejoramiento de la Red Vial Cantonal	€65 610 000,00
03	02	14		Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)	€65 610 000,00
03	02	14	5	Bienes duraderos	€65 610 000,00
03	02	14	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	€65 610 000,00
03	02	14	5.02.02	Vías de comunicación terrestre (Ley N° 8114)	€65 610 000,00
03	02	15		Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román.	€410 000 000,00
03	02	15	5	Bienes duraderos	€410 000 000,00
03	02	15	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	€410 000 000,00
03	02	15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre (Ley N° 8114)	€410 000 000,00
03	02	16		Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	€100 000 000,00

Construimos Juntos 2020-2024

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

03	02	16	2	Materiales y suministros	€100 000 000,00
03	02	16	2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€100 000 000,00
03	02	16	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€100 000 000,00

Justificaciones

1. Proyecto 1 denominado Unidad Técnica de Gestión Vial: Se propone una asignación de contenido presupuestario por un monto de €621.889.743,69 (Seiscientos veintiún millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres colones con 69/100), lo cual afecta de manera directa los códigos de egreso 2 denominado "Materiales y suministros" y 5 denominado "Bienes duraderos", como se detalla a continuación.

1.1. Código de egreso 2 denominado "Materiales y suministros": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de €159.860.253,79 (Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y tres colones con 79/100) lo cual afecta de manera directa los códigos de egreso 2.03, denominado "Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" y 2.04, denominado "Herramientas, repuestos y accesorios" como se detalla a continuación.

1.1.1. Código de egreso 2.03.02, denominado "Materiales y productos minerales y asfálticos": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de €98.412.950,00 (Noventa y ocho millones cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta colones con 00/100), lo cual se fundamenta en lo siguiente: Acorde a lo descrito en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 - 2023, así como a lo descrito en el Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 - 2024, una de sus políticas establece la siguiente línea de acción: "Mejorar la infraestructura vial, reforzando sus capacidades volumétricas y estructurales, reduciendo su vulnerabilidad, y mejorando la movilidad y la seguridad de los usuarios. Lo anterior, no solo por medio del mejoramiento y el mantenimiento apropiado y eficiente de las superficies de

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

ruedo, sino, además, mediante la reparación y, o construcción de puentes, instalación de tuberías de concreto, y construcción de obras complementarias tales como: cunetas revestidas, cabezales, y muros de retención y de recubrimiento de taludes, en rutas donde no haya un adecuado sistema de evacuación de aguas pluviales". Por lo que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito tiene programado para el periodo 2023 la ejecución de los proyectos de mantenimiento y rehabilitación de la red vial cantonal, en este caso en particular, centrándonos en las rutas cantonales que cuentan con superficie de ruedo en estado de lastre, donde este contenido presupuestario será empleado para la adquisición de materiales y productos minerales y asfálticos, como lo son base, sub base, material cribado en 3 pulgadas, lastre grueso, etc., el cual es requerido para el desarrollo de trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red vial cantonal, a ejecutar por la maquinaria y equipos propiedad de la Municipalidad de Golfito, para lo cual se aclara, que esta asignación extraordinaria obedece en gran medida al elevado estado de deterioro que presenta nuestra red vial cantonal, lo cual, es producto de la afectación directa de gran cantidad de eventos hidrometeorológicos que impactaron el territorio nacional y específicamente el territorio correspondiente al Cantón de Golfito en el periodo 2022, lo cual es una situación extraordinaria que requiere de asignación de recursos extraordinarios para poder atender las necesidades viales actuales del Cantón, dejando claro que todo lo anterior es propuesto con el fin de maximizar los recursos públicos en pro del desarrollo de obra vial, acorde a las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2023.

1.1.2. Código de egreso 2.04.01. denominado "Herramientas e instrumentos": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de $\text{C}\$3.900.000,00$ (Tres millones novecientos mil colones con 00/100), lo cual se ampara en lo siguiente: Dicha asignación presupuestaria es con el objetivo de realizar la adquisición de herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de los trabajos de rehabilitación vial que ejecutan tanto el área de obra gris como maquinaria de la UTGVM; como lo son machetes, carretillos, palas, cintas métricas, niveles, cucharas, llaves, hodómetros (carretilla), nivel láser, barras, mazos, martillos, herramientas

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

mecánicas variadas, entre otros, los cuales, por la naturaleza de los trabajos que se realizan, se desgastan y dañan mucho en el periodo, por lo que es necesario la renovación de las mismas.

1.1.3. Código de egreso 2.04.02. denominado "Repuestos y accesorios": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de $\text{C}\$57.547.303,79$ (Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos tres colones con 79/100), lo cual se fundamenta en lo siguiente: En el periodo 2022, la dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dio inicio al proceso de adquisición de llantas para la maquinaria y equipos municipales asignados a esta unidad de trabajo, por medio de Convenio Marco según número de procedimiento 2018LN-000002-0000400001 denominado "Llantas de diferentes tipos para la flotilla institucional / Convenio Marco", lo cual puede ser verificado en la plataforma digital SICOP, no obstante, por motivos ajenos a la administración municipal (Suspensión de la Plataforma SICOP en el mes de diciembre del 2022 para desarrollo de trabajos de mantenimiento y actualización), el proceso no pudo ser concluido en el periodo 2022, por lo que se requiere de la asignación de este recurso extraordinario, con el fin de lograr llevar a cabo la adquisición de las llantas en cuestión, sin que esta afecte las compras de repuestos y accesorios ya establecidos para el periodo 2023. Basado en lo anteriormente descrito, esta unidad de trabajo propone la asignación presupuestaria en cuestión, con el fin de realizar la adquisición de llantas, proceso iniciado en el periodo 2022, sin que esta afecte los procesos de compra ya establecidos para el periodo 2023, lo cual es en pro de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos públicos y brindar las condiciones necesarias para alargar la vida útil de las unidades asignadas a esta unidad de trabajo, en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Golfito.

1.2. Código de egreso 5 denominado "Bienes duraderos": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de $\text{C}\$462.029.489,90$ (Cuatrocientos sesenta y dos millones veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 90/100) lo cual afecta de manera directa el código de egreso 5.01. denominado "Maquinaria, equipo y mobiliario", como se detalla a continuación.

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

1.2.1. Código de egreso 5.01.01. denominado "Maquinaria y equipo para la producción": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡413.869.489,90 (Cuatrocientos trece millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con 90/100), lo cual se ampara en lo siguiente: En el periodo 2022 La Municipalidad de Golfito, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dio inicio al proceso de Licitación Nacional Pública número 2022LN-000004-0004400001 denominado "Adquisición de equipo de acarreo, dos vagonetas tipo tándem con capacidad de acarreo de 14m³ y equipo especial", en el cual se contemplan los recursos financieros necesarios para la adquisición de dos vagonetas tipo tándem con capacidad de acarreo de 14 m³, Un Back Hoe con potencia de 99 hp o superior y Una Auto hormigonera con capacidad de tolva de 2,5 m³, pero debido a la complejidad de este proceso de licitación, el mismo, actualmente se encuentra en etapa de resolución de objeciones al cartel, por parte de los miembros de la Contraloría General de la República, lo cual imposibilita que el proceso en cuestión fuese concluido en el periodo 2022, por lo cual, mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario este código de egreso, con el fin de dar continuidad al proceso de licitación nacional pública en cuestión y así poder ejecutar de manera favorable en el periodo 2023 la adquisición de los equipos antes descritos, mismos que son de vital importancia para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023, en material de vialidad cantonal, acorde a lo establecido en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 - 2023 y Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 – 2024.

En el mismo orden de ideas, manifiesto que estas adquisiciones encuentran su fundamento en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal cuenta con dos equipos de trabajos los cuales están conformados por las niveladoras, compactadoras y Back Hoes, lo que nos permite la ejecución de obras viales de manera simultánea en diferentes lugares del Cantón de Golfito, pero el desarrollo de los trabajos, en algunas ocasiones es un poco lento debido a que nuestra capacidad de acarreo de material granular es limitada (lastre, arena, base, etc.), esto debido a que se cuenta con pocas vagonetas para el acarreo del material granular, así mismo los Back Hoes, deben de

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

atender los trabajos propios de las cuadrilla de maquinaria en obra vial (limpieza de derechos de vía, pasos de alcantarilla, salidas de agua, carga de material de desecho, pequeños movimientos de tierra, entre otros) así como los trabajos de apoyo constante a las cuadrillas de obra gris, para la ejecución de trabajo de (construcción de pasos de alcantarillas, limpieza de canales de salida de las aguas, excavaciones para cimentaciones, colocación de estructuras de acero, apoyo en coladas de concreto, entre otros) lo que retrasa el desarrollo de los trabajos realizados por la maquinaria, por lo que mediante la presente propuesta se espera contar con el suficiente contenido presupuestario para realizar la adquisición de dos vagoneta tipo tándem con capacidad de acarreo de 14m³ y un Back Hoe con potencia igual o superior a 99 hp. Igualmente, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se espera contar con el contenido presupuestario necesario para realizar la adquisición de equipo especial para el uso del área de taller de la Unidad Técnica, como lo son una prensa hidráulica, un elevador para vehículos livianos, equipo de balanceo de llantas, pistola de impacto de baterías, herramientas variadas, entre otras, las cuales son necesarias para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria municipal asignados a la UTGVM, lo cual nos permitirá agilizar los procesos de mantenimiento y reparación de las unidades, reduciendo los tiempos de inactividad de los mismos por concepto de reparaciones o trabajos de mantenimiento.

Por otra parte, la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el periodo actual así como en periodos anteriores, ha realizado la construcción de obras viales de gran envergadura, como lo son puentes caja (una y dos celdas), construcción de bastiones de puentes, construcción de puentes completos (subestructura y súper estructura), canales y cunetas revestidas en concreto, aceras peatonales, así como gran cantidad de cabezales para pasos de alcantarillas de diferentes diámetros, en los cuales se demanda la colada de grandes volúmenes de concreto en tiempos muy cortos, pero este tipo de trabajos en algunas ocasiones es un poco lento debido a que únicamente contamos con dos batidoras de concreto para el desarrollo de las coladas, por lo que mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario, se espera contar con el suficiente contenido presupuestario para realizar la adquisición

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

de una auto hormigonera con capacidad de 2,5m³, lo cual es con el objetivo contar con mayor capacidad de construcción de concreto (colada) con el fin de disminuir los tiempos de ejecución de los proyectos y lograr una mayor ejecución de obras de este tipo, lo cual propicia un mejor aprovechamiento de los recursos financiero y humanos con que cuenta esta institución pública, en pro del desarrollo de obras viales en el cantón de Golfito. Así mismo, mediante la presente propuesta se pretende contar con el suficiente contenido para realizar la adquisición de un equipo de demolición (Martillo hidráulico), puesto que este equipo es requerido para la demolición de estructuras de concreto en mal estado que deben ser sustituidas, como por ejemplo bastiones de puentes, cabezales, muros de contención, entre otros, lo cual propiciara una mayor agilidad a los proyectos y por ende la reducción de los tiempos de ejecución, puesto que estos trabajos, en la actualidad, se realizan de manera manual, con mazo y barra de acero, lo cual demanda mucho tiempo y encarece los costos de ejecución de las obras.

Basado en todo lo anteriormente descrito, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se presenten contar con el suficiente contenido presupuestario para dar continuidad, en este periodo, al proceso de Licitación Nacional Pública número 2022LN-000004-0004400001 denominado "Adquisición de equipo de acarreo, dos vagonetas tipo tándem con capacidad de acarreo de 14m³ y equipo especial", así como para realizar la adquisición de equipo especial requerido para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y equipo municipal e igualmente la adquisición de equipo especial requerido para el área de obra gris, todo lo anterior en pro de lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos públicos y brindar las condiciones necesarias para alargar la vida útil de la unidades asignadas a esta unidad de trabajo, en pro del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Golfito.

1.2.2. Código de egreso 5.01.02. denominado "Equipo de transporte":
Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡33.000.000,00 (Treinta y tres millones de colones con 00/100) lo cual se fundamenta en lo siguiente: En el periodo 2022 La Municipalidad de Golfito, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dio inicio al proceso de

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

Licitación Abreviada número 2022LA-000004-0004400001 denominado "Suministro de vehículo, tipo pick up, doble cabina, tracción 4x4, para la oficina de la UTGV", pero debido a la complejidad de este proceso de licitación, el mismo, actualmente se encuentra en etapa de revisión de ofertas para su adjudicación, lo cual imposibilita que el proceso en cuestión fuese concluido en el periodo 2022, por lo cual, mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario este código de egreso, con el fin de dar continuidad al proceso de licitación abreviada en cuestión y así poder ejecutar de manera favorable en el periodo 2023 la adquisición del vehículo antes descritos, mismos, que es de vital importancia para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2023 en material de vialidad cantonal, acorde a lo establecido en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 - 2023 y Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 - 2024.

Así mismo, manifiesto que esta adquisición se fundamenta en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial cuenta con vehículos para el desarrollo de diferentes actividades como lo son las áreas de maquinaria, obra gris, mecánica, promoción social, inspección y administración, de los cuales cada una de estas unidades cumplen con los diferentes roles que se les asigna según área de trabajo. No obstante, estos vehículos cuentan con tiempos de antigüedad que van desde el año 2007 hasta el año 2019, por lo que ya se cuenta con unidades de trabajo que han cumplido su vida útil, esto en apego a lo descrito por las autoridades del Ministerio de Hacienda según lo dispuesto en la directriz CN-001-2009.

En concordancia con lo descrito en el párrafo anterior, esta unidad de trabajo, mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, propone se realice la asignación del contenido presupuestario necesario para realizar la adquisición de un vehículo tipo Pick Up, doble cabina, tracción 4x4, lo cual es con el fin de realizar la renovación uno de los vehículos de transporte civil asignado al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde el objetivo final será ir realizando este proceso año a año, de manera que en un período de tiempo determinado se realice la renovación de la flotilla vehicular y de esta manera contar con vehículos que se apequen a los dispuesto en la

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

directriz CN-001-2009 y así no llegar a contar con vehículos que presenten condiciones desfavorables, desde un punto de vista contable en función de vida útil y depreciación de activos, lo cual representa un mayor aprovechamiento de los recursos financieros, puesto que este proceso reduce los costos de mantenimiento y reparación de las vehículos.

1.2.3. Código de egreso 5.01.05. denominado "Equipo y programas de cómputo": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡15.000.000,00 (Quince millones de colones con 00/100), lo cual se ampara en lo siguiente: La Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, espera contar con el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo la adquisición de cuatro computadoras de escritorio para el uso del personal administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, puesto que según informe MG-DTI-0061-2021 presentado por el Ing. Víctor Reyes Calvo destacado como Asistente Desarrollo y Mantenimiento de Tecnologías de la Información de la Municipalidad de Golfito, indica que las computadoras modelo HP-24-f006a asignadas a la Unidad Técnica de Gestión Vial (En total son tres unidades), han presentado muchos problemas técnicos, a tal punto que una de estas computadoras no presenta posibilidades de reparación, por lo que recomienda la sustitución de las mismas, así mismo, nos indica que requerimos la licencia del programa Projec, puesto que se está trabajando con una versión pirata, lo cual no es adecuado, puesto que este sistema, es en el que se registran y establecen las programaciones de proyectos a seguir por la UTGVM. Así mismo, se espera contar con el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo la adquisición de un escáner para vehículos livianos, un escáner para camiones y maquinaria especial y una computadora portátil (compatible con ambos equipos de escáner), lo cual es con el objetivo final de poder realizar las revisiones, diagnósticos exactos y reparaciones, relacionados con los sistemas de cómputo y eléctricos de los vehículos y camiones y maquinaria, propiedad de la Municipalidad de Golfito y que se encuentran asignados a la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto fundamentado, en que actualmente no se cuenta con estos equipos y programas de cómputo, lo cual ha generado la necesidad de realizar

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

contrataciones para el diagnóstico de los vehículos, para luego realizar otra contratación para la reparación de los mismos, lo cual genera retrasos en las programaciones de trabajos y eleva los costos de reparación de las unidades. En virtud de lo antes expuesto es estrictamente necesario la asignación de este contenido presupuestario con el fin de realizar la adquisición de cuatro computadoras de escritorio, una licencia de Projec, para el uso del personal administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial y un escáner para vehículos livianos, un escáner para camiones y maquinaria especial y una computadora portátil (compatible con ambos equipos de escáner), para el uso del área de maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial (mecánico), dejando claro que este equipo es de vital importación para el desarrollo de las labores técnico administrativas que se ejecutan en el departamento.

1.2.4. Código de egreso 5.01.99. denominado "Maquinaria y equipo diverso": Para este código de egreso se propone una asignación presupuestaria de ₡160.000,00 (Ciento sesenta mil de colones con 00/100), lo cual se ampara en lo siguiente: Este contenido presupuestario es destinado con el objetivo de realizar la adquisición de una aspiradora automotriz (industrial), la cual es necesaria para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y limpieza de los vehículos, equipos y maquinaria que son propiedad de la Municipalidad de Golfito y que se encuentran asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dejando claro que la adquisición de este activo se ampara en el principio de cuidado y resguardo de los activos del estado, puesto que el mismo está siendo solicitado, como se indica anteriormente, para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y limpieza de las unidades municipales.

2. Proyecto 12 denominado "Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).": Se propone una asignación presupuestaria de ₡285.740.000,00 (Doscientos ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mil colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado "Bienes duraderos" y a su vez el código de egreso 5.02 denominado "Construcciones, adiciones y mejoras" y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado "Vías de

Construyamos Juntos 2020-2024

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

comunicación terrestre Ley 8114" con una asignación de ₡268.740.000,00 (Doscientos sesenta y ocho millones setecientos cuarenta mil colones con 00/100) y el código 1 denominado "Servicios" y a su vez el código de egreso 1.04 denominado "Servicios de gestión y apoyo" y finalmente el código de egreso 1.04.03 denominado "Servicios de ingeniería" con una asignación presupuestaria de ₡17.000.000,00 (Diecisiete millones de colones con 00/100), lo cual se fundamenta en lo siguiente: La municipalidad de Golfito promovió el proceso de Licitación Nacional Pública denominado "**Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda**" acorde al proceso de Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001, el cual fue debidamente adjudicado y cuenta con sus respectivos contratos según el siguiente detalle: **1) Trabajos de mantenimiento y rehabilitación vía de vías en estado de lastre, acarreo de material granular, conformación y colocación de material granular (sub base, lastre, préstamo), conformación de superficie de ruedo, cunetas y espaldones, limpieza de canales y remoción de derrumbes, adjudicados al proveedor Consorcio Quebradores Del Sur – Dacord según contrato número 0432022000200004-00, 2) Trabajos de señalización (horizontal y vertical) y colocación de barandas tipo flex beam, adjudicados al proveedor Publivias S.A., según contrato número 0432022000200002-00 y 3) Servicios de ingeniería para el desarrollo de trabajos de control de calidad de proyectos, adjudicados al proveedor Vieto y Asociados S.A., según contrato 0432022000200003-00, por lo que mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende dotar de suficiente contenido presupuestario la contratación en cuestión, con el objetivo de realizar los trabajos de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, construcción y mejoramiento de la red vial cantonal, de rutas que cuentan con superficie de ruedo en estado de lastre.**

Está de más indicar, como parte de la programación establecida en el Plan Quinquenal vigente para la Municipalidad de Golfito, se encuentran incluidos caminos para su intervención según las actividades antes descritas, por lo que el espectro de alcance de este proyecto corresponde al estado de avance de las metas establecidas en dicho Plan Quinquenal, por lo que mediante la presente propuesta de presupuesto extraordinario 2023, se dota de suficiente contenido presupuestario para la intervención de las vías públicas incluidas dentro de la programación y

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

establecida según presupuesto ordinario 2023, la cual se detalla en los siguientes cuadro.

Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 1° "Golfito" del Cantón de Golfito.

Cuadro Número 2.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-001	(Ent.N.14) Urbanización Jorge Brenes-Agroindustrial	11,00
6-07-003	(Etn.N.238) Las Trenzas -La Florida	6,00
6-07-004	Kilómetro 16 -Higuerón Ferri	5,20
6-07-020	(Ent.N.14) Entrada Kilómetro 24 -Río Coto	2,90
6-07-024	(Ent.N.2) Villa Briceño -Gamba, Barrio Ureña	10,50
6-07-039	(Ent.N.14) Parada Los Almendros -Naciente el Barco	0,50
6-07-048	(Ent.N.14) Vuelta el Hule-La Florida	7,60
6-07-050	(Ent.N.14) Depósito Libre -Playa Cacao	5,20
6-07-058	Hotel las Gaviotas -Kilómetro 5 Cerro Partido	1,30
6-07-062	(Ent.C.049) Costado Sur Plaza La Esperanza -Quebrada Nazaret	1,10
6-07-063	Calles Urbanas cuadrantes -Residencial Tucker	1,70
6-07-084	(Ent.N.14) Frente Escuela Kilómetro 20 -Caserío Kilómetro 20 (Frente casa de "Kito" Rodrigo Núñez.	0,50
6-07-085	Aeropuerto Golfito -Naranjal Aeropuerto Golfito.	1,90
6-07-116	(Ent.N.14) Ebais Golfito-Caseta de Muelle Principal	0,60
6-07-175	(Ent.N.14) Kilómetro 3 -Cerro Adams	7,30
6-07-176	(Ent.C.013) Frente Corral -Bajo Chontales -Punta Congo	5,00
6-07-177	Ent.C.003) Florida -Los Gemelos	3,00
6-07-200	Entrada Chontales -Fin del Camino frente Finca Felipe García	3,60
6-07-202	(Ent.C.013) La Florida -Camino al Río Coto	0,50
6-07-217	Calles Urbanas Cuadrantes -Paseo Las Flores (La Mona)	1,50
6-07-220	(Ent.N.238) Finca de -Florida (Gemelos Guzmán)	4,20
Total de Kilómetros a Intervenir		81,10

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

**Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 2°
"Puerto Jiménez" del Cantón de Golfito.**

Cuadro Número 3.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-008	(Ent.N.245) Corozal La Balsa # 2 - Agua Buena Rio Oro	16,00
6-07-009	La Balsa #1 (Ent.N.245)- Rio Nuevo.	6,50
6-07-011	Entrada Playa Neque- Playa Neque.	2,10
6-07-012	(Ent.N.245) Entrada al Tigre - Dos Brazos (Del Rio Tigre Barrio Palacio Ultimo Puente)	10,20
6-07-013	(Ent.N.245) Cañaza Entrada a San Miguel -(Ent.N.245) Cañaza Diagonal a Bar El Yugo	11,80
6-07-014	(Ent.N.245) Calles Urbanas - Palo Seco.	2,30
6-07-032	(Ent.N.245) Entrada la Balsa #3, Thelma - Miramar, Piro Frente Finca Bijagual (Ent.N.245)	13,80
6-07-036	Calles Urbanas Cuadrante - Sándalo (Escuela)	1,40
6-07-037	(Ent.N.245) Sándalo - (Ent.C.084) Gallardo	2,10
6-07-038	Calles Urbanas Cuadrante - Puerto Jiménez	5,00
6-07-041	(Ent.N.245) Entrada a Caserío Río Nuevo - Fin del Camino	11,00
6-07-043	Aeropuerto de Pto. Jiménez- Pto. Jiménez Centro	1,00
6-07-044	Aeropuerto de Pto. Jiménez - Río Platanares C/Urb.	2,00
6-07-045	(Ent.N.245) Calles Urbanas Cuadrante- Asentamiento El Tigre	2,00
6-07-046	Entrada a Restaurante Osa Palmas - Restaurante osa Palmas	0,80
6-07-051	Calles Urbanas Cuadrante - Barrio La Palma	5,20
6-07-055	Entrada a la Comunidad de La Tarde- Fin del Camino con casa de Adolfo Rojas Vindas.	7,80
6-07-061	Calles Urbanas Cuadrante - Puerto Escondido	1,90
6-07-064	(Ent.N.245) Monterrey - Fin del Camino.	0,20
6-07-066	(Ent.N.245) Cañaza Agujas - Playa con finca Oscar Cedeño.	2,30
6-07-067	Calles Urbanas Cuadrante - Cañaza (Puerto Jiménez)	4,40
6-07-069	Calles Urbanas Cuadrante - Barrio Bonito Aguja.	4,50
6-07-070	Calles Urbanas Cuadrante - Pueblo Viejo	0,40
6-07-072	(Ent.N.245) Entrada a Gallardo - Cruce Tigre y Sábalo	1,80
6-07-074	Camino Viejo a La Palma - Playa Colibrí	2,10
6-07-075	(Ent.N.245) La Amapola - Fin del Camino Comunidad La Conte	7,20
6-07-076	Calles Urbanas Cuadrante - Barrio El Bambú	0,80
6-07-077	Entrada a Playa Platanares - Playa Platanares	8,80
6-07-083	(Ent.N.245) Entrada a Playa Sándalo - Playa Sándalo.	1,80
6-07-089	(Ent.N.245) Frente a Matadero - La Conte	1,40
6-07-092	(Ent.N.245) Entrada al Bambú - Río Nuevo	2,50
6-07-101	(Ent.N.245) Frente a Pulpería Amapola - Fin del Camino Playa Aguirre	2,00
6-07-110	(Ent.N.245) Esquina Pizzeria Pablito La Palma - Fin del Camino con Río Rincón (Limite Cantonal)	1,90
6-07-111	Entrada Barrio Guadalupe - Fin del Camino con Río Rincón	4,00
6-07-121	(Ent.N.245) Cruce Playa Blanca - Playa Blanca	1,10
6-07-123	Calles Urbanas Cuadrante - Gallardo	1,00
6-07-221	Calles Urbanas Cuadrante - Playa Blanca	2,80

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

6-07-222	(Ent.N.245) Entrada a Colegio Playa Blanca - Fin del Camino Frente al Colegio	0,20
6-07-224	(Ent.N.245) Entrada a Playa Cañaza- (Ent.N.245) Con Juanito Mora	5,90
Total de Kilómetros a Intervenir		160,00

**Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 3°
"Guaycara" del Cantón de Golfito.**

Cuadro Número 4.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-016	(Ent.N.2) Calle San Ramón -Cerro Paraguas (Limite Cantonal)	19,00
6-07-018	Calles Urbanas La Esperanza -Ciudadela Pérez	4,40
6-07-019	(Ent.N.2) Puente Río Lagarto -La Lucha	7,40
6-07-021	(Ent.N.2) Kilómetro 29 -(Ent.C.116) Viquillas Parcela	1,50
6-07-022	(Ent.N.2) Puente Río Coto -La Unión de Coto	8,20
6-07-023	(Ent.N.2) El Vivero Viquillas -Parcelas Río Sorpresa Finca Guido Chacón	8,60
6-07-025	(Ent.N.2) Escuela Villa Briceño -Frente Casa de Ramón Barrantes (San Miguel)	10,70
6-07-031	(Ent.N.2) Kilómetro 38 Vuelta El Mango -Entrada Finca Ston Forestal	3,10
6-07-054	Calles Urbanas Cuadrantes -Río Claro Centro	10,00
6-07-056	Calles Urbanas Cuadrantes -Barrio Santiago	4,10
6-07-057	Planta Aceitera Finca 54 -Gorrión (Hasta Finca Marcos Jiménez)	8,00
6-07-059	Ent.N.14 Cant. El Palmiche -Finca 63-Limite cantonal Finca 54	8,60
6-07-117	(Ent.C.115) La Unión -Aito el Progreso	6,00
6-07-124	Calles Urbanas Bambel 1 -Parcelas Bambel 1	1,30
6-07-125	Calles Urbanas Cuadrantes -Residencial el Esfuerzo (San Ramón)	2,90
6-07-127	Calles Urbanas Cuadrantes -La Julieta	1,00
6-07-129	(Ent.C.016) Llano Bonito Río Claro -San Pedro	2,50
6-07-130	(Ent.C.016) Cerro Paraguas -Linda Vista (Escuela)	2,20
6-07-132	(Ent.C.016) Entrada a Las Vegas -Las Delicias	6,30
6-07-133	(Ent.C.132) Calle las Delicias -Las Vegas	1,20
6-07-135	Kilómetro 24 -Sapo Triste (Trapiche)	2,40
6-07-137	Calles Urbanas cuadrantes la Gamba -Nueva Zelanda	6,00
6-07-138	(Ent.N.14) Entrada Ranchito -Bambel Sector III	1,50
6-07-139	(Ent.N.14) Costado Oeste de la Constructora EDIPAC - Calle Ciega Frente Casa de José Obando	0,30
6-07-140	(Ent.N.2) Frente Taller Multiservicios Ruiz -San Ramón (Frente Oficina del IDA)	2,00
6-07-141	(Ent.C.002) La Gamba -La Bolsa.	2,00
6-07-142	(Ent.C.141) La Gamba -Hotel Esquinas	2,00
6-07-143	(Ent.N.2) Frente Entrada Colonia Luz del Mundo -Colonia Luz del Mundo	0,50
6-07-144	(Ent.N.2) Frente Poste de Luz # 8710700001 -Calle Ciega frente Casa de los Batistas	0,50

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

6-07-145	Calles Urbanas Cuadrante -Granja Campesina (Bambel)	1,10
6-07-146	(Ent.N.2) Entrada Bambel 1 -(Ent.C.123) 200 mts del Puente de Río Claro hacia Finca Coto 63	3,20
6-07-149	Calles Urbanas (Bambel Sector III)	3,20
6-07-150	(Ent.N.14) Las Trillizas -Pista de Aterrizaje	0,30
6-07-152	(Ent.N.14) Frente La Canchera -Finca Coto 54	4,30
6-07-159	(Ent.C.116) Cruce que va Hacia el Puente de Hamaca - Viquilla 4	2,50
6-07-160	(Ent.N.2) Kilómetro 35 Entrada Nazareno -Caserío Nazareno	0,40
6-07-162	(Ent.N.2) Calles Urbanas cuadrantes -kilómetro 30	4,20
6-07-163	(Ent.N.2) Kilómetro 28 -(Ent.N.2) Kilómetro 31	2,60
6-07-166	Calles Urbanas Cuadrantes -Bambel Sector 2	1,40
6-07-167	Puente Río Caracol (Caracol Norte) -Puente Quebrada Zumbona (Limite Cantonal con Corredores)	3,10
6-07-169	Camino al Polideportivo -Casa de la juventud (cuadrante)	1,60
6-07-170	(Ent.N.2) Kilómetro 33 -(Ent.C.115) -La Unión "Escuela"	6,20
6-07-173	Urbanización Guerrero -La Esperanza de Río Claro	0,40
6-07-174	Frente a Iglesia Testigos de Jehová -Camino a San Ramón	0,20
Total de Kilómetros a Intervenir		168,90

Caminos a Intervenir Mediante Modalidad de Administración en el Distrito 4° "Pavón" del Cantón de Golfito.

Cuadro Número 5.

Código	Nombre del Camino	Longitud (Km)
6-07-002	Calles Urbanas Cuadrante -La Esperanza de Conté	1,20
6-07-026	Puerto Pilón -Quebrada La Honda	1,40
6-07-027	(Ent.C.030) Entrada a la Yerba -Ent.C.209) Alto Conté	13,60
6-07-030	Puente Quebrada Higo - Punta de Banco	13,30
6-07-060	(Ent.C.200) Entrada Langostino -Punta Zancudo	10,40
6-07-181	(Ent.C.006) Entrada Langostino -Puerto Pilón	6,40
6-07-184	Calles Urbanas Cuadrantes Colegio de Conté -La Escuadra	9,20
6-07-185	(Ent.C.060) Entrada a Camote -Fin del camino Poste # 882/018	1,80
6-07-186	(Ent.C.017) Entrada a la Fortuna -Fin del Camino en Puente Hacia Estero Colorado	4,30
6-07-187	Calles Urbanas Cuadrante -la Virgen de Sábalo	1,20
6-07-188	(Ent.C.007) La Escuadra -(Ent.C.186) La Fortuna	5,10
6-07-189	Calles Urbanas Cuadrante - Conte	2,50
6-07-191	(Ent.C.200) Río Claro de Pavones -Altamira (Frente Escuela)	5,20
6-07-193	(Ent.N.611) Frente a Escuela La Estrella de Conte - Fin del camino	2,60
6-07-196	(Ent.N.611) Entrada a Tigrito Frente Bar El Zarpe -(Ent.N.611)150 mts Antes del Puente Río Incendio	8,10

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

6-07-197	Quebrada La Honda -Puente Sobre Quebrada Higo	2,60
6-07-199	Punta Banco -Vista de Mar Frente Escuela	2,00
6-07-201	Calles Urbanas Cuadrante -Urbanización Chico Gómez	0,30
6-07-206	(Ent.N.611) Pilón (Entrada a Escuela la Honda) -(Ent.C.209) Progreso	7,30
6-07-207	Calles Urbanas Cuadrante -Cocal Amarillo	1,60
6-07-209	(Ent.N.611) Conté - Progreso Alto Conté	11,30
6-07-211	(Ent.N.611) Las Brisas - Cerro Muñeco de Alto Conte	5,40
6-07-212	(Ent.C.200) La Virgen -Hollywood - Langostino	7,00
6-07-213	(Ent.C.198) Río Claro de Pavones -Vista Hermosa	1,50
6-07-214	(Ent.C.202)La Escuadra -Caserío Finca de Palma	0,50
6-07-215	Ent. Camino Punta Banco - Camino la Nicaragüita	1,80
Total de Kilómetros a Intervenir		127,60

Amparado en todo lo anteriormente descrito y según los alcances del presente proyecto, la administración cuenta con una herramienta para intervención, de una fracción de las vías antes descritas, acorde a las necesidades que presenta la población, en función del orden de prioridades de intervención manejado por la Unidad Técnica de Gestión Vial y Administración Municipal. Por lo cual, con el desarrollo de estas obras, se espera mejorar las condiciones de transitividad en la vía, así como el dar una mayor vida útil a las rutas cantonales a intervenir, está de más indicar que estas obras son con el objetivo de dar continuidad a los trabajos ejecutados en el cantón de Golfito en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

3. Proyecto 13 denominado "Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)": Se propone una asignación presupuestaria de \$65.650.000,00 (Sesenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado "Bienes duraderos" y a su vez el código de egreso 5.02 denominado "Construcciones, adiciones y mejoras" y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado "Vías de comunicación terrestre Ley 8114", lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito, mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial, promovió el proceso de licitación abreviada número 2022LA-000002-0004400001 denominado "Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito", mismo que fue adjudicado

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

en el mes de diciembre del 2022 y cuenta con el respaldo de la orden de compra número 10469 por un monto de \$328.248.419,58 (Trescientos veintiocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve colones con 58/100), adjudicada a la empresa Constructora MECO S.A., no obstante, según lo descrito en la Ley General de Contratación Pública N° 9986, su artículo 101 denominado "Modificación unilateral del contrato" cita lo siguiente "En forma General, la administración podrá modificar sus contrataciones vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el 20 por ciento (20%) del monto y plazo del contrato original". Por lo que mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende realizar una adenda a la presente contratación, con el fin de lograr una mayor cobertura de las obras, donde el monto asignado para tales efectos no supera el 20% establecido en la legislación actual.

Con fundamento en lo antes descrito y en aras de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos públicos asignados a la Municipalidad de Golfito, se establece la propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023 con el objetivo de lograr abarcar una mayor área de intervención, según los alcances de la licitación 2022LA-000002-0004400001, por medio de la figura de adenda a la misma, lo cual genera una mejor satisfacción del interés público, acorde a lo establecido en la legislación actual y en apego al cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2022 y 2023, donde estas obras son con la finalidad de dar continuidad a los trabajos ejecutados en el cantón de Golfito en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

4. Proyecto 14 denominado "Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)": Se propone una asignación presupuestaria de \$65.610.000,00 (Sesenta y cinco millones seiscientos diez mil colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado "Bienes duraderos" y a su vez el código de egreso 5.02 denominado "Construcciones, adiciones y mejoras" y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado "Vías de comunicación terrestre Ley 8114", lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito, mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial, promovió el proceso de licitación abreviada número 2022LA-000001-0004400001 denominado "Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito", mismo que fue adjudicado

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

en el mes de diciembre del 2022 y cuenta con el respaldo de la orden de compra número 10470 por un monto de \$328.015.528,07 (Trescientos veintiocho millones quince mil quinientos veintiocho colones con 07/100), adjudicada a la empresa Montedes S.A., no obstante, según lo descrito en la Ley General de Contratación Pública N° 9986, su artículo 101 denominado "Modificación unilateral del contrato" cita lo siguiente "En forma General, la administración podrá modificar sus contrataciones vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el 20 por ciento (20%) del monto y plazo del contrato original". Por lo que mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende realizar una adenda a la presente contratación, con el fin de lograr una mayor cobertura de las obras, donde el monto asignado para tales efectos no supera el 20% del monto adjudicado.

Con fundamento en lo antes descrito y en aras de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos públicos asignados a la Municipalidad de Golfito, se establece la propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023 con el objetivo de lograr abarcar una mayor área de intervención, según los alcances de la licitación 2022LA-000001-0004400001, por medio de la figura de adenda a la misma, lo cual genera una mejor satisfacción del interés público, acorde a lo establecido en la legislación actual y en apego al cumplimiento de las metas establecidas para el periodo 2022 y 2023, donde estas obras son con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mejoramiento vial ejecutados en el Cantón de Golfito desde el año 2016, los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

5. Proyecto 15 denominado "Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román": Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de \$410.000.000,00 (Cuatrocientos diez millones de colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado "Bienes duraderos" y a su vez el código de egreso 5.02 denominado "Construcciones, adiciones y mejoras" y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado "Vías de comunicación terrestre Ley 8114", lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el periodo 2017 realizó la contratación de los Estudios de suelo necesario para la construcción del Puente sobre la Quebrada Román, ubicada en el camino 6-07-016 ((Ent.N.2) San Ramón – Cerro Paraguas (limite cantonal con Coto Brus)), según consta en el proceso de

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

contratación 2017LA-000006-01 denominada "Contratación de estudios de suelos para puentes afectados por el huracán Otto en el Cantón de Golfito", los cuales fueron ejecutados a cabalidad el pasado 23 de mayo del 2018, por lo que esta unidad de trabajo ya cuenta con el respectivo anteproyecto necesario para la construcción de esta estructura de paso que se requiere en la vía.

Basado en lo anterior, en el periodo 2022 la Municipalidad de Golfito por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, promovió el proceso de licitación Nacional Pública número 2022LN-000003-0004400001 denominado "Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román", el cual, debido a la complejidad que presenta un proceso de licitación nacional pública, actualmente se encuentra en etapa de recepción de ofertas, lo que imposibilita que este proceso pudiera ser adjudicado en el periodo 2022, motivo por el cual mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende incluir este proyecto y dotarlo de suficiente contenido presupuestario para dar continuidad a su respectivo proceso de licitación y adjudicación en este periodo.

Con fundamento en lo antes descrito y con el fin de fundamentar la presente propuesta procedo a justificar dicho proyecto: Tomando en consideración, que el camino 6-07-016 es la única vía de acceso terrestre que comunica a los vecinos de las comunidades de Llano Bonito, Linda Vista y Cerro Paraguas con la comunidad de Río Claro, distrito Guaycara del Cantón de Golfito, igualmente considerando que esta vía funge como ruta interconectara con el Cantón de Coto Brus y sin dejar de lado que en el punto en el cual se ubica la Quebrada Román no se cuenta con ninguna estructura de paso, por lo que los vecinos de las comunidades de Llano Bonito, Linda Vista, Cerro Paraguas y demás usuarios, tienen que transitar por un vado, el cual en temporada de invierno presenta niveles muy altos con fuerte escorrentía que deja incomunicados a los usuarios de la vía por varias horas, la administración de la Municipalidad de Golfito tiene el objetivo de realizar la construcción del Puente en cuestión con el fin de brindar solución definitiva a los problemas que los afectan, en esta zona de la vía.

Basado en todo lo anteriormente descrito, la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, contempla el contenido presupuestario necesario para el **Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román**, teniendo en cuenta que este proyecto representa un gran impacto en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los vecinos de las comunidades de

Martes 10 de enero del 2023

Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

Llano Bonito, Linda Vista y Cerro Paraguas del distrito Guaycara de Cantón de Golfito, así como una mejora sustancial en la vía alterna que comunica el Cantón de Golfito con el Cantón de Coto Brus, lo que propiciará mejoras en las condiciones socioeconómicas e incide de desarrollo del Cantón de Golfito, sin dejar de lado que este proyecto se encuentra incluido en el Plan Quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito.

6. Proyecto 16 denominado "Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).": Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de \$100.000.000,00 (Cien millones de colones con 00/100), según códigos de egreso 2 denominado "Materiales y suministros" y a su vez el código de egreso 2.03 denominado "Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" y finalmente el código de egreso 2.03.02 denominado "Materiales y productos minerales y asfálticos", lo cual se fundamenta en lo siguiente: Los trabajos de mejoramiento del camino público identificado con el código 6-07-006 denominado "(Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino)" según lo establecido en el proceso de licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019, cuentan con orden de inicio del pasado 7 de enero del presente año, los cuales consisten el mejoramiento de la superficie de ruedo mediante la construcción de una carpeta asfáltica, así como una serie de trabajos complementarios como lo son mejoras en los sistemas de drenajes (cunetas, pasos de alcantarillas y salidas de agua), y el desarrollo de obras de seguridad vehicular y peatonal, no obstante, las condiciones físicas que prevalecen actualmente en la vía, presentan variaciones en su estructura y condición, desde que se realizaron los diseños del proyecto a la actualidad, lo cual ha sido generado por el alto volumen de tránsito, así como al impacto directo e indirecto de diferentes fenómenos hidrometeorológicos que han afectado la zona y en este caso particular la vía en pública en cuestión, situación que genera la necesidad de realizar la colocación de mayores volúmenes de materiales pétreos (base y sub base) con el fin de poder ejecutar el proyecto en los mejores términos, para lo cual aclaro que los materiales extra requeridos no se encuentran dentro de los alcances establecidos en el proyecto, según licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019.

Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

En base a lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo conversado con los representantes de la GIZ, administradores del proyecto según licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019, se requiere que la Municipalidad de Golfito presente una contrapartida, en función del suministro de materiales granulares pétreos (sub base y base) con el fin de solventar las carencias, de este tipo de agregados, que presenta en la actualidad la vía sujeto del proyecto BID, lo que propiciara que mediante los alcances establecidos en la licitación PRVC-II-130-LPI-0-2019, se logren desarrollar todas las obras contenidas en la misma y de esta manera se cumpla a cabalidad con los alcances y objetivos del proyecto.

Así las cosas, mediante la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, se pretende incluir y dotar de suficiente contenido presupuestario el proyecto "Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino)", teniendo en cuenta que el desarrollo de este proyecto, es de vital importancia para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2019 – 2023 y Plan de Gobierno establecido por la Alcaldía de la Municipalidad de Golfito para el periodo 2020 – 2024 y principalmente, teniendo en cuenta que el desarrollo de estas obras representara una gran mejorar en las condiciones de transitividad de esta vía, así como el dar una mayor vida útil a la misma, está de más indicar que estas obras son con el objetivo de dar continuidad a los trabajos ejecutados en el cantón de Golfito en los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales representan gran impacto en la mejora de la red vial cantonal, así como en los índices de desarrollo del Cantón de Golfito.

Siendo lo anteriormente descrito la propuesta del primer presupuesto extraordinario del periodo 2023 con sus respectivas justificaciones, a continuación, se presenta el resumen del presupuesto según programa y proyecto.

Martes 10 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

Cuadro Número 6.

1° Presupuesto Extraordinario Periodo 2023					
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal					
Programa	Grupo	Proyecto	Código de Egreso	Descripción	Contenido
03	02			VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	€1 548 889 743,69
03	02	01		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	€621 889 743,69
03	02	01	2	Materiales y suministros	€159 860 253,79
03	02	01	5	Bienes duraderos	€462 029 489,90
03	02	12		Rehabilitación y mejoramiento de los caminos de la red vial cantonal de golfito, según demanda (Licitación Nacional Pública 2021LN-000004-0004400001).	€285 740 000,00
03	02	13		Colocación de carpeta asfáltica en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000002-0004400001)	€65 650 000,00
03	02	14		Colocación de TSB3 Tipo E-38 en el Cantón de Golfito (Licitación Abreviada N° 2022LA-000001-0004400001)	€65 610 000,00
03	02	15		Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada San Román.	€410 000 000,00
03	02	16		Adquisición de material granular (Base y Sub Base) como contrapartida para el desarrollo del proyecto BID (Construcción de carpeta asfáltica en el camino 6-07-006 (Ent.N.611) Conte - La Virgen - Entrada Barrio Langostino).	€100 000 000,00

Siendo todo lo anteriormente descrito la respectiva propuesta del primer presupuesto extraordinario para el periodo 2023, correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Golfito según marco de Ley 8114 "Ley de simplificación y Eficiencia tributaria" y Ley 9329 "Ley especial para la transferencia de competencias atención plena y exclusiva de la red vial cantonal", espero que la misma sea analizada por ustedes y aprobada, para la respectiva tramitación ante las autoridades del concejo municipal y su posterior presentación ante la Contraloría

Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Martes 10 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-001-01-2023

General de la República, o en su defecto se presenten las solicitudes de modificación a la misma, técnicamente sustentadas, para poder continuar con esta tramitología de manera oportuna en pro del desarrollo vial cantonal del Cantón de Golfito.

A espera que la información suministrada sea de ayuda para el desarrollo de sus funciones diarias, sin otro particular y quedando a su disposición se suscribe.

ACUERDO N° 02- EXT 01-2023

Una vez presentado y expuesto el Oficio OF-MG-UTG-001-01-2023, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo sometemos a votación y **SE APRUEBA:** El Primer Presupuesto Extraordinario 2023 para los Recursos de la 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Presupuestaria por un monto de **¢ 1.548.889.743,69** (Mil quinientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres colones con 69/100), se aprueba con 4 votos.

Se dispone en firme y definitivamente aprobado

Sin más


Lic. Freimer Lara Blanco
Presidente


Ing. Yohanny Suárez Vásquez
Secretario

Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Golfito



Cc. Sres. Concejo Municipal, Municipalidad de Golfito
Lic. Freimer Lara Blanco, Alcalde Municipal
Archivo

Miércoles 11 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-002-01-2023

Ingeniero
José Alberto Charpantier Barquero
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Golfito


11/01/2023

Estimado ingeniero:

Transcribo lo dispuesto por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Ordinaria número Uno celebrada el día once de enero del año dos mil veintitres, acuerdo contenido en el Capítulo Sexto, Artículo Cinco, (ACUERDO N° 03), que dice:

CAPÍTULO SEXTO – PROYECTOS Y PLANES

Artículo Cinco
Se conoce Oficio OF-MG-UTG-003-01-2023, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, Director de la UTGVM (Adicional de ANAI al Presupuesto Extraordinario 01- 2023), que dice:

Miércoles 11 de enero del 2023
OF-MG-UTG-003-01-2023

Señores.
Junta Vial Cantonal.
Municipalidad de Golfito.
Presentes.

Asunto: Adicional al presupuesto extraordinario 1, según oficio número ANAI-003-2023, correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Golfito, según marco de Ley 8114 "Ley de simplificación y Eficiencia tributaria".

Respetados señores.



Acta Extraordinaria N° 01
 Fecha: 12/ 01/ 2023

Miércoles 11 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-002-01-2023

Lo siguiente es para informarles que según oficio ANAI -003-2023 recibido el día de ayer por la tarde y según oficio AM-MG-007-2023, en donde nos indican que debido a que durante el año 2022 las municipalidades dejaron de percibir un monto de €2.520 millones de colones los cuales no fueron presupuestados y que por tal motivo para este año 2023 se nos informa que el MOPT, presupuesto una partida adicional, número 001, de fondos correspondientes a la ley 8114 por lo que es necesario ser incorporados en el primer presupuesto extraordinario de este año.

Así las cosas, la presente adición a la propuesta correspondiente al primer presupuesto extraordinario del periodo 2023 asciende a la suma de €205 850 242 (doscientos cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos colones con 00/100), monto que cuenta con el respaldo del oficio ANAI-003-2023, en el cual se hace referencia a los recursos sin ejecución presupuestaria correspondientes de los recursos asignados por medio de marco de Ley 8114, para lo cual manifiesto que la presente propuesta contempla únicamente los recursos asignados a la partida número 001 del ministerio de obras públicas y transporte partida que no fueron ejecutados en su totalidad en el periodo 2022.

Basado en lo anteriormente descrito, la presente propuesta del adicional del primer presupuesto extraordinario del periodo 2023, es planteada con el objetivo de realizar el reforzamiento del proyecto número 17 "Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada la Nicaragua" lo cual será detallado en el apartado de justificaciones de la presente propuesta del primer presupuesto extraordinario 2023.

En atención a lo antes descrito, a continuación, se presenta el cuadro de detalle de la actual ADICION al presupuesto del primer presupuesto extraordinario del periodo 2023.

03	02	17	Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua.	€205 850 242,00
03	02	17	5 Bienes duraderos	€205 850 242,00
03	02	17	5.02 Construcciones, adiciones y mejoras	€205 850 242,00
03	02	17	5.02.02 Vías de comunicación terrestre (Ley N° 8114)	€205 850 242,00

Miércoles 11 de enero del 2023
 Transcripción JVC-T-AC-002-01-2023

Justificaciones

1. Proyecto 17 denominado "Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua": Para este proyecto se propone una asignación presupuestaria de €205.850.242,00 (Doscientos cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos colones con 00/100) según códigos de egreso 5 denominado "Bienes duraderos" y a su vez el código de egreso 5.02 denominado "Construcciones, adiciones y mejoras" y finalmente el código de egreso 5.02.02 denominado "Vías de comunicación terrestre Ley 8114", lo cual se fundamenta en lo siguiente: La Municipalidad de Golfito mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el periodo 2018 realizo la contratación de los Estudios de suelo necesario para la construcción del Puente sobre La Nicaragua, ubicada en el camino 6-07-030 (Puente Quebrada Higo – Punta de Banco), los cuales fueron ejecutados a satisfacción en el periodo 2018 según proceso de 2018LA-00004-01, por lo que esta unidad de trabajo ya cuenta con el respectivo anteproyecto necesario para la construcción de esta estructura de paso que se requiere en la vía. Tomando en consideración lo anteriormente descrito, la administración de la Municipalidad de Golfito, promueve la iniciativa de proyecto denominada "**Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua**" esto amparado en lo siguiente: Las comunidades de Punta de Banco, La Nicaragua, Vista de Mar y Sector Indígena Conte – Burica, tienen acceso terrestre, únicamente, por el camino público identificado con el código 6-07-030 denominado "(Puente Quebrada Higo – Punta de Banco)", donde el puente que se ubica sobre el cauce del dominio público de la Quebrada La Nicaragua, presenta un severo estado de deterioro en su estructura, mismos que afectan tanto los componentes de la sub estructura como su super estructura, lo que pone en riesgo el libre y seguro tránsito por esta vía. Teniendo en cuenta que esta ruta es utilizada diariamente por los vecinos de la zona, para dirigirse hacia sus centros de trabajo, estudio, salud, comercio, etc., y considerando, que esta estructura es de vital importancia, puesto que la zona costera del distrito de Pavón que tiene acceso por la misma, depende en su mayoría de la actividad turística, misma que se ha visto disminuida, en gran medida, por las condiciones de deterioro del puente en cuestión, la administración de la Municipalidad de Golfito considera que la intervención del mismo debe de ser considerada como una prioridad.



Acta Extraordinaria N° 01
Fecha: 12/ 01/ 2023

Miércoles 11 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-002-01-2023

Basado en todo lo anteriormente descrito, la presente propuesta de primer presupuesto extraordinario 2023, contempla el contenido presupuestario necesario para el **Diseño y construcción de puente vehicular sobre la Quebrada La Nicaragua**, teniendo en cuenta que el contenido propuesto contempla la construcción de la primera etapa, misma que consiste en la construcción de un paso provisional y la construcción de los elementos de la Sub Estructura del Puente, donde en una segunda etapa (2° presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria) se contemplaran los recursos necesarios para construcción de la super estructura, elementos de seguridad y señalización y rellenos de aproximación. Todo lo anterior, con el fin de mejora de las condiciones de transitividad en la vía lo que as u vez impactada de manera directa en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los vecinos de las comunidades de Punta de Banco, La Nicaragua, Vista de Mar, Sector Indígena Conte – Burica, Río Claro de Pavón, Altamira, Cocal Amarillo, etc., lo que propiciará mejoras en las condiciones socioeconómicas e incide de desarrollo del Cantón de Golfito, sin dejar de lado que este proyecto se encuentra incluido en el Plan Quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito.

Siendo todo lo anteriormente descrito la respectiva propuesta del adicional del primer presupuesto extraordinario para el periodo 2023, correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Golfito según marco de Ley 8114 "Ley de simplificación y Eficiencia tributaria" espero que la misma sea analizada por ustedes y aprobada, para la respectiva tramitación ante las autoridades del concejo municipal y su posterior presentación ante la Contraloría General de la República, o en su defecto se presenten las solicitudes de modificación a la misma, técnicamente sustentadas, para poder continuar con esta tramitología de manera oportuna en pro del desarrollo vial cantonal del Cantón de Golfito.

A espera que la información suministrada sea de ayuda para el desarrollo de sus funciones diarias, sin otro particular y quedando a su disposición se suscribe.

Miércoles 11 de enero del 2023
Transcripción JVC-T-AC-002-01-2023

ACUERDO N° 03- ORD 01-2023

Una vez presentado y expuesto el Oficio OF-MG-UTG-003-01-2023, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, Director de la UTGVM, firmado por el Ing. Yohanny Suárez Vásquez, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo sometemos a votación y **SE APRUEBA:** Adicional de ANAI al Primer Presupuesto Extraordinario 2023 para los Recursos de la 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Presupuestaria por un monto de **¢205.850.242,00** (Doscientos cinco millones ochocientos cincuenta mil doscientos cuarenta y dos colones con 69/100), se aprueba con 4 votos.

Se dispone en firme y definitivamente aprobado

Sin más


Lic. Freiner Lara Blanco
Presidente


Ing. Yohanny Suárez Vásquez
Secretario

Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Golfito

Cc. Sres. Concejo Municipal, Municipalidad de Golfito
Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal
Archivo



Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

CAPITULO TERCERO -INFORMES DE COMISION

Artículo Tres

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 12 de enero del 2023

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación del informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

- Que en la sesión ordinaria número dos, celebrada el día 11 de enero 2023, se conoció correo electrónico de fecha 11 de enero del 2023, recibido a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), "Recomendación de adjudicación del concurso de licitación pública nacional número 2022LN-00002-0004400001 para servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón de Golfito.
- Que se tiene para tales efectos el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de Ofertas – CEVO-001-2023, emitida en fecha 09 de enero del 2023.

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, esta comisión visto el informe de la Comisión de Estudio y Valoración de Ofertas, se recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

1. Acoger en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de Ofertas – CEVO-001-2023, emitida en fecha 09 de enero del 2023.
2. De acogerse el informe de la Comisión de Estudio y Valoración de ofertas se procede conforme a la adjudicación de la siguiente manera:
Se Adjudica la Licitación Pública Nacional 2022LN-000002-0004400001 correspondiente a la Contratación de los Servicios de Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos del cantón de Golfito a favor del CONSORCIO EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. – INVERSIONES GIRMO S.A., hasta por un monto de ¢234.710.201.00 (doscientos treinta y cuatro millones setecientos diez mil doscientos un mil colones netos), del período comprendido desde el 01 de febrero al 31 de diciembre 2023.

En relación a los siguientes períodos se adjunta detalle, cada contratación anual quedará sujeta a la aprobación del contenido presupuestario por parte del ente Contralor.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

	Monto Mensual	Precio por Tonelada	Toneladas a Tratar
Febrero	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Marzo	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Abril	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Mayo	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Junio	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Julio	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Agosto	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Septiembre	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Octubre	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Noviembre	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
Diciembre	€21 337 291,00	€41 450,00	514,77
	€234 710 201,00		5 662.47

Detalle anual

	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Enero		€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Febrero	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Marzo	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Abril	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Mayo	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Junio	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Julio	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Agosto	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Septiembre	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Octubre	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Noviembre	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
Diciembre	€21 337 291,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00	€22 184 869,00
	€234 710 201,00	€266 218 428,00	€266 218 428,00	€266 218 428,00

ACUERDO 06-EXT 01.-2023

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 07-EXT 01.-2023

Conforme a lo recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acoger en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de Ofertas – CEVO-001-2023, emitida en fecha 09 de enero del 2023. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

ACUERDO 08-EXT 01.-2023

Habiéndose acogido en todos sus extremos el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de Ofertas – CEVO-001-2023, emitida en fecha 09 de enero del 2023, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Adjudicar la Licitación Pública Nacional 2022LN-000002-0004400001 correspondiente a la **Contratación de los Servicios de Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos del cantón de Golfito** a favor del CONSORCIO EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. – INVERSIONES GIRMO S.A., hasta por un monto de **¢234.710.201.00** (doscientos treinta y cuatro millones setecientos diez mil doscientos un mil colones netos), del período comprendido desde el 01 de febrero al 31 de diciembre 2023.

En relación a los siguientes períodos será conforme al detalle descrito en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cada contratación anual quedará sujeta a la aprobación del contenido presupuestario por parte del ente Contralor.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO CUARTO - ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Cuatro

El señor Alcalde, Lic. Freiner Lara Blanco: Buenas tardes nuevamente compañeros y compañeras, tenemos los siguientes oficios:

PUNTO UNO

Procede a dar lectura al memorando AM-MG-015-2023 de fecha 12 de enero 2023, que dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Golfito

Asunto: SOLICITUD DE ACUERDO DE APOYO.

Estimados Regidores:

1. UNIDAD ASESORIA LEGAL.

Correspondencia:

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

- a) Se procede hacer de conocimiento del Concejo Municipal, que este Municipio en este periodo 2023, está dando inicio al uso del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera, en sus siglas SIGEAF, en el módulo de egresos, el cual contiene el rol que cada administrador de contrato genere sus órdenes de compra y respectivas

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

nóminas de pago, es necesario la actualización del reglamento de pagos y egresos que se encuentra vigente en la Municipalidad.

Siendo, que el pasado 1° de diciembre 2022 empezó a regir la nueva Ley General de Contratación Pública N°9986, ocasionando que se requiera la elaboración de un Reglamento para la autorización y el pago de egresos de la Municipalidad del Cantón de Golfito.

Razón por la cual, la Unidad de Proveeduría se encuentra elaborando el documento, sin embargo, el uso del sistema ya se encuentra en funcionamiento.

Así las cosas, con el respaldo de la Unidad de Asesoría Legal, mediante oficio N°MG-AL-03-2023, se solicita que, con fundamento en el ordenamiento jurídico y Código Municipal, en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política y el artículo 13, inciso e) y el artículo 43 del Código Municipal, se recomienda al Suscrito solicitar al Concejo Municipal un acuerdo de aprobación y autorización para la implementación del módulo de egresos mediante el sistema SIGEAF.

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

Lic. Freiner W. Lara Blanco

Alcalde Municipal

Indica además con respecto al tema el señor Alcalde: Bueno como ustedes saben hemos estado con lo del reglamento, inclusive dentro del presupuesto extraordinario van recursos de lo que se le adeuda a la empresa que ha venido elaborándonos todo el tema del sistema que se está utilizando nuevo, se había echado andar lo que es el apartado de ingresos y ahora ya estamos con lo que son los egresos, entonces en razón de la entrada en vigencia de la nueva ley hay que hacer un nuevo reglamento de proveeduría y por tal razón hay pagos que hacer y se está elaborando, de hecho que se está pensando ya para la próxima semana inclusive ver de qué manera se puede hacer una sesión de trabajo con los compañeros regidores y regidoras que puedan para ver el nuevo reglamento que hay que aprobar por parte de este Concejo, por cuanto si es necesario y como bien saben hay que hacer los pagos de los servicios y básicamente lo que se está pidiendo es una autorización, que obviamente debe ser en razón de que el reglamento que se tenía de pago de egresos y demás al entrar en vigencia la nueva ley quedó prácticamente derogado.

Entonces eso es básicamente la solicitud para poder darle continuidad a todo lo que es la administración, para pagar inclusive los costos fijos y con el propósito de que no se paralice la institución, es que se solicita ese acuerdo y esperando que ya la próxima semana podamos subir el nuevo reglamento de adquisiciones y de egresos de la municipalidad, entonces de conformidad con el artículo y ahí se cuenta con el criterio de la asesoría es procedente que el concejo autorice mediante esa solicitud del voto de apoyo. Entonces eso sería señor Presidente y obviamente hay nóminas de pago de base de compromiso, hay egresos que aprobar y obviamente yo les pediría también la dispensa de trámite de

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

comisión por la urgencia que se tiene con este tema porque el reglamento ya no es funcional en razón de la entrada en vigencia de la nueva ley.

El Presidente: Compañeros así como lo explica el alcalde, es de suma urgencia a raíz del cambio de la ley y tomar ese acuerdo, entonces vamos a someter a votación la dispensa de trámite de comisión, con cinco votos se aprueba, ahora vamos a quede en firme el acuerdo, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 09-EXT 01.-2023

Visto el memorando AM-MG-015-2023 de fecha 12 de enero 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara, Alcalde, considerando además las justificaciones presentadas y la solicitud que hace, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La dispensa de trámite de comisión. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 10-EXT 01.-2023

Visto el memorando AM-MG-015-2023 de fecha 12 de enero 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara, Alcalde de este municipio, así como se cuenta con el criterio jurídico de la Unidad de Asesoría Legal, mediante oficio N°MG-AL-03-2023, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Con fundamento en el ordenamiento jurídico y Código Municipal, en los Artículos 169 y 170 de la Constitución Política y el artículo 13, inciso e) y el artículo 43 del Código Municipal, SE AUTORIZA la implementación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera, por sus siglas SIGEAF, en el módulo de egresos de esta municipalidad; esto por cuanto con la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública N°9986, se requiere de la actualización del Reglamento para la autorización y el pago de egresos de la Municipalidad del Cantón de Golfito, que se encuentra conforme lo indicado por la Alcaldía en elaboración.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO DOS

Procede el señor Alcalde a dar lectura al memorando AM-MG-013-2023 de fecha 12 de enero 2023, que dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Golfito

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN.

Estimados Regidores:

2. UNIDAD ASESORIA LEGAL.

Correspondencia:

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

a) Se procede a trasladar el oficio N°MG-AL-01-2023 “Visto bueno al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Golfito y la Asociación de Desarrollo Integral de la Purruja”,

El objeto del presente convenio en lo conducente establece:

OBJETO:

.. el presente acuerdo tiene por objeto general la coordinación y complemento de esfuerzos entre la Asociación y la Municipalidad para prevalecer el embellecimiento y la seguridad vial de los ciudadanos, usuarios del camino principal 6-07-063 denominado (En. N 2) Calles Urbanas Residencial Tucker Martínez específicamente en el sector del Puente Principal al Centro educativo de dicha comunidad.

Los compromisos a adquirir por parte de la Municipalidad con la firma del Contrato son las que se detallan en la cláusula cuarta de dicho convenio.

Recomendación Legal:

En aplicación del artículo 4° del Código Municipal, en cuanto a la autonomía política y sus facultades, se revisan los términos, se recomienda su aprobación y para estos efectos se procede a remitir la Propuesta de dicho convenio con el fin de que sea remitido al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

La importancia de este convenio radica en la cooperación, coordinación y complemento de esfuerzos entre la Asociación y la Municipalidad para prevalecer el embellecimiento y la seguridad vial de los ciudadanos.

*Dicho análisis se efectuó dentro del Marco Legal, no encontrándose ninguna violación al contribuyente ni perjuicio alguno para esta Administración, por lo que emito el **Visto Bueno** y recomiendo al Concejo Municipal la debida aprobación de sus términos, en el marco de las facultades dispuestas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal y en consecuencia **AUTORICEN** al Alcalde para la firma del respectivo contrato.*

Recomendación: conocimiento y aprobación.

b) Se procede a trasladar el oficio N°MG-AL-02-2023 “Visto bueno al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Golfito y la Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón”,

El objeto del presente convenio en lo conducente establece:

OBJETO:

.. el presente acuerdo tiene por objeto general la coordinación y complemento de esfuerzos entre la Asociación y la Municipalidad para prevalecer el embellecimiento y la seguridad vial de los ciudadanos, usuarios del camino principal 6-07-016 denominado (En. N 2) San Ramón -Cerro Paraguas específicamente del sector de las antiguas oficinas de cable tica (camino principal de San Ramón) hasta las oficinas INDER.

Acta Extraordinaria N° 01

Fecha: 12/ 01/ 2023

Los compromisos a adquirir por parte de la Municipalidad con la firma del Contrato son las que se detallan en la cláusula cuarta de dicho convenio.

Recomendación Legal:

En aplicación del artículo 4° del Código Municipal, en cuanto a la autonomía política y sus facultades, se revisan los términos, se recomienda su aprobación y para estos efectos se procede a remitir la Propuesta de dicho convenio con el fin de que sea remitido al Concejo Municipal para su respetiva aprobación.

La importancia de este convenio radica en la cooperación, coordinación y complemento de esfuerzos entre la Asociación y la Municipalidad para prevalecer el embellecimiento y la seguridad vial de los ciudadanos.

*Dicho análisis se efectuó dentro del Marco Legal, no encontrándose ninguna violación al contribuyente ni perjuicio alguno para esta Administración, por lo que emito el **Visto Bueno** y recomiendo al Concejo Municipal la debida aprobación de sus términos, en el marco de las facultades dispuestas en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal y en consecuencia **AUTORICEN** al Alcalde para la firma del respectivo contrato.*

Recomendación: conocimiento y aprobación.

Se suscribe;

Lic. Freiner W. Lara Blanco

Alcalde Municipal

C/c Archivo

ACUERDO 11-EXT 01.-2023

Visto el memorando AM-MG-013-2023 de fecha 12 de enero 2023, firmado por el Lic. Freiner Lara, Alcalde, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar los convenios de cooperación entre la Municipalidad de Golfito y la Asociación de Desarrollo Integral de la Purruja y de la Asociación de Desarrollo Integral de San Ramón a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión extraordinaria uno al ser las diecinueve horas con cinco minutos del día doce de enero del año dos mil veintitrés

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde

Roxana Villegas Castro
Secretaria